



P  T

— PLAN DE —  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL



# REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

## REUNIONES VIRTUALES

---

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



## Agenda a Desarrollar

---

1. Presentación del objetivo estrategia, canales y medios dispuestos para la participación, alcance de la reunión, reglas para la participación en la reunión y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
  1. RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
  2. PRESENTACIÓN **ASPECTOS ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL**
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes de las entidades(60 minutos)
4. Cierre de la reunión y evaluación (**Ejercicio de comprensión**) (5 minutos)



## Objetivo General

---

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



---

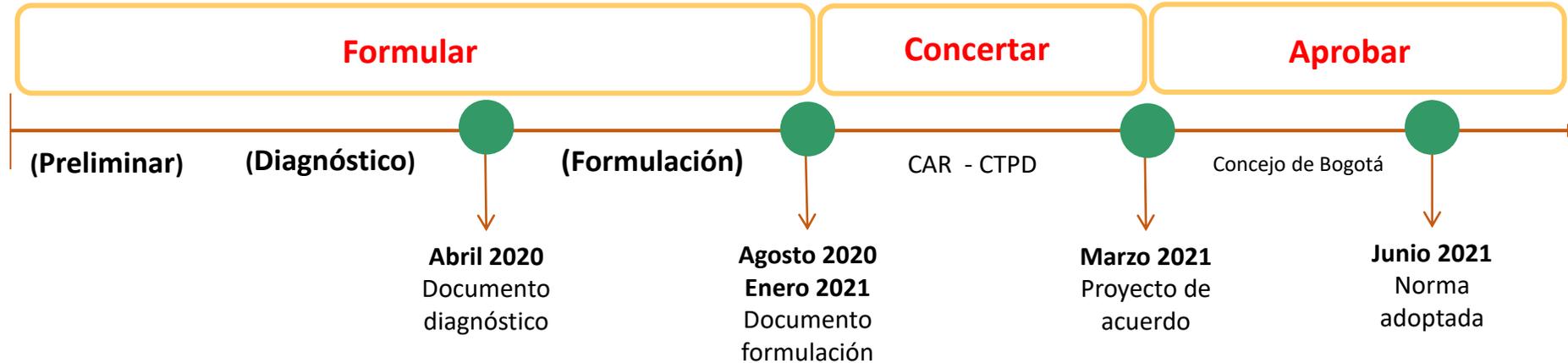
# ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?

---

# 3. Ruta Estrategia de participación - Fases proceso técnico de Revisión POT



## Proceso técnico de revisión POT



## Fases de participación ciudadana

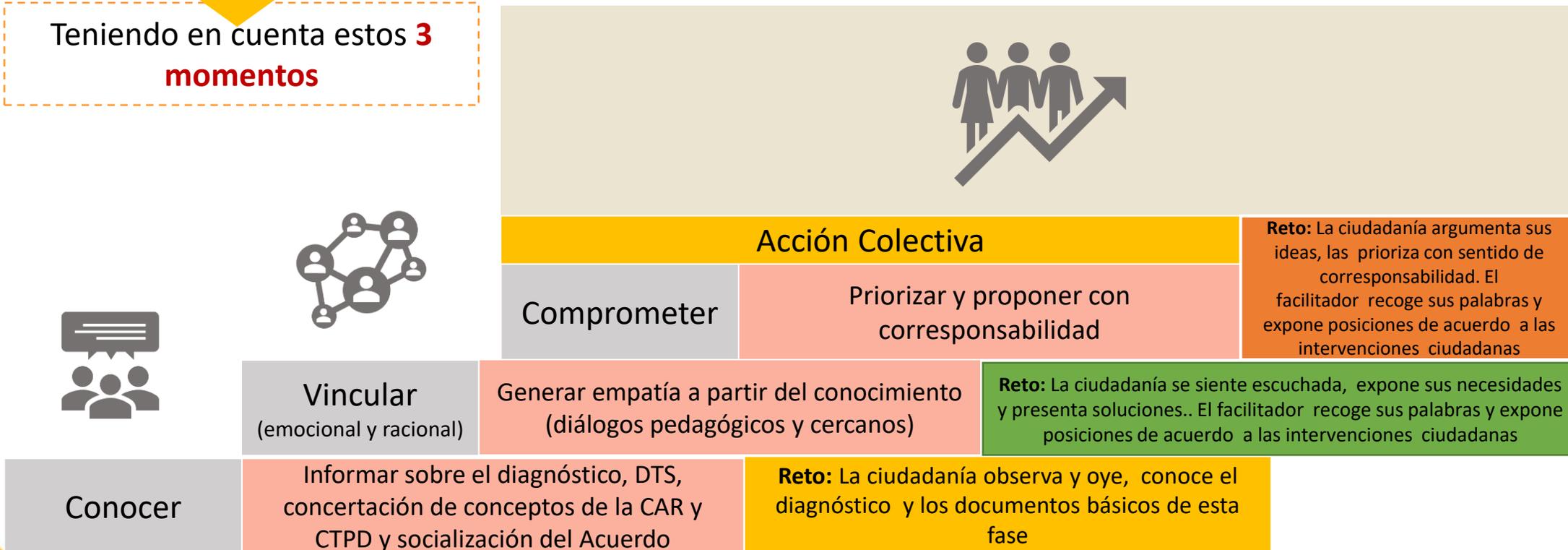




Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

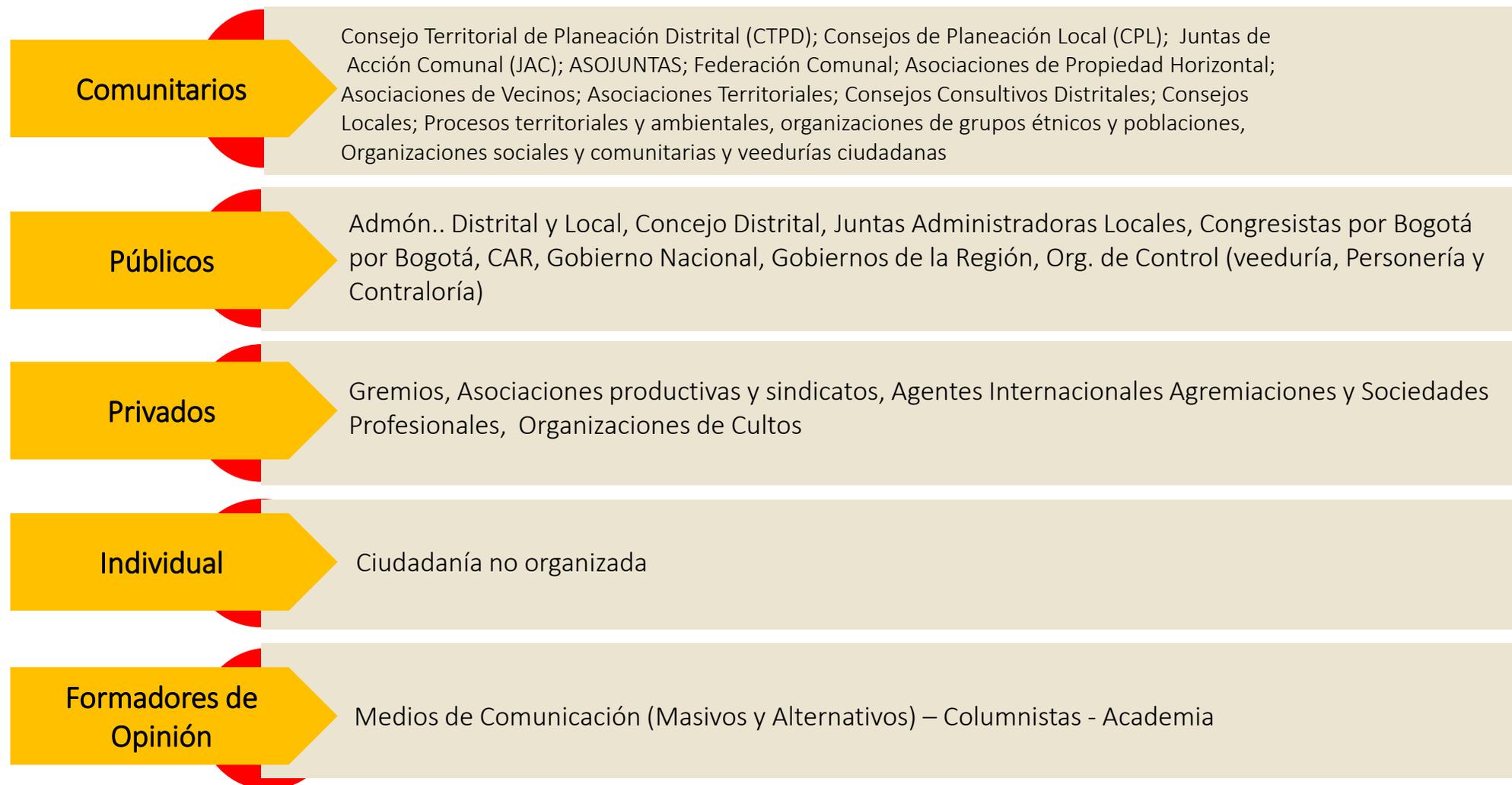
¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





## Principales actores del proceso





## Canal Virtual

### Reuniones Virtuales:

- ❖ **Actores estratégicos** (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ **Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):**
  - ❖ **Estratégicos:** JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, Alcaldías Locales, organizaciones sociales y territoriales, entre otros.
  - ❖ **Formados y comunidad no organizada.**



## Canal Virtual

**Correo Electrónico:** Presentación de propuestas (radicadas o no)

[potbogota@sdp.gov.co](mailto:potbogota@sdp.gov.co)

**Instrumento de captura:** Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el portal de la Alcaldía Mayor: **¡Ayúdanos a construir el POT de Bogotá! ¿Cuáles son tus propuestas?** <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-ordenamiento-territorial/aporta-al-pot>



## Canal Virtual

**Mapa virtual:** Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT. **“Tu Aporte, Tu Territorio”:** <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot-2020/estrategias-de-participacion>

**Curso virtual básico del POT:** Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT. Apertura: 6 de julio.



## Canal Personalizado

**Vía telefónica:** Se harán llamadas a personas de la ruralidad y a las zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse virtualmente: **150 llamadas semanales.**



## Alcance reunión

---

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía en general sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.



— PLAN DE —  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL



## Reglas para la Participación en la reunión

---

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



## Facilitadores/as

---

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



## ¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

---

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



# ¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.
- ❖ Las reglas sobre el territorio para los ciudadanos

# ¿Para qué nos sirve el POT a los ciudadanos?



## REGLAS DEL JUEGO

Localizar de  
manera  
ordenada los  
Usos

Orientar que  
podemos hacer  
en nuestros  
predios

Conocer cuantos  
pisos y que  
normas debo  
aplicar a mi  
predio

Identificar los  
componentes del  
Medio Ambiente y  
cuidarlos

Identificar Zonas  
de Alto riesgo,  
para no Construir  
en esos lugares

Conocer a que  
proyectos se van a  
destinar los  
recursos públicos y  
privados.

# ¿Qué no resuelve el POT, Plan de Ordenamiento Territorial?



El POT es un instrumento para ordenar los espacios físicos donde se desarrolla la vida humana.

- ❖ Bajo la anterior premisa, el POT no sirve para planificar el orden social o el orden económico. Tampoco es un código de policía ni una norma técnica de construcción.
- ❖ Quiere decir que no se puede esperar que el POT determine, por ejemplo, como se debe organizar la salud o la educación, los subsidios para la vivienda, los programas de asistencia social, el sistema de justicia, el control del comportamiento de las personas, las tarifas de servicios públicos o de transporte, entre otros.
- ❖ Tampoco se debe esperar que ordene la reparación de redes de servicios públicos o de andenes, la reparación de hospitales, colegios o estadios, ni que señale los materiales con los que se ejecutan las obras civiles.

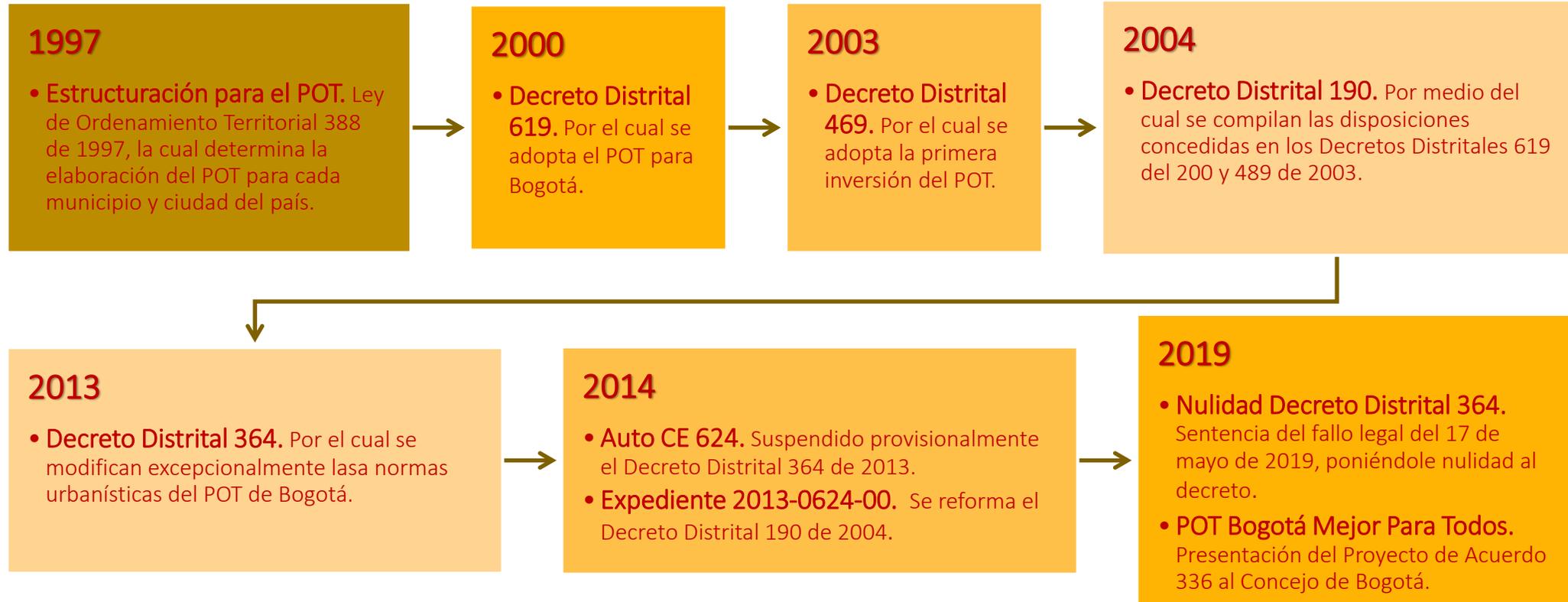


## ¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co).

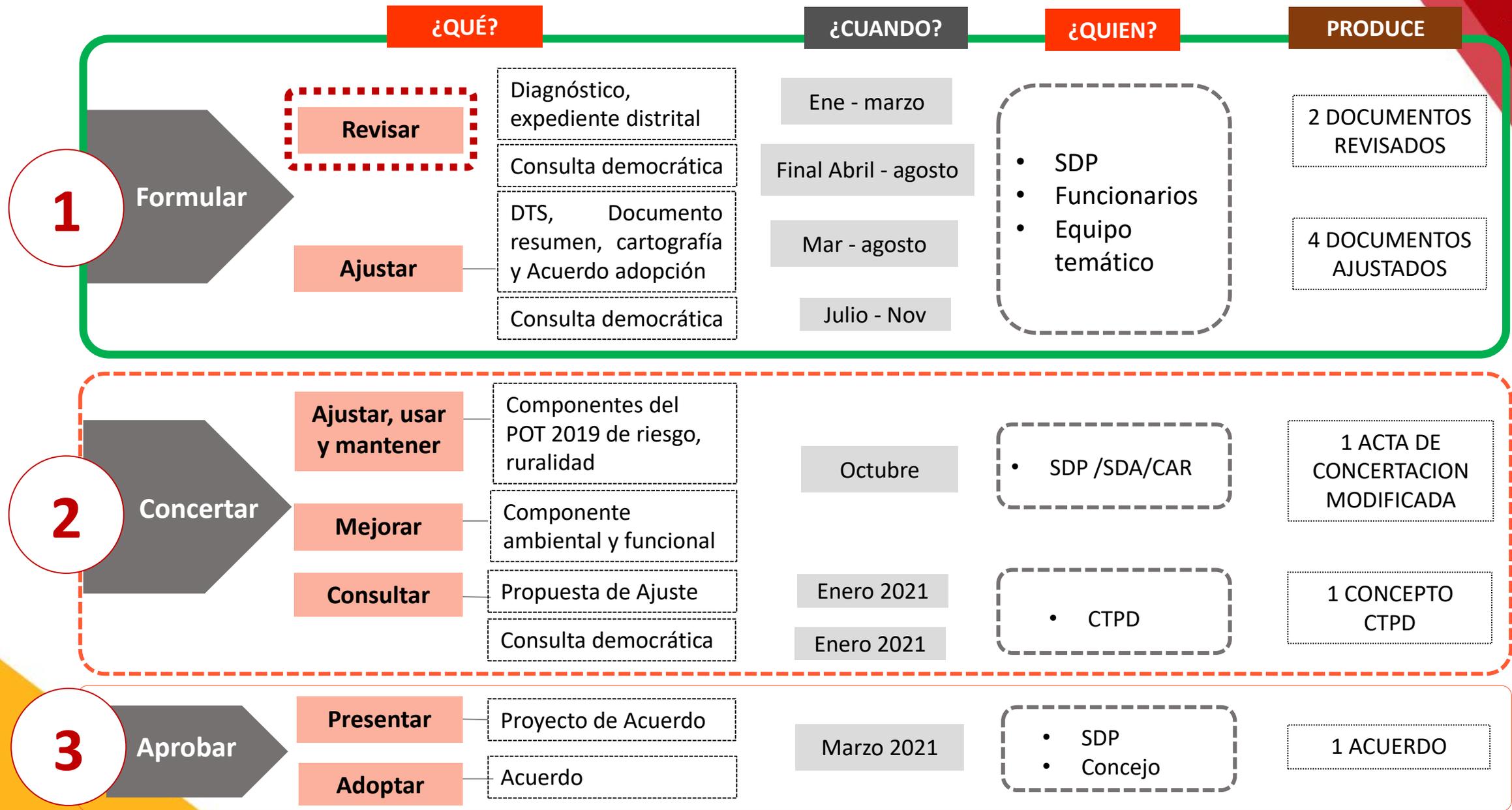


# Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá





## Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)







# RESUMEN DIAGNÓSTICO GENERAL

# Balance general diagnóstico



## REGIÓN

## ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

## POBLACIÓN

## MOVILIDAD

## REVITALIZACIÓN

## SISTEMA DE CUIDADO

1. No hay **articulación regional** en la ocupación del suelo de la Sabana.
2. Los municipios no han incluido el **POMCA** en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
3. Se **está perdiendo el suelo de riqueza agrológica** y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
4. Los **hechos regionales** diagnosticados **no fueron incluidos** en la formulación del POT 2019.

1. Persiste la **ocupación de suelo de protección** por riesgo.
2. En el POT 2019 la **EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público**, cuyas funciones son diferentes.
3. Se formularon proyectos de urbanización **sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo)** y **quedó condicionada a la sustracción** la urbanización de la Reserva TVDH

1. Se planteaban **proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.**
2. El ajuste a estas cifras ajustará la **necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.**
3. En estudio preliminar se encuentra **posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones**, que se ajustarán en la formulación.

1. El sistema de transporte se **asociaba especialmente a TM**
2. La segunda fase de la **PLMB se extendía al norte.**
3. El **componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad** de la ciudad.

1. Se planteaban **grandes áreas de renovación urbana** en modalidad de Redesarrollo.
2. No se **adelantó una adecuada participación ciudadana** ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
3. En la **renovación asociada a corredores** de movilidad no se formularon adecuadamente los **instrumentos de recuperación de plusvalías**

1. El **Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia**, occidente y sur de la ciudad: (**Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy**).
2. En estratos **1 y 2, donde reside el 60% de la población.**
3. **Bosa y Ciudad Bolívar** con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el **mayor déficit de equipamientos.**

# INDICE



01

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POT  
- Dec.190/04

02

REGIÓN

03

ESTRUCTURA ECOLÓGICA  
PRINCIPAL

04

POBLACION

05

MOVILIDAD

06

REVITALIZACIÓN

07

SISTEMA DE  
CUIDADO



**01**

---

**SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN POT-  
Dec.190/04**

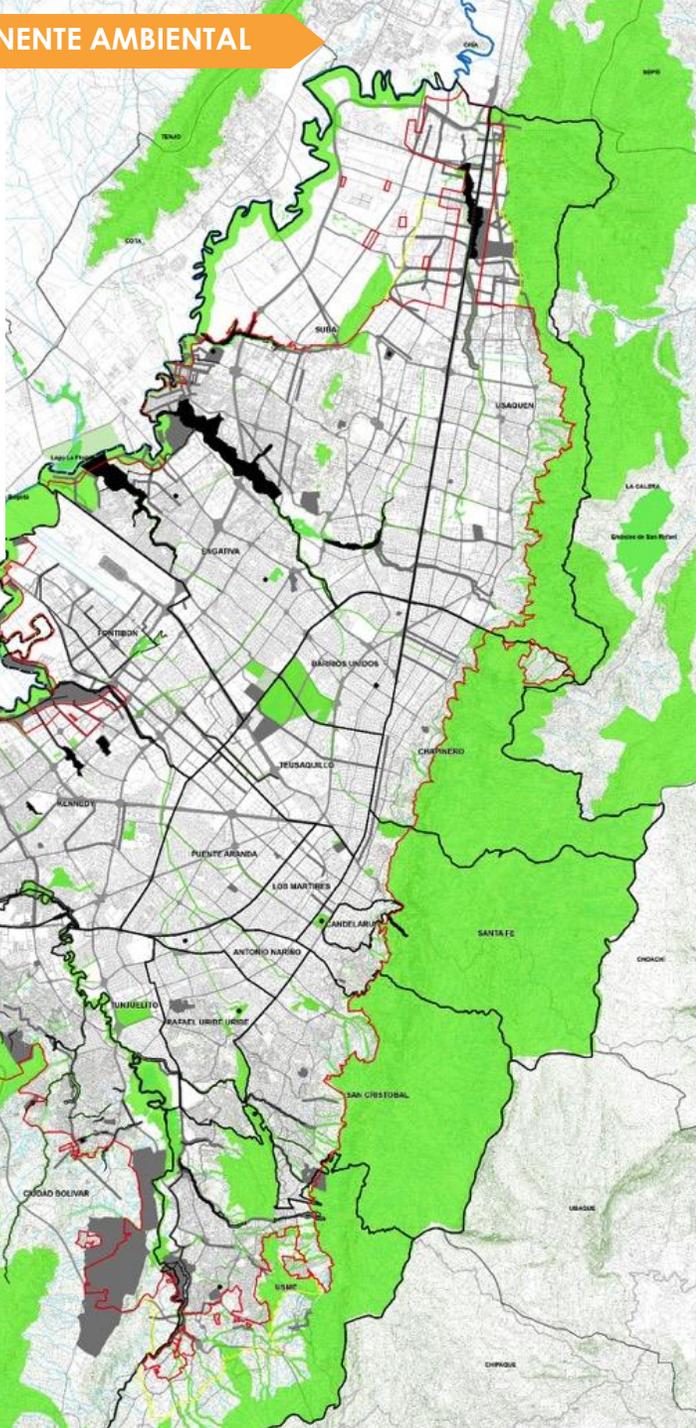


- Proyectos Ejecutados
- Proyectos POT
- Centralidades y Op Estratégicas

La concreción de la apuesta territorial de la ciudad se ha logrado de manera parcial hasta el año 2020, por las siguientes razones:

1. **De 10 Operaciones Estratégicas proyectadas, fueron adoptadas 4:** *Nuevo Usme* - (año 2007), *Centro* (año 2007), *Plan Zonal del Norte* (año 2010), y recientemente *Fontibón-Aeropuerto Eldorado – Engativá – Guaymaral* (2019), esta última sin la adopción del correspondiente Plan de Ordenamiento Zonal.
2. **Las centralidades proyectadas no consolidaron la red de nodos previstos**, por cuanto no se adoptaron las operaciones estratégicas previstas. Adicionalmente, las nuevas centralidades propuestas no fueron consolidadas de acuerdo con la función para ellas previstas en el POT.
3. **No se resolvieron las necesidades relativas a movilidad y espacio público** por la escasa ejecución de los proyectos planteados en relación con los sistemas generales de la ciudad.
4. El **desarrollo lento de los acuerdos de la ciudad con los municipios de la sabana**, obstaculizaron la concreción de los objetivos del ámbito regional.

- Puntos Rio Bogota
- Parques
- Proyectos Ejecutados
- Alamedas
- Sistema Acueducto
- Sistema Saneamiento
- Sistema Pluvial
- Embalse Cantarrana
- Jarillones
- Planta Tratamiento El Salitre
- Parques
- Promesa POT
- Estructura Ecológica Principal



# COMPONENTE AMBIENTAL

POT-DEC.190-2004 ART.70 Y DTS



- **NO** se **FORMULÓ** ningún proyecto a **LARGO PLAZO**
- La **INVERSIÓN** se centra en la **INFRAESTRUCTURA**.
- La **ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL** es tomada **COMO DETERMINANTE** de los procesos de ordenamiento y **NO COMO ESTRUCTURADORA**.

## ACTUACIONES TERRITORIALES

**125**  
PROYECTOS  
TOTAL

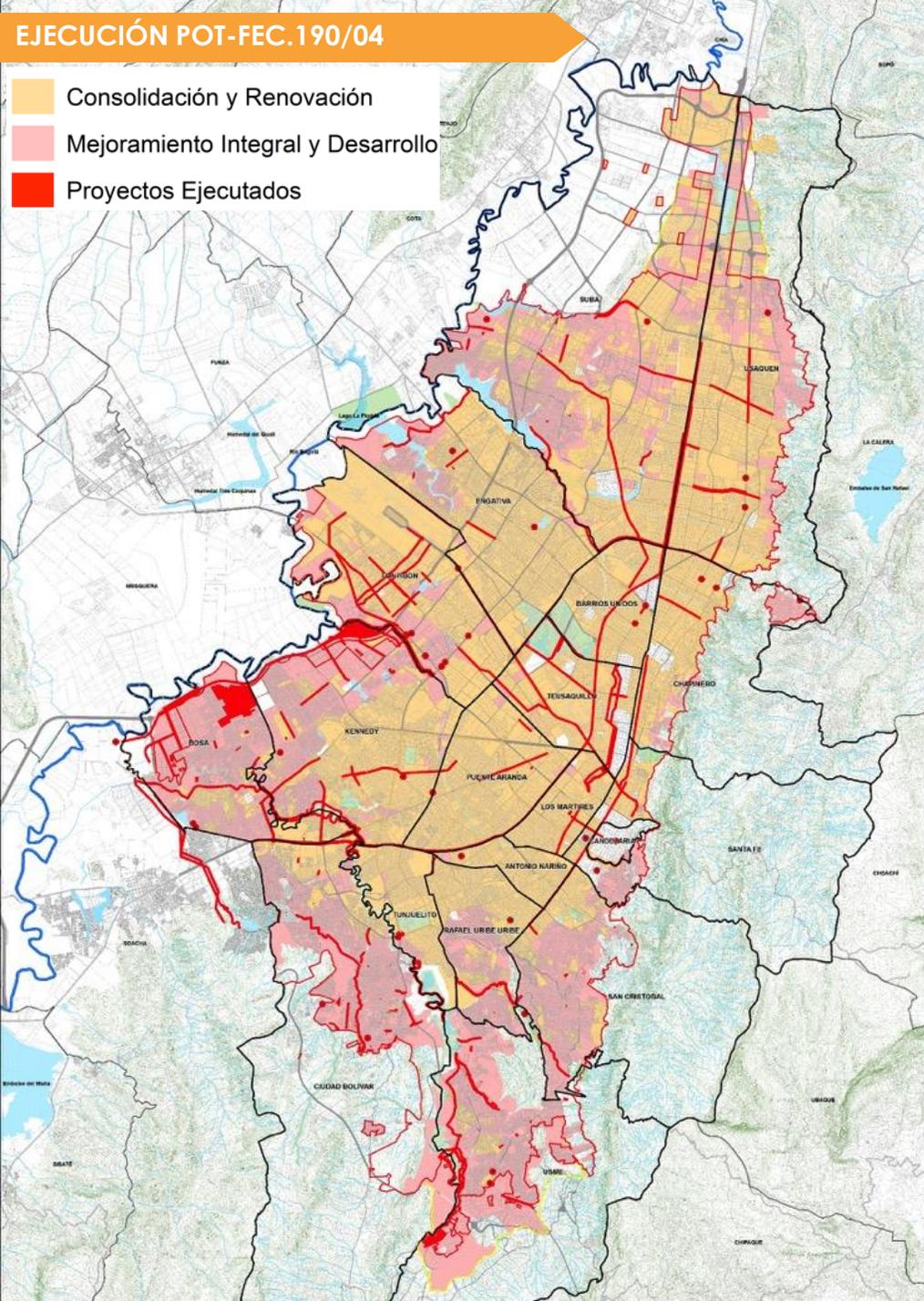


**66%**  
PROYECTOS  
EJECUTADOS y/o  
en ejecución

**34%**  
PROYECTOS  
SIN ejecutar



- Consolidación y Renovación
- Mejoramiento Integral y Desarrollo
- Proyectos Ejecutados



# COMPONENTE TERRITORIAL

POT-DEC.190-2004 ART.70



- **NO** existe una **ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS** a la ciudad consolidada, ni al territorio rural.
- **NO** hay **SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE LAS LOCALIDADES** hacia los propósitos de escala intermedia del POT.
- **NO** se incluyen mecanismos vinculantes sobre **LA PROGRAMACIÓN DEL SUELO** y la consecuente programación y **COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES** de los sectores.
- **SE FORMULAN** proyectos de acuerdo con **POLÍTICAS** sectoriales **DE CADA ADMINISTRACIÓN**.

ACTUACIONES TERRITORIALES

**540**  
PROYECTOS  
TOTAL

**61%**  
PROYECTOS  
EJECUTADOS

**39%**  
PROYECTOS  
SIN DESARROLLAR

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación





**02**  

---

**BOGOTÁ-REGIÓN**

# LO REGIONAL EN EL DECRETO 190 DE 2004

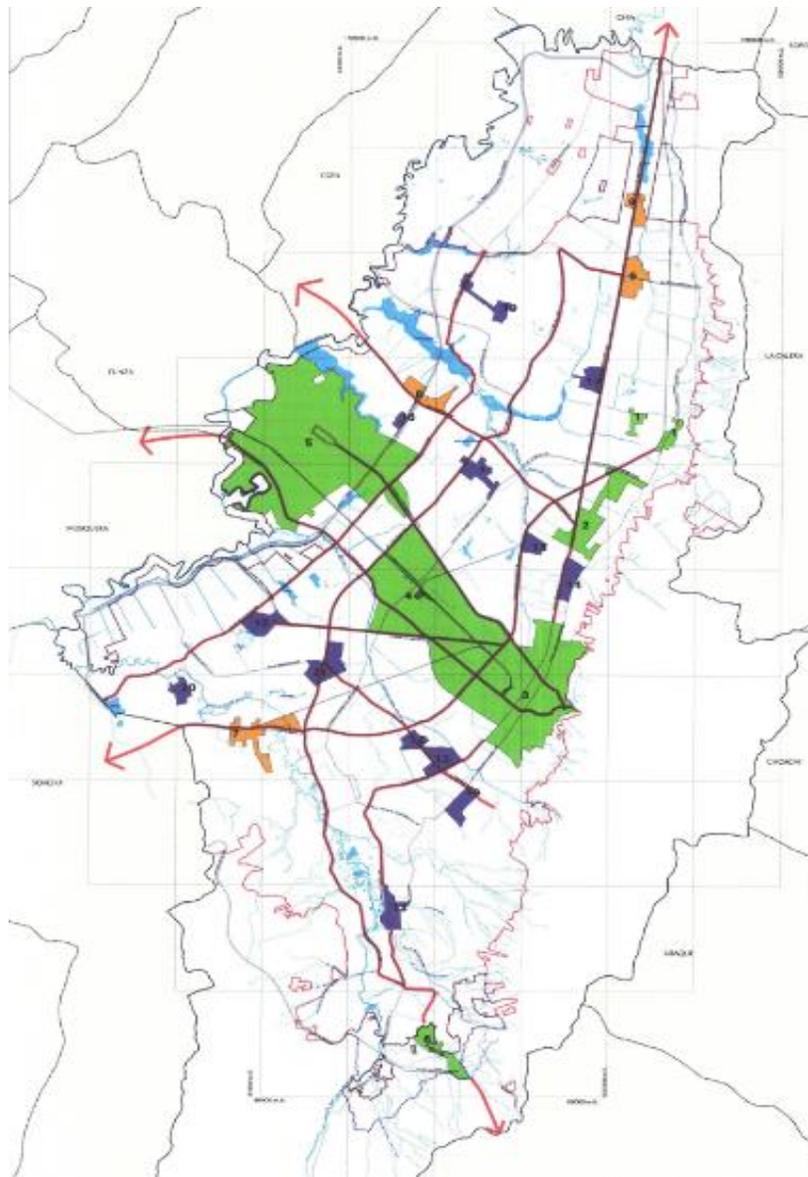
El principal motivo para afrontar la revisión del POT del año 2000 que se concreta en el Decreto 190 de 2004, surge de la apuesta por ordenar el Distrito Capital en perspectiva de la conformación de una red de ciudades.

La estrategia del POT se sintetiza en tres objetivos:

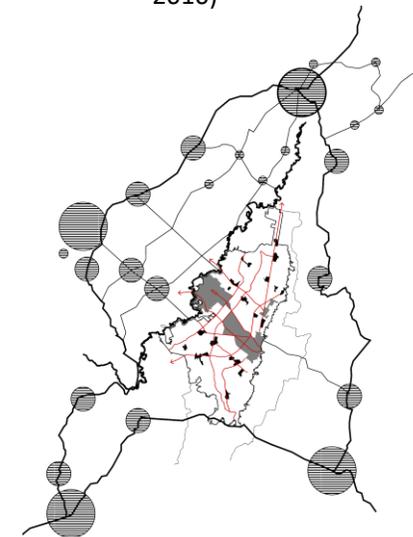
**i) pasar de un modelo cerrado a un modelo abierto de ordenamiento territorial; ii) avanzar a un modelo de ciudad región, y iii) equidad y equilibrio territorial para el beneficio social.**

Lo regional se refleja en un conjunto de decisiones asociadas al fortalecimiento de una red de centralidades de escala regional y nacional; a la conformación de un sistema de ejes viales que las interconectan entre sí y con la región; y a la priorización de *operaciones estratégicas* como principales instrumentos para la consolidación de la estrategia de ordenamiento en perspectiva regional.

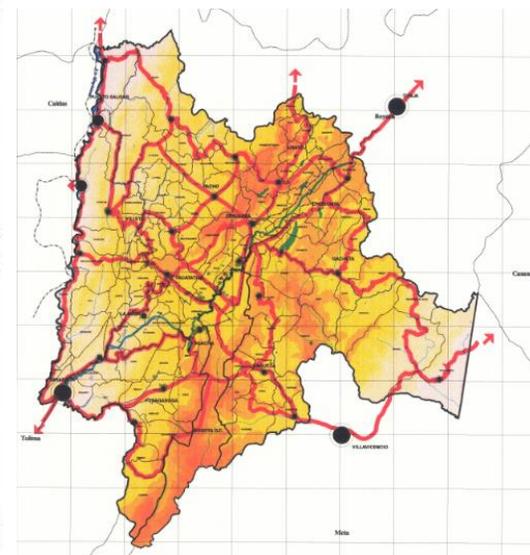
LA RED DE CENTRALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL  
(DECRETO 190 DE 2004)

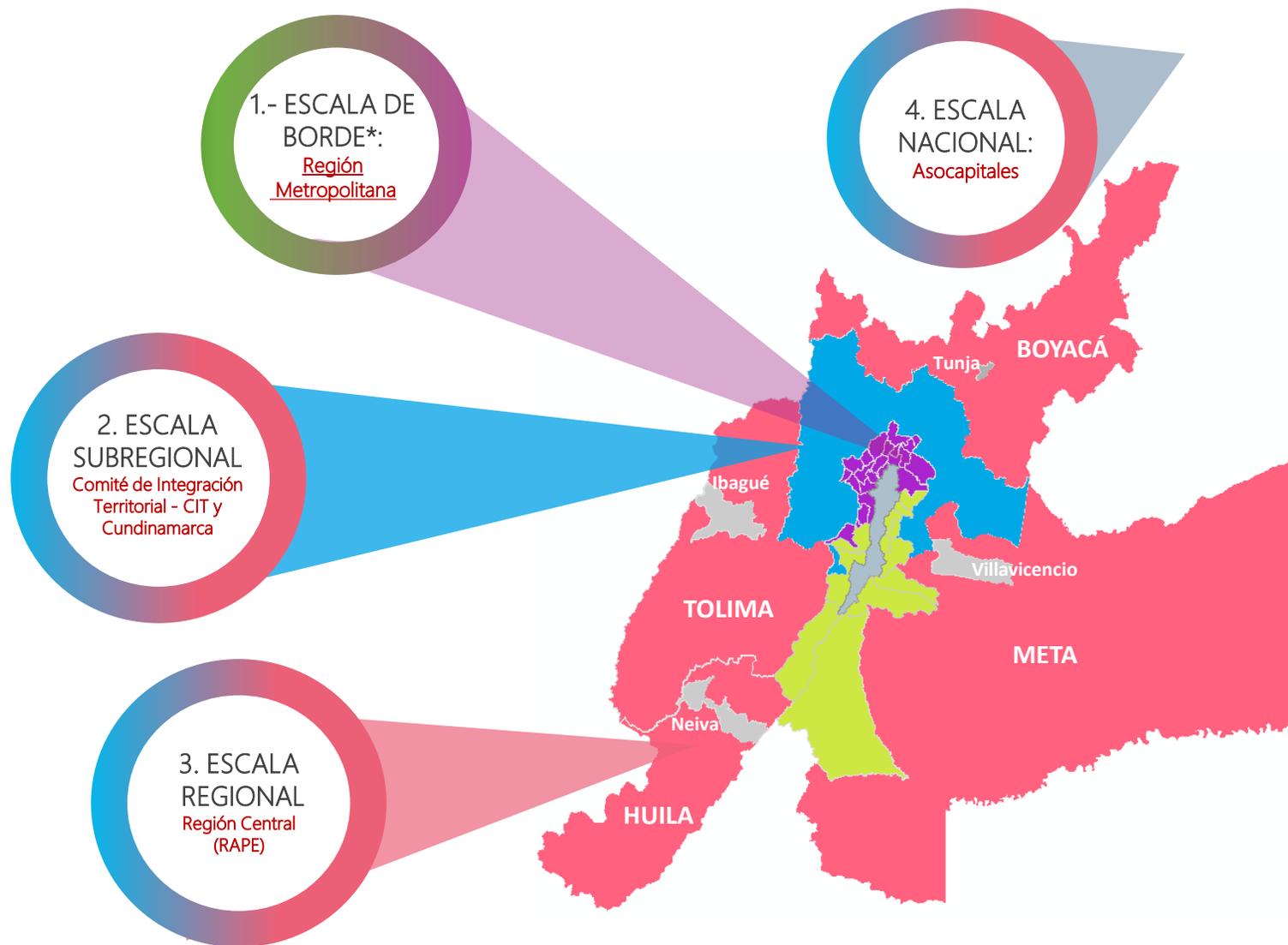


LA RED DE CENTRALIDADES Y SU  
CONEXIÓN CON CENTROS REGIONALES  
Y SUBREGIONALES DE LA SABANA  
(MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL  
– GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA  
2010)



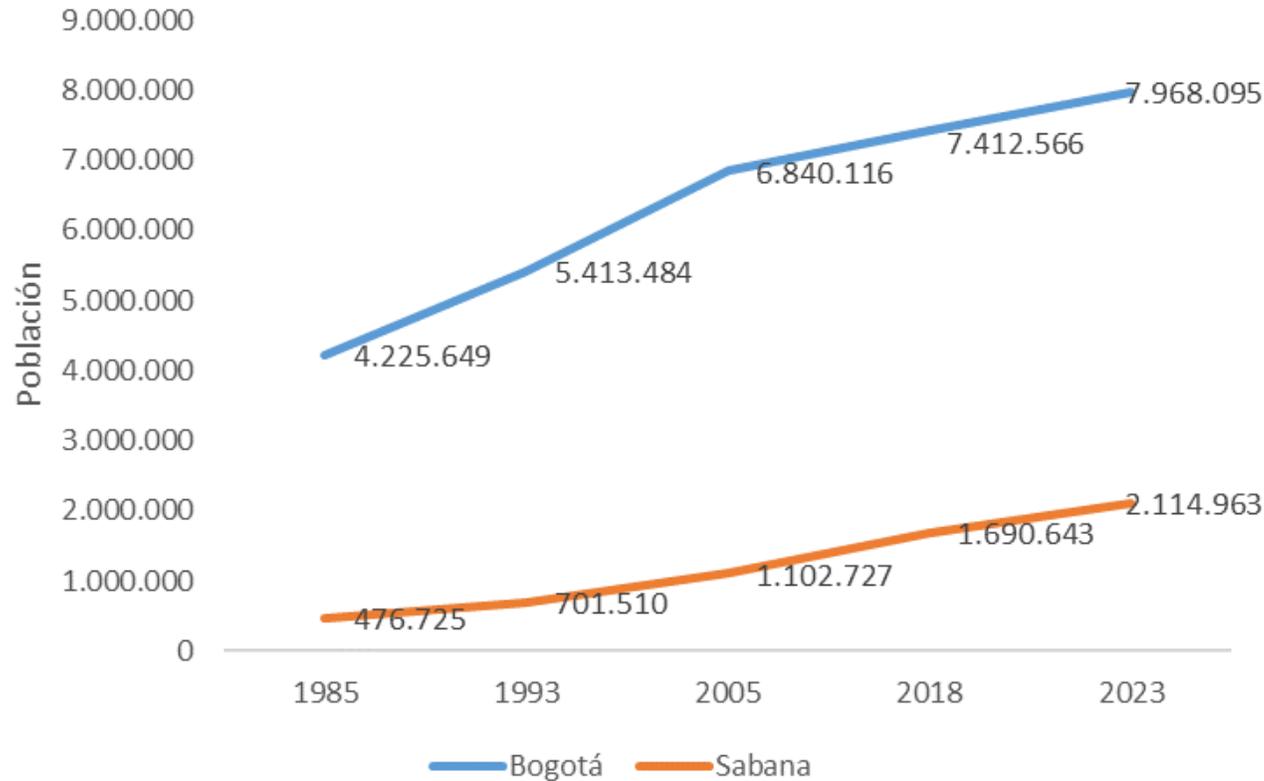
LA RED DE CIUDADES DE REFERENCIA





La región central (RAPE); el ámbito departamental y las subregiones (de borde y asociadas a relaciones funcionales y/o geográficas como la cuenca del río Bogotá), plantean diversas escalas de integración y de referencia para el ordenamiento del Distrito Capital.

# ¿CÓMO HA CRECIDO LA REGIÓN?



## Crecimiento promedio anual

	2018/2005	2023/2018
Bogotá	44.035	111.106
Sabana	45.224	84.864
<b>Región</b>	<b>89.259</b>	<b>195.970</b>

Según proyecciones del DANE en la región ,entre 2018 y 2023, se espera que la población se incremente en promedio anual en 196 mil personas.

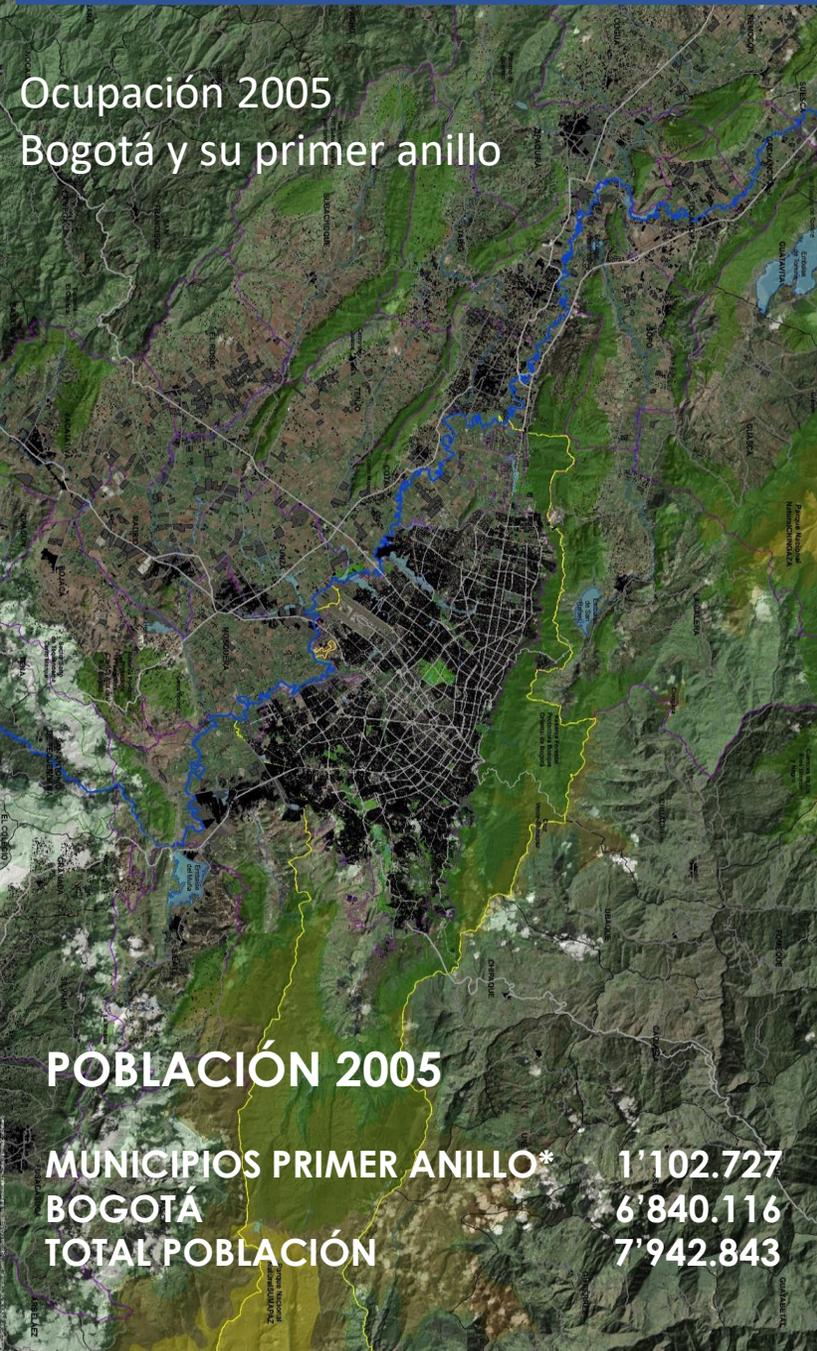
16 MUNICIPIOS: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá. Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población. Cálculos SDP-DEM.

	1985	1993	2005	2018	2023
Bogotá	4.225.649	5.413.484	6.840.116	7.412.566	7.968.095
Sabana	476.725	701.510	1.102.727	1.690.643	2.114.963
<b>Región</b>	<b>4.702.374</b>	<b>6.114.994</b>	<b>7.942.843</b>	<b>9.103.209</b>	<b>10.083.058</b>

Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población. Cálculos SDP-DEM.



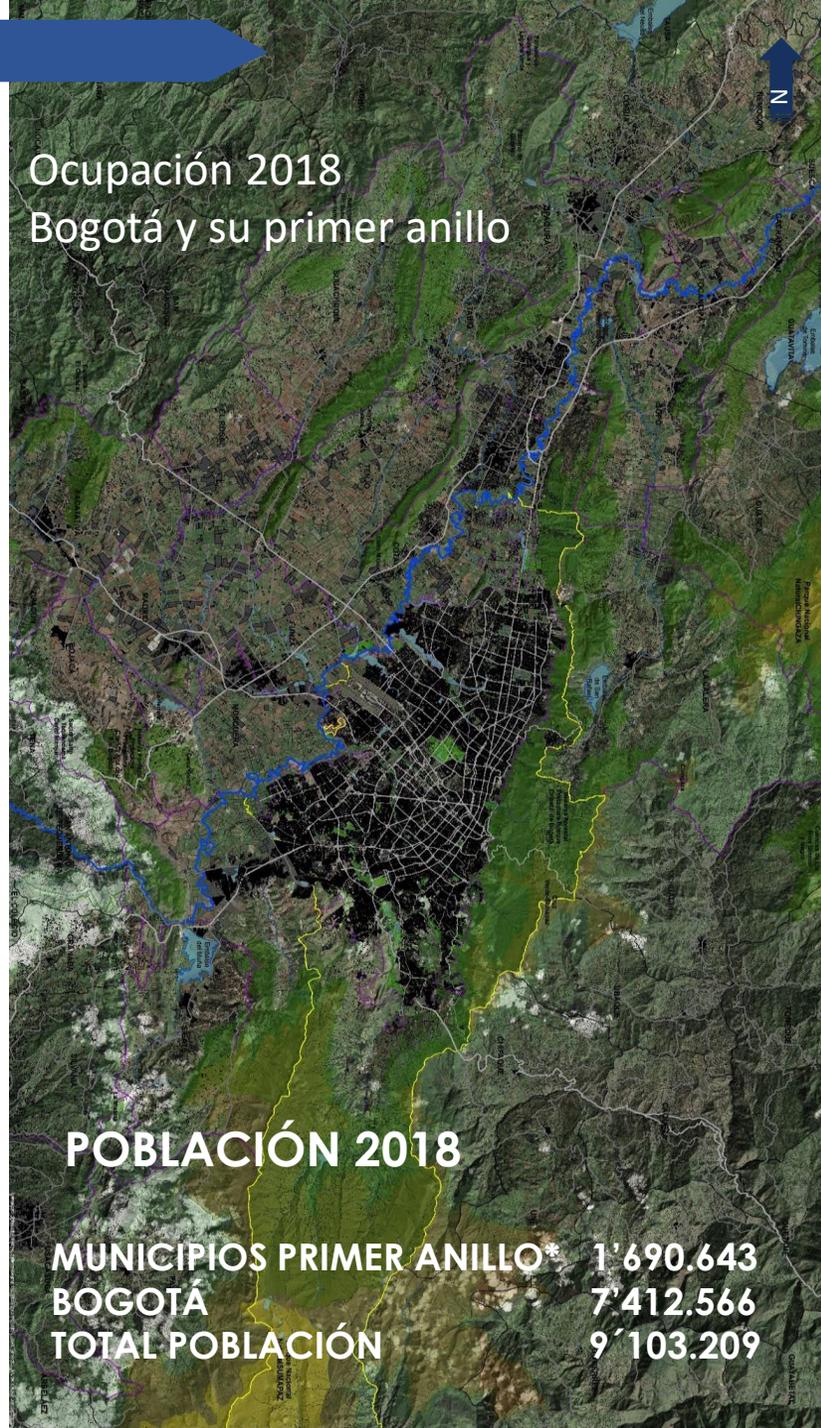
Ocupación 2005  
Bogotá y su primer anillo



**POBLACIÓN 2005**

MUNICIPIOS PRIMER ANILLO*	1'102.727
BOGOTÁ	6'840.116
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>7'942.843</b>

Ocupación 2018  
Bogotá y su primer anillo



**POBLACIÓN 2018**

MUNICIPIOS PRIMER ANILLO*	1'690.643
BOGOTÁ	7'412.566
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>9'103.209</b>

**UN PRIMER ANILLO CUYA  
POBLACIÓN CRECE  
VELOZMENTE**

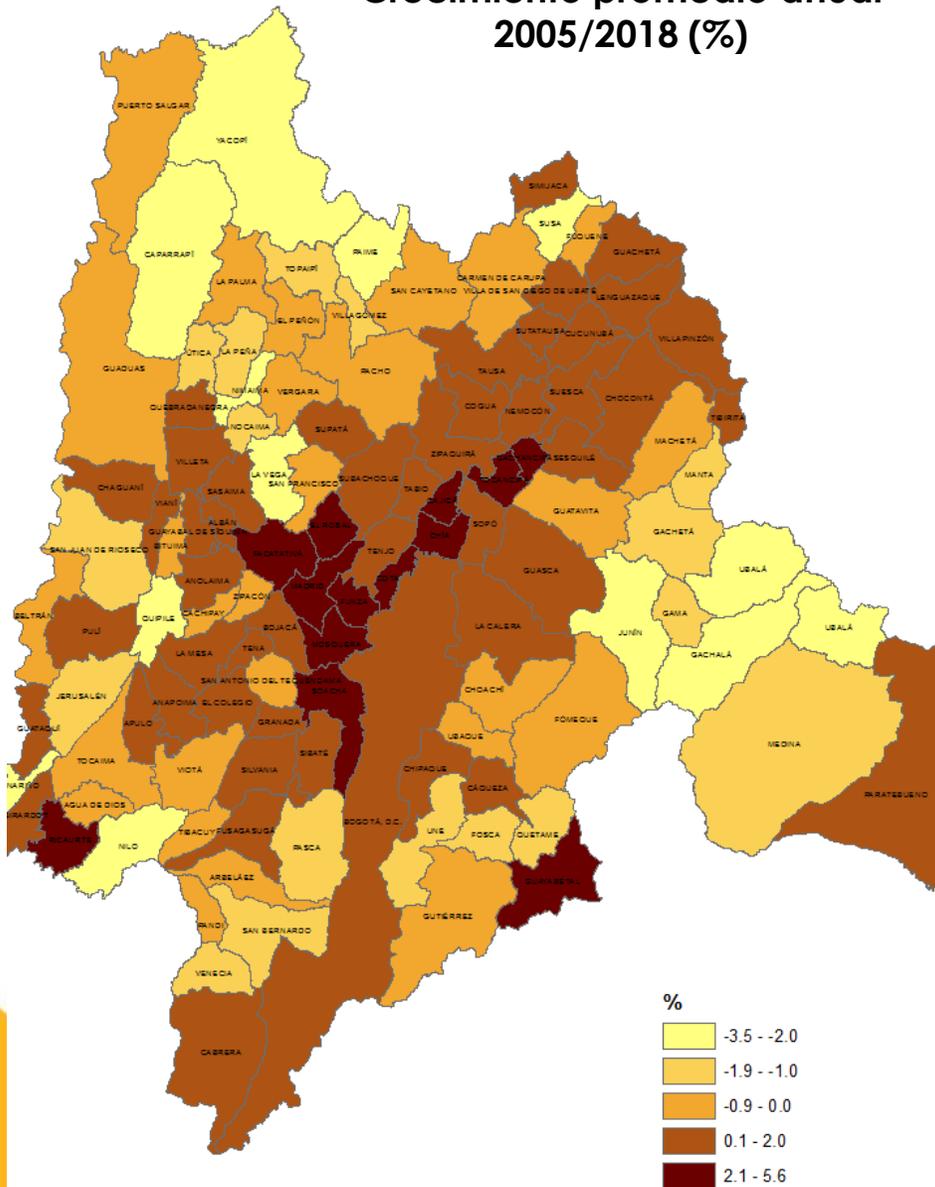
Mientras que Bogotá creció un 0,62% promedio anual entre 2005 y 2018, los 16 municipios que conforman el primer anillo crecieron un 3,29% promedio anual

\*16 MUNICIPIOS: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá.

Fuente: DANE Censo 2005 Y Censo 2018



### Crecimiento promedio anual 2005/2018 (%)



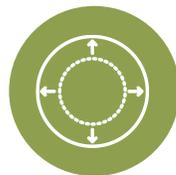
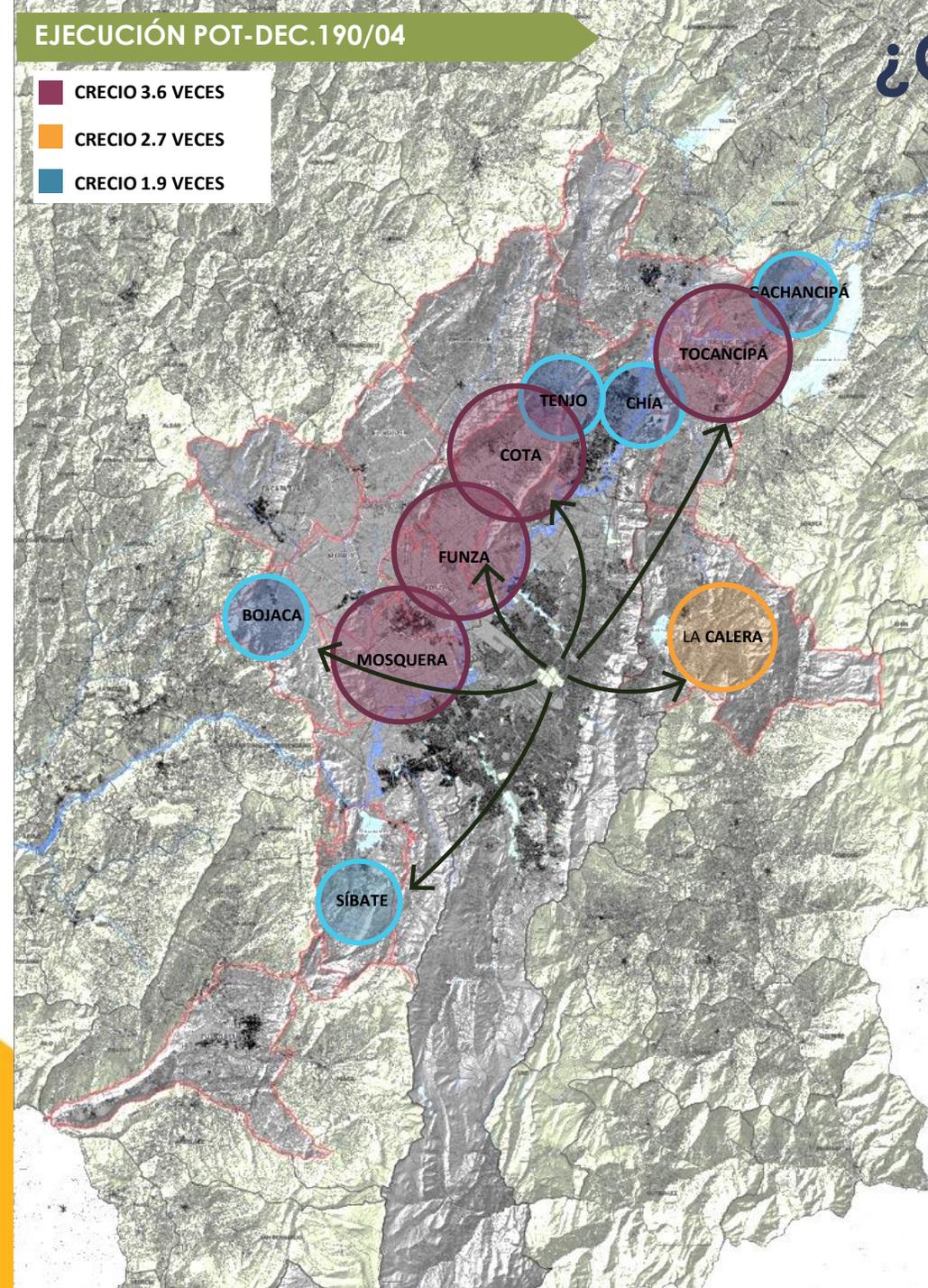
Mientras que Bogotá creció 0,62% promedio anual entre 2005 y 2018, los 16 municipios con los que se conforma la región proxima, crecieron, 3,29%

16 municipios: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá.

# ¿CÓMO CRECIÓ BOGOTÁ Y LA REGIÓN?



■ CRECIO 3.6 VECES  
■ CRECIO 2.7 VECES  
■ CRECIO 1.9 VECES



Crecimiento de la región acelerada, con **AUSENCIA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO**.



**ALTO DETERIORO DE FUENTES HÍDRICAS**, por el avance de suburbanización.



Los **MUNICIPIOS** de la región absorben parte de la **DEMANDA** de **VIVIENDA** de **BOGOTÁ**.



Soluciones de vivienda se presentan en **BAJA DENSIDAD Y POCOS EQUIPAMIENTOS**.



El **TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO NO ESTÁ ORGANIZADO Y SU OFERTA ES PRECARIA**, generando **ALTO TRÁFICO** en las vías de acceso a Bogotá.



**ALTA DESIGUALDAD ENTRE MUNICIPIOS** en ingresos per cápita promedio.



**03**

---

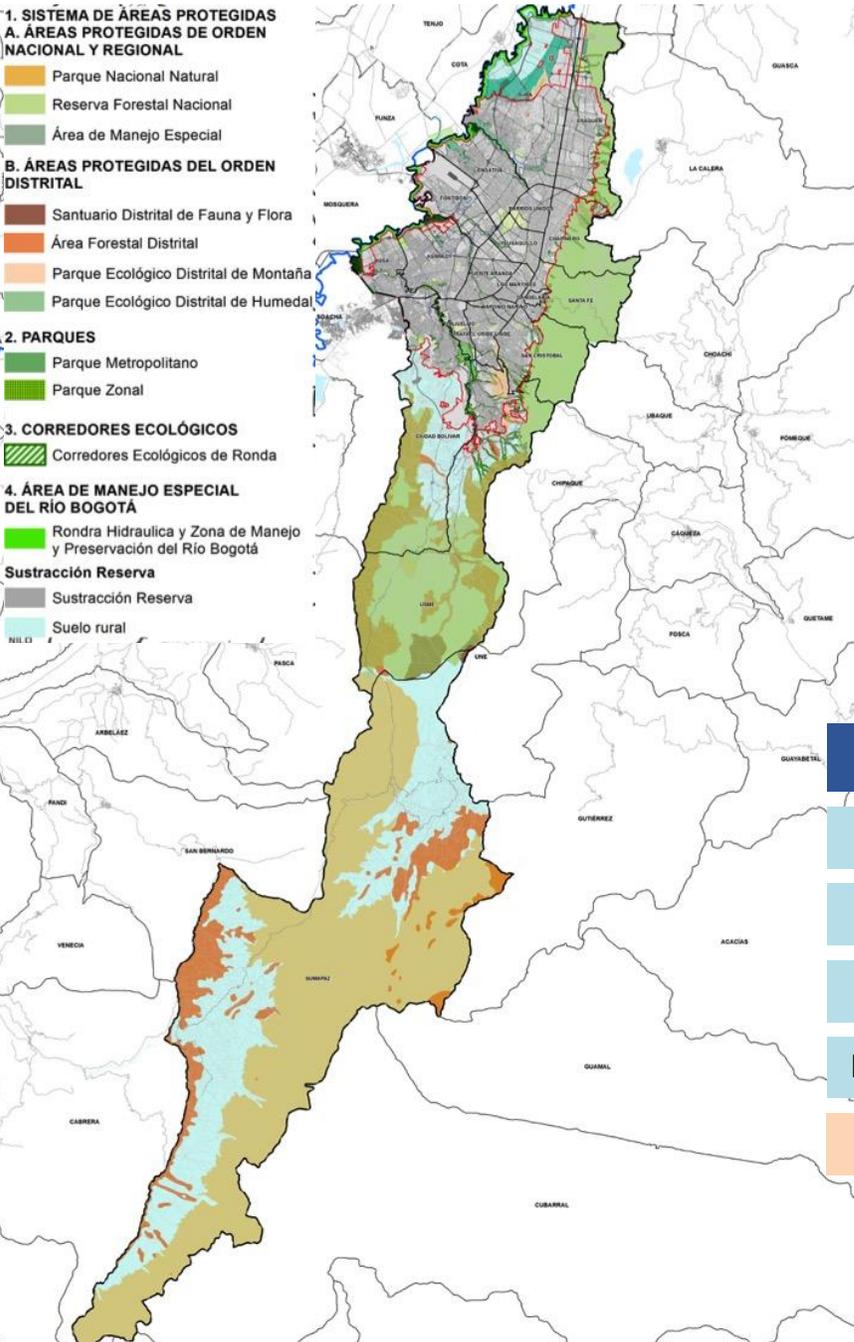
# **ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL**

# ESTRUCTURA ECOLÓGICA PPAL.

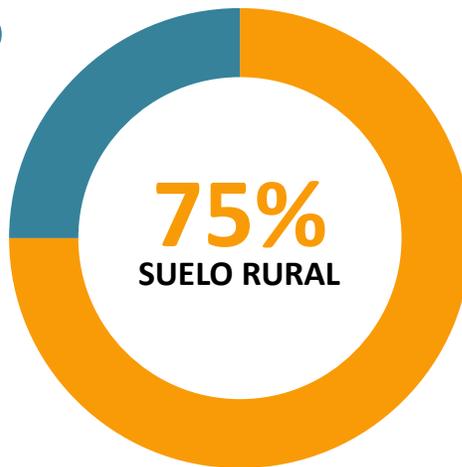
POT - DEC.190-2004 Y ACTUAL



- 1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS**
- A. ÁREAS PROTEGIDAS DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL**
  - Parque Nacional Natural
  - Reserva Forestal Nacional
  - Área de Manejo Especial
- B. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL**
  - Santuario Distrital de Fauna y Flora
  - Área Forestal Distrital
  - Parque Ecológico Distrital de Montaña
  - Parque Ecológico Distrital de Humedal
- 2. PARQUES**
  - Parque Metropolitano
  - Parque Zonal
- 3. CORREDORES ECOLÓGICOS**
  - Corredores Ecológicos de Ronda
- 4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RÍO BOGOTÁ**
  - Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá
- Sustracción Reserva**
  - Sustracción Reserva
  - Suelo rural

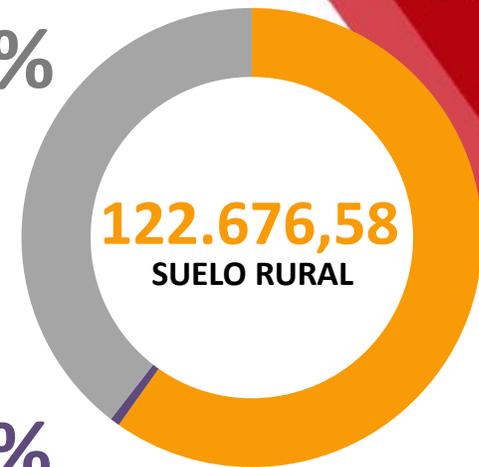


**25%**  
SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN



**75%**  
SUELO RURAL

**66,07%**  
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES Y REGIONALES



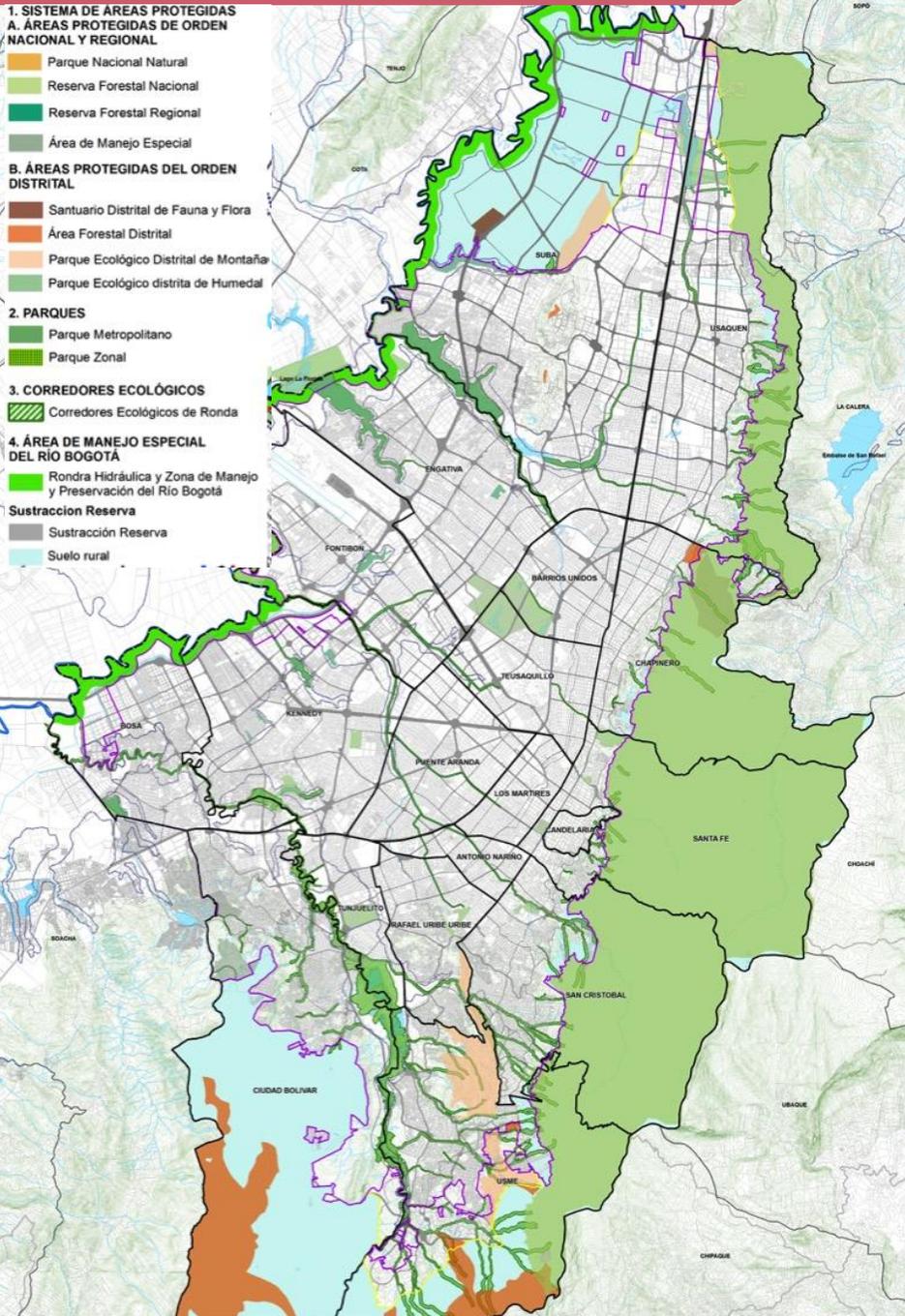
**122.676,58**  
SUELO RURAL

**1,13%**

RESERVA "Thomas Van Der Hammen"

Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional	POT 190	Actual
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental Bogotá	14.127,5 Ha	13.154,01 Ha
Parque Nacional Natural Sumapaz	37.395,19 Ha	46.728,90 Ha
Reserva Forestal Protectora-Cuenca Alta Del Río Bogotá	N/A	20.019,7 Ha
Reserva Forestal Regional Productora "Thomas Van Der Hammen"	N/A	1.396,27 Ha
<b>Total</b>	<b>51.522,69 Ha</b>	<b>81.298,88 Ha</b>

- 1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS**  
**A. ÁREAS PROTEGIDAS DE ORDEN NACIONAL Y REGIONAL**
- Parque Nacional Natural
  - Reserva Forestal Nacional
  - Reserva Forestal Regional
  - Área de Manejo Especial
- B. ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL**
- Santuario Distrital de Fauna y Flora
  - Área Forestal Distrital
  - Parque Ecológico Distrital de Montaña
  - Parque Ecológico distrita de Humedal
- 2. PARQUES**
- Parque Metropolitano
  - Parque Zonal
- 3. CORREDORES ECOLÓGICOS**
- Corredores Ecológicos de Ronda
- 4. ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RÍO BOGOTÁ**
- Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá
- Sustracción Reserva**
- Sustracción Reserva
  - Suelo rural



# DISTRITO CAPITAL - ESTRUCTURA ECOLÓGICA PPAL.

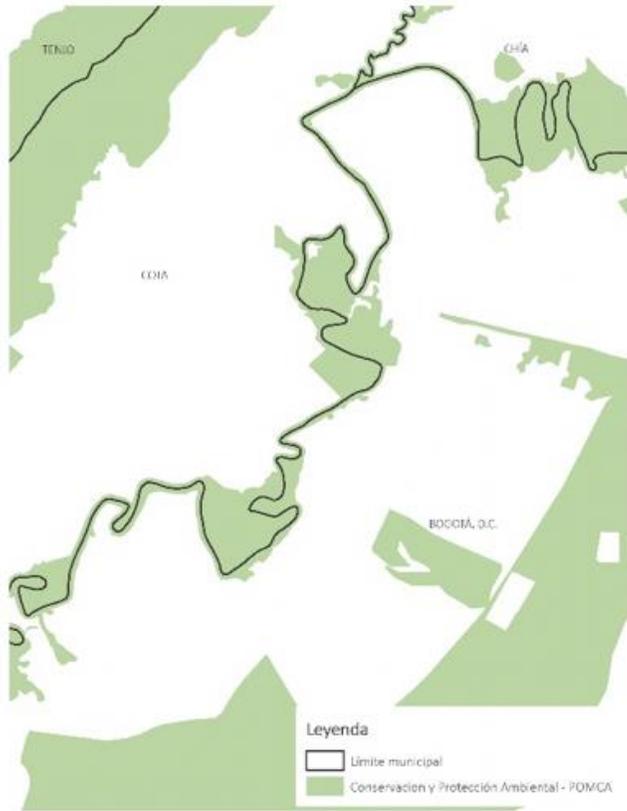
## POT-DEC.190-2004 Y ACTUAL



	POT 190	Actual
Áreas Protegidas del orden Distrital	21.852,63 Ha	21.919,04 Ha
Área de manejo especial del Río Bogotá	1.784,9 Ha	953,39Ha
Parques Urbanos Escala Metropolitana	1086,15 Ha	552,94 Ha
Parques Urbanos Escala Zonal	369,13Ha	323,09 Ha
Corredores Ecológicos	3.047 Ha	3.387,7 Ha
<b>Total</b>	<b>28.139,81 Ha</b>	<b>27,136,07 Ha</b>
<b>Dec.088/17 Lagos de Torca</b>		<b>336,5 Ha</b>

# 1. Estado de la Revisión – Diagnóstico General

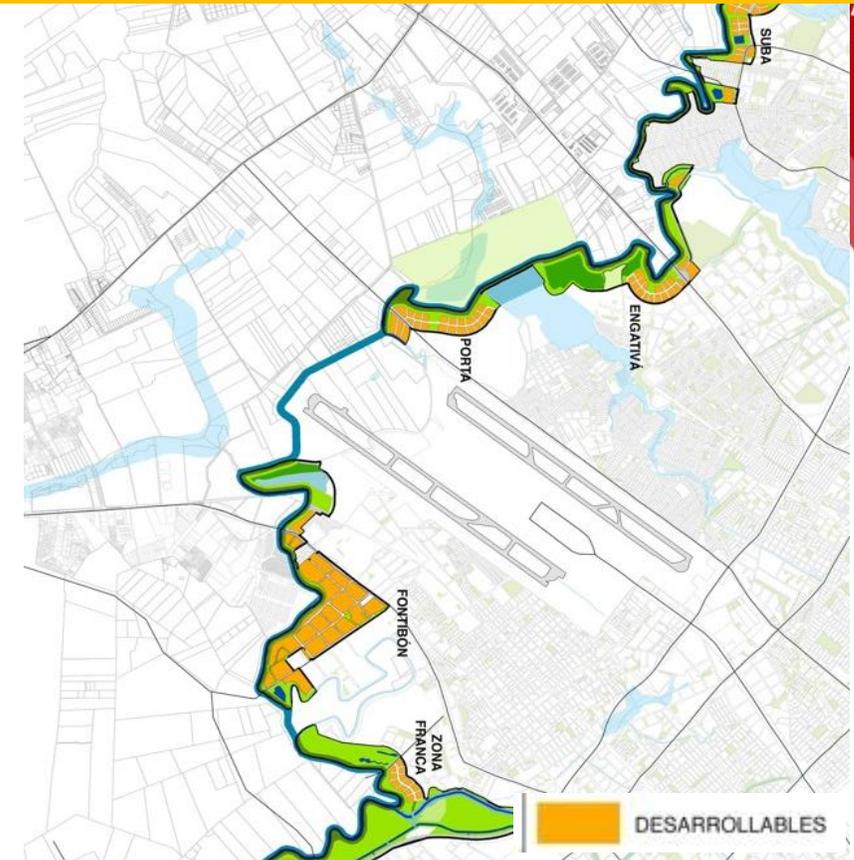
## Incorporación POMCA en el POT de Bogotá



POMCA



POT 190 de 2004

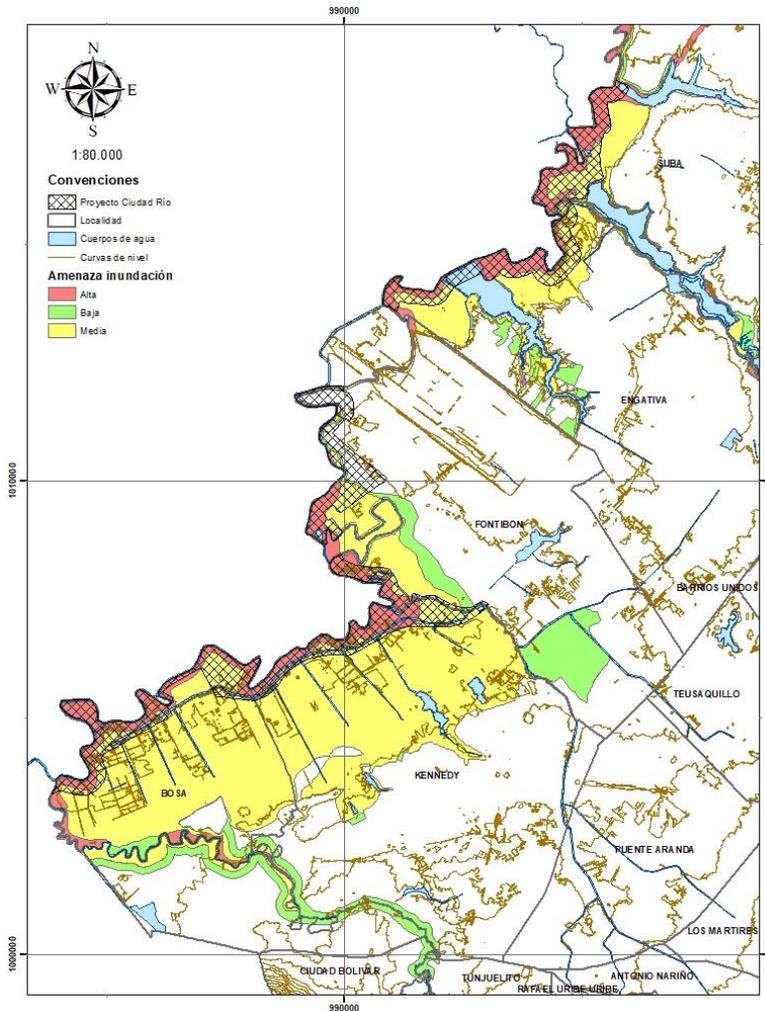


POT 2019

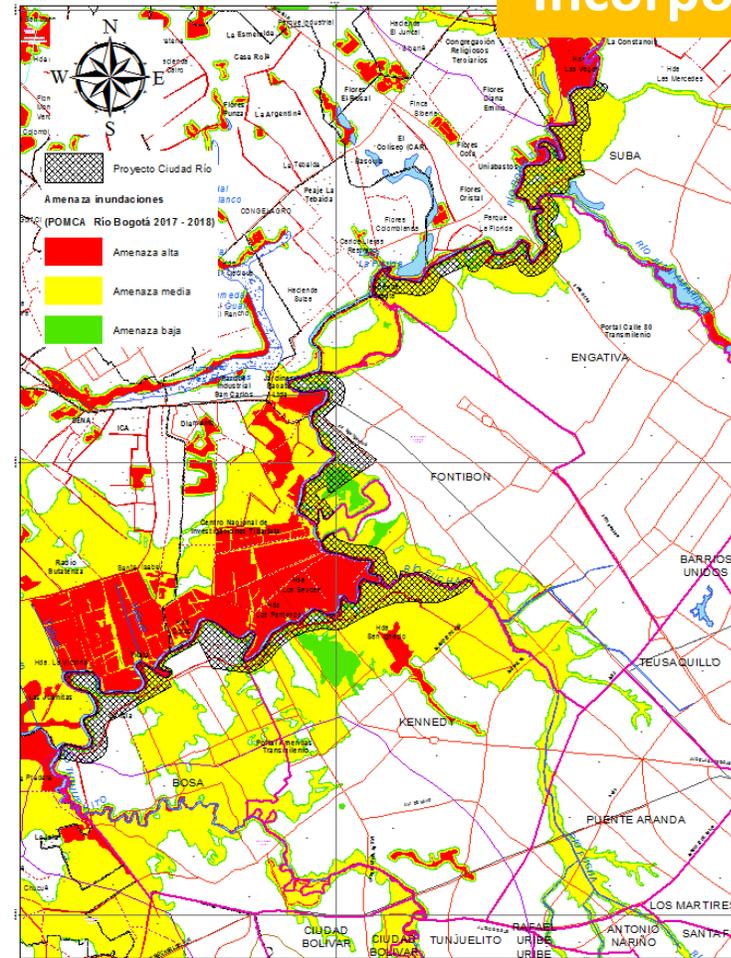
a.- El POT 190/2004 **tiene más suelo de protección** que el POMCA (ZMPA 270 m) y tiene el carácter de Estructura Ecológica Principal, b.- la **propuesta POT del 2019** elimina el concepto de ZMPA y plantea en su lugar áreas para urbanización (en revisión resoluciones internas)

# 1. Estado de la Revisión – Diagnóstico General

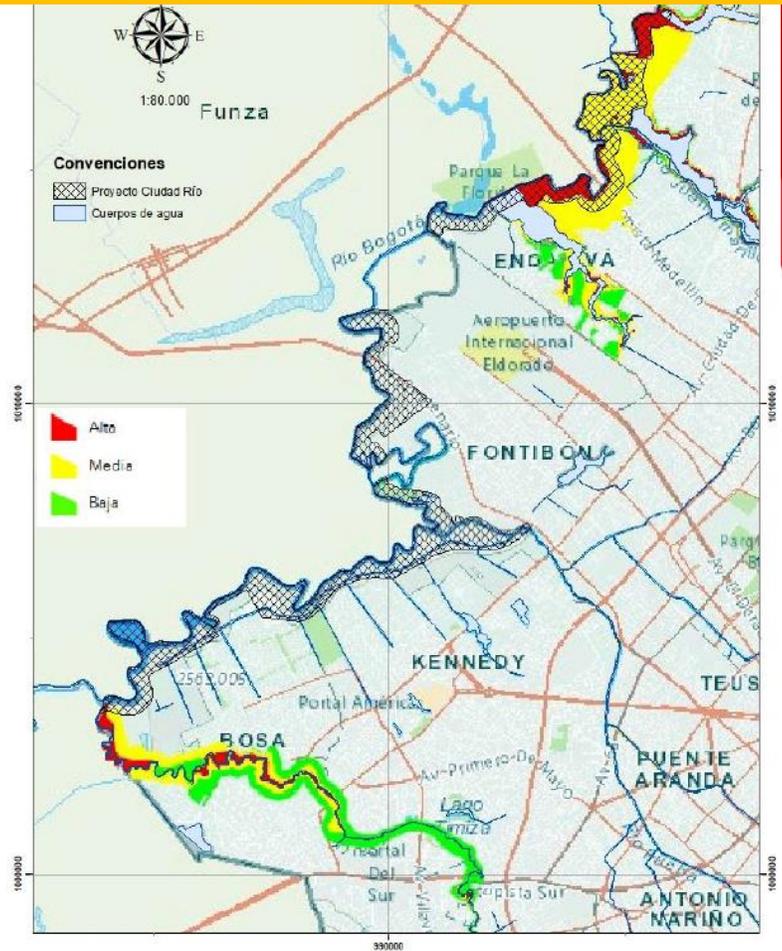
## Incorporación POMCA en el POT de Bogotá



POT 2004



POMCA



POT 2019

El POT 2019 elimina para la mayor parte de la ribera oriental de río, la **condición de amenaza y riesgo** prevista en 2004; aunque el POMCA mantiene zonas de amenaza alta y media (en revisión estudios técnicos de soporte)



04

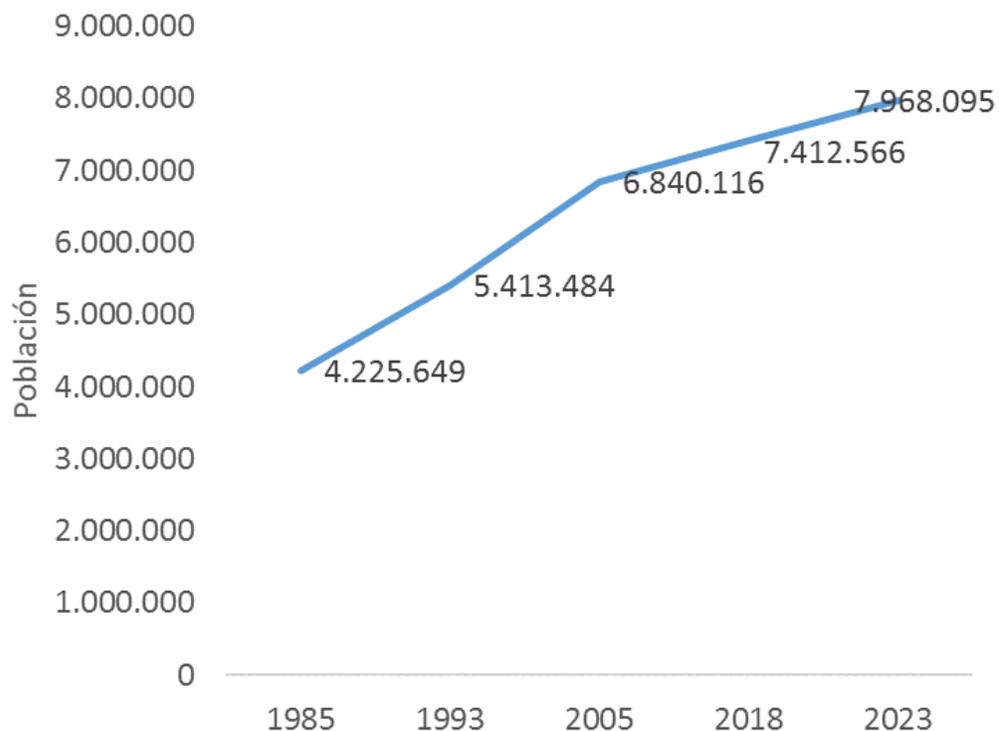
---

# POBLACION



## DATOS DANE

## Tabla 1 Crecimiento poblacional intercensal



Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población.

Año	Bogotá	Crecimiento promedio anual (%)
1985	4.225.649	
1993	5.413.484	3,10
2005	6.840.116	1,95
2018	7.412.566	0,62
2023	7.968.095	1,45

Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población.

Después de observar una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la población de Bogotá (1985-2018), **según las últimas proyecciones del DANE, se espera que la ciudad crezca a un ritmo de crecimiento (1,45%) superior al anterior periodo intercensal (0,62%).**



## PERSONAS POR HOGAR

Tabla 3 Cantidad de personas por hogar con datos intercensales DANE.

PERSONAS POR HOGAR				
INFO - DATO	AÑO	POBLACIÓN	DIFERENCIAS	%
Personas	2005	6'840'116		
Hogares	2005	1'923'165		
Unidades de vivienda	2005	1'755'195		
<b>PERSONAS POR HOGAR</b>	<b>2005</b>	<b>3.56</b>		
Personas Sin ajuste por omisión por tal razón el total no es igual a 7.412.566	2018	7'181'469		
Hogares	2018	2'514'482		
Unidades de vivienda	2018	2'523'519		
<b>PERSONAS POR HOGAR</b>	<b>2018</b>	<b>2.86</b>		
DIFERENCIA EN AÑOS			13	
PERSONAS POR HOGAR			0.70	
% DISMIN. HOGAR X PERIODO				19.70%
<b>% DISMIN. HOGAR X AÑO</b>				<b>1.52%</b>

Esta tabla muestra un cálculo de personas por hogar con base en los datos del DANE. Se observa una disminución promedio de 1.52% de personas por hogar en cada año entre el periodo de 2005-2018. El calculo de hogares en el año 2018 es el reportado por el DANE sin el ajuste por omisión.



Las proyecciones de población realizadas por el DANE con fundamento en el censo de 2005 pronosticaban 8'181'.047 personas en el Distrito para el año 2018. El censo de 2018 registró 7'412.566 personas, es decir 768.481 menos personas que las proyectadas.

El censo 2018 determinó que la cantidad de personas por hogar es de 2.86. En principio significaría que 768,481 personas corresponderían a 268.699 hogares menos.

- No obstante, lo anterior, los ejercicios sobre proyecciones para determinar la demanda de vivienda muestran que proyectar a partir de la cantidad de personas por hogar arroja datos distorsionados por la diversidad y sensibilidad de las variables, específicamente las que tienen que ver con proyecciones de decrecimiento lineal y la presunción de cambios estructurales en la conformación de los hogares,
- Se deben agregar a las formulas de calculo factores relacionados con la estabilidad de hogares y la estabilización de la curva de decrecimiento de la cantidad de personas por hogar.
- Así se concluyo que para el calculo de viviendas no es conveniente utilizar la cantidad de personas por hogar como único elemento para las proyecciones, teniendo que evaluar natalidad, defunciones, migraciones, y otras bases de datos para precisar las proyecciones.
- Se realizó un convenio con el DANE para obtener las proyecciones a 2035.

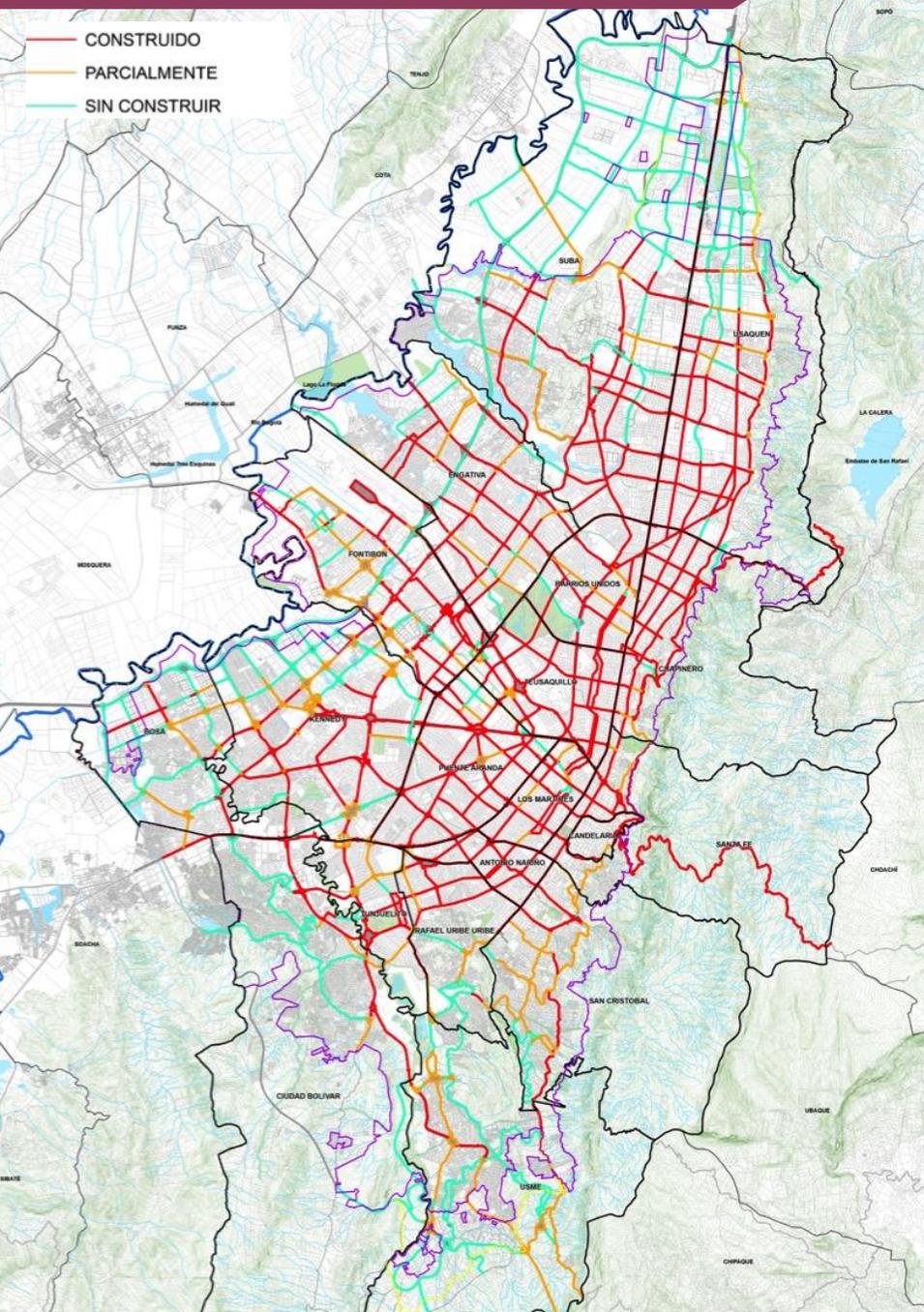


# 05

---

# MOVILIDAD

## ESTRUCTURA VIAL EJECUTADA



## MALLA VIAL ARTERIAL TOTAL PROYECTADA DE BOGOTÁ A LO LARGO DE SU HISTORIA

**42%**  
SIN EJECUTAR  
2.635 Km/ carril



**58%**  
EJECUTADOS  
3.605,4 Km/carril

## MALLA VIAL ARTERIAL PROYECTOS POT 190

**81%**  
SIN EJECUTAR  
842,3  
Km/Carril



**4%**  
EJECUTADO  
36,6 Km/Carril

**15%**  
PARCIALMENTE  
159,1 Km/Carril

- **NO** existió un **PLAN GENERAL DE EJECUCIÓN**, creando **FRAGMENTACIÓN** en la malla vial.
- **OCUPACIÓN DE LA TIERRA** que no fue adquirida para **LA EJECUCIÓN VIAL**. De los **2.635 km/Carril** ya se han ocupado el **48%** por construcciones.
- **BAJO GRADO DE EJECUCIÓN**, por falta de continuidad en la política de planeación y ejecución. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación



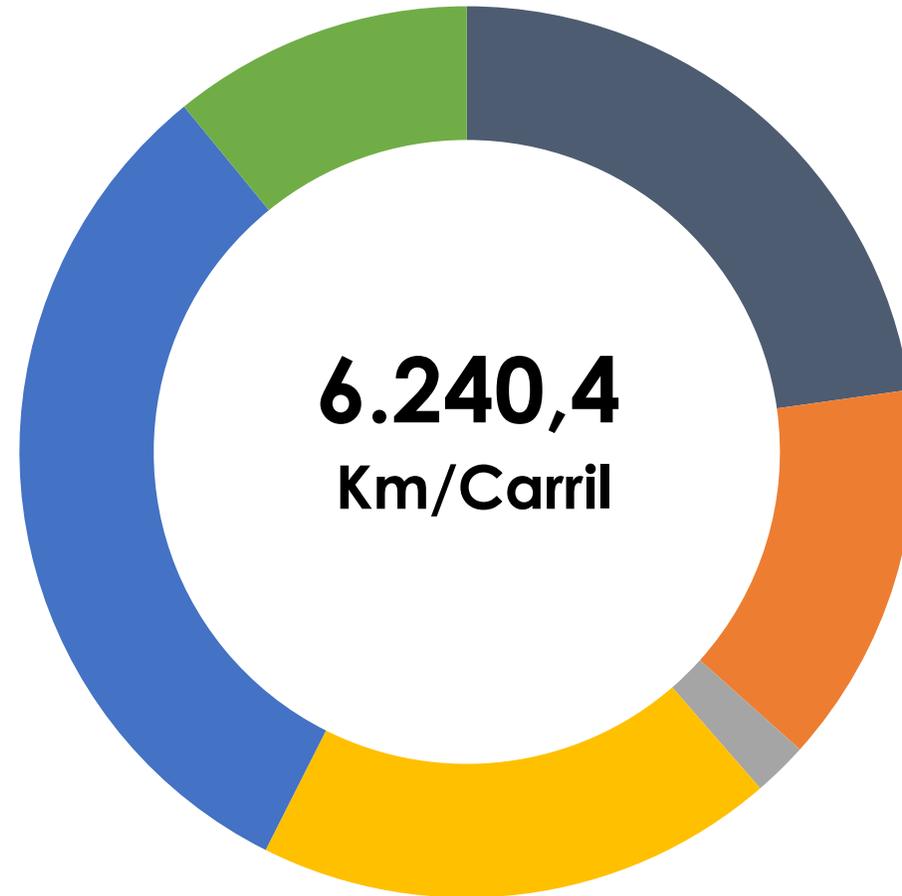
# ESTADO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL



**11%**  
NO CONSTRUIDA  
NO TIENE RESERVA POT

**31%**  
NO CONSTRUIDO  
TIENE RESERVA POT

**19%**  
CONSTRUIDO  
NO CUMPLE PERFIL POT  
NO TIENE RESERVA POT



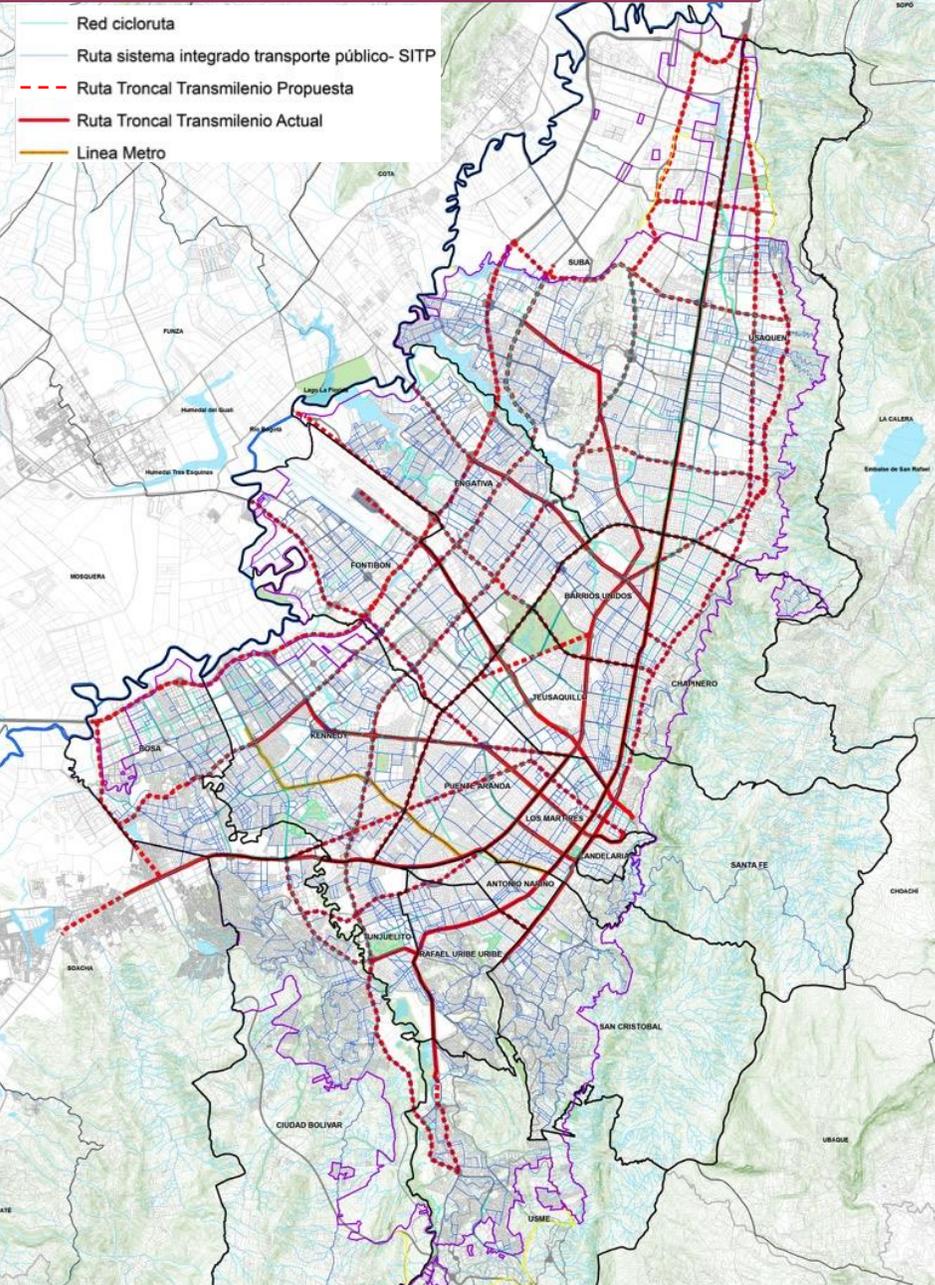
**6.240,4**  
Km/Carril

**23%**  
CONSTRUIDA Y  
TIENE PERFIL POT

**14%**  
CONSTRUIDA  
NO CUMPLE PERFIL POT  
Y TIENE RESERVA POT

**2%**  
CONSTRUIDA  
NO CUMPLE PERFIL POT  
LA RESERVA NO  
CUMPLE PERFIL POT

-  Red cicloruta
-  Ruta sistema integrado transporte público- SITP
-  Ruta Troncal Transmilenio Propuesta
-  Ruta Troncal Transmilenio Actual
-  Línea Metro



# SUBSISTEMA VIAL

POT-DEC.190-2004



## CICLORUTAS

- Se proyectaron **431,45 km** en el POT y se construyeron **230 km DE CICLORUTAS (2019)**.



## TRANSMILENIO

- Se han construido **9 (parcialmente Cali y Calle 13) TRONCALES TRANSMILENIO** de **20** proyectadas en el POT. (ART190 DEC 190/04)



### 11 TRONCALES NO CONSTRUIDAS

- |                            |                                      |  |
|----------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. Corredor Férreo del Sur | 5. Avenida Longitudinal de Occidente | 9. Avenida Primero de Mayo, calle 22 sur |
| 2. Avenida Boyacá          | 6. Calle 63                          | 10. Avenida Ciudad de Cali parcialmente  |
| <b>3. Avenida 68</b>       | 7. Carreras 7ª                       | 11. Avenida Villavicencio                |
| 4. Calle 170               | 8. Avenida de los Cerros             |  |
- Avenida carrera 68: adjudicada

- A lo largo de los **EJES VIALES, NO SE GENERÓ UN SISTEMA DE RENOVACIÓN URBANA** que acompañara las nuevas dinámicas creadas en la ciudad.

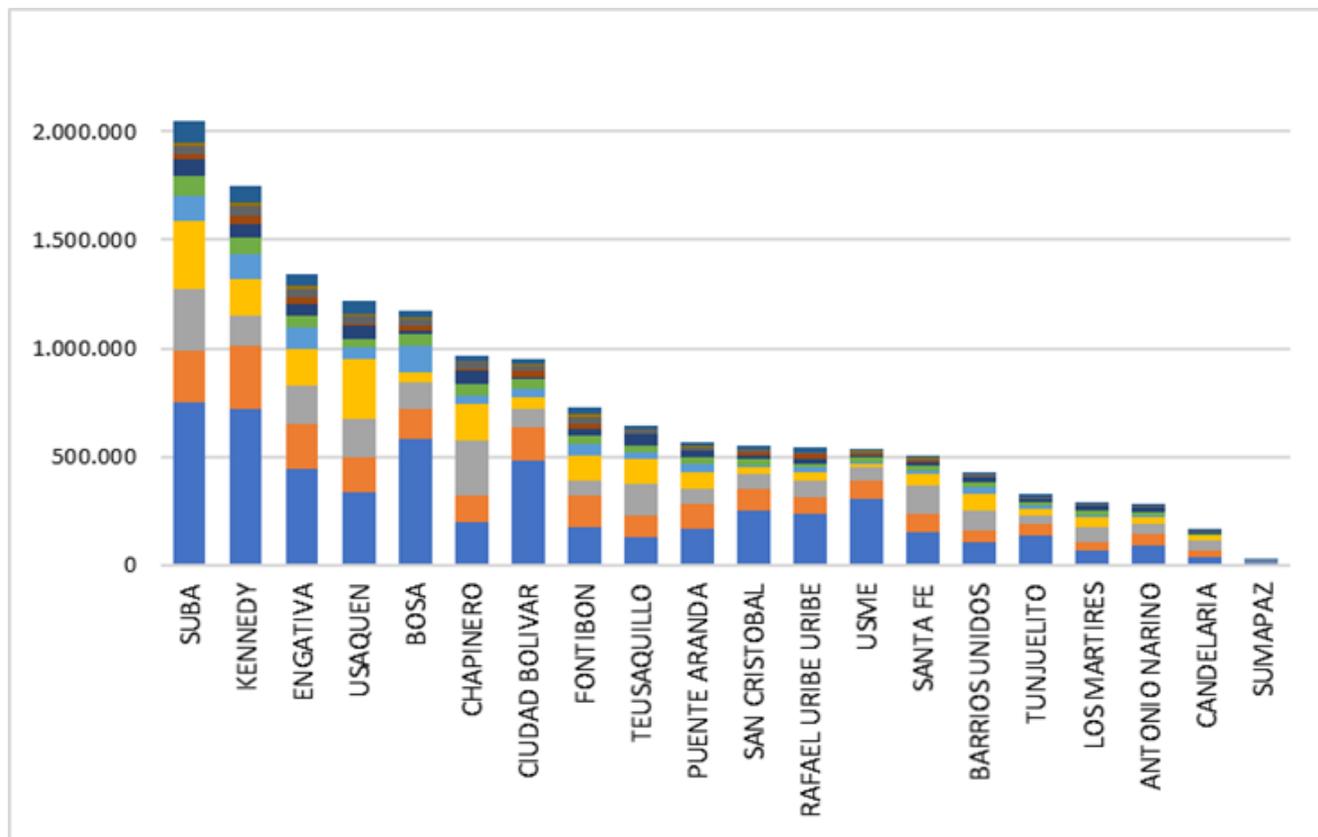
- Los estacionamientos del SITP **NO FUERON PLANIFICADOS** dentro de la estructura de la ciudad.



# ¿Cómo se mueve Bogotá?

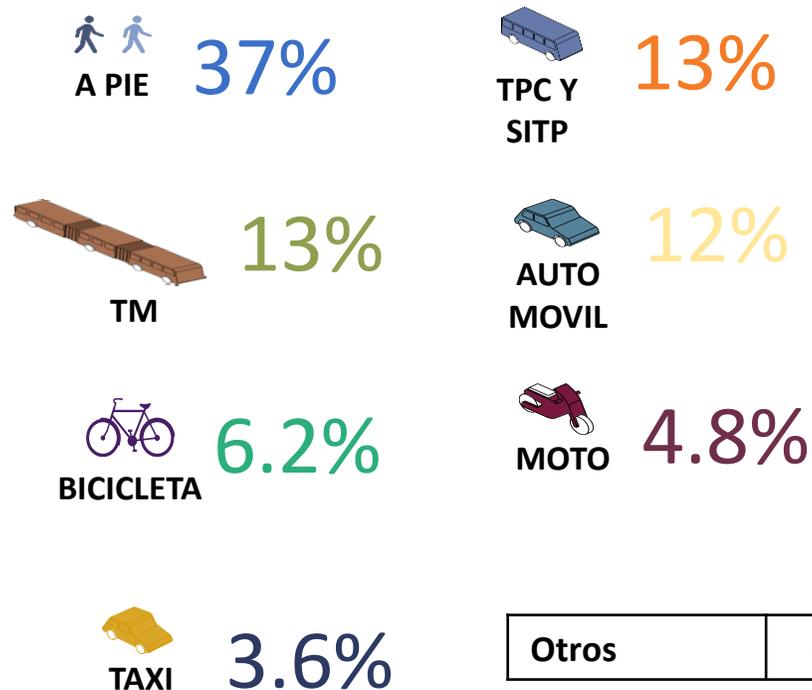


## Viajes por modo por localidad



Fuente: Elaboración SDP a partir de Encuesta Movilidad 2019,

15 Millones de viajes diarios



# ENTRADAS DE VEHÍCULOS DIARIOS A BOGOTÁ

**188.324 VEHICULOS ENTRAN  
DIARIAMENTE A LA CIUDAD**  
(AUTOS, MOTOS, BUSES, CAMIONES)

La última vía construida para acceder a Bogotá se realizó hace 60 años

Fuente: SDM

54.974 UND

5.124 UND

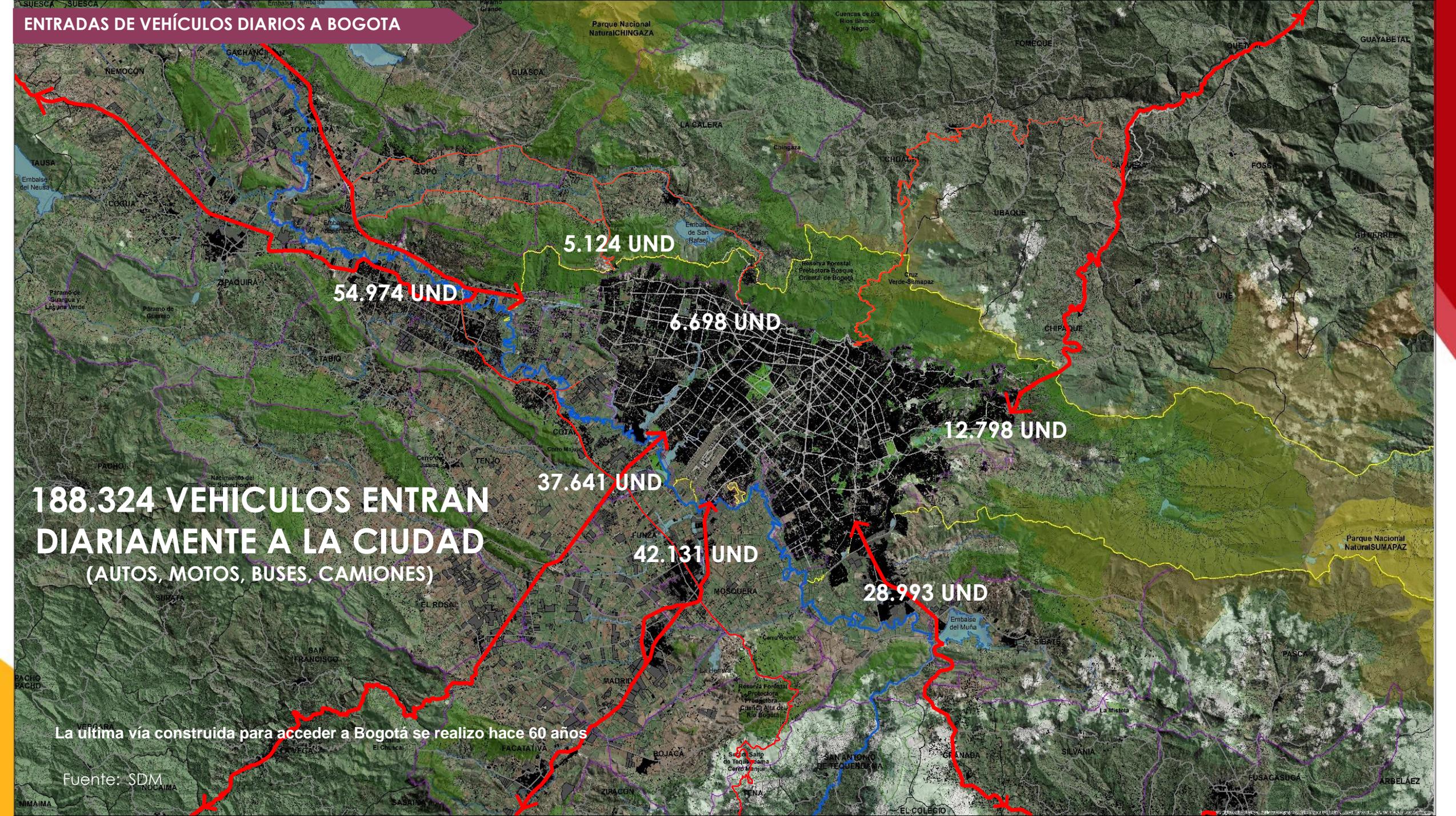
6.698 UND

12.798 UND

37.641 UND

42.131 UND

28.993 UND



# ¿CÓMO SE MUEVE BOGOTÁ?



LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS, gasta en transporte público proporcionalmente **2,3** VECES MÁS QUE LA POBLACIÓN DE ALTOS INGRESOS.



El tiempo de viaje promedio para personas de **ESTRATO 6 ES DE 42 MIN**, EN **ESTRATO 1 ES DE 56 MIN. (EM 2019)**



Sólo el **14.9%** de los viajes diarios se da en AUTO



EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS, LA FLOTA DE AUTOMÓVILES CRECIÓ EN CERCA DE 70%. Sin embargo, es aún más preocupante el crecimiento de las motocicletas en la ciudad.

Construir una red metro que sea la columna vertebral del sistema de transporte a nivel regional, articulada con los demás componentes de mediana y baja capacidad del SITP, que permita la sostenibilidad del sistema.

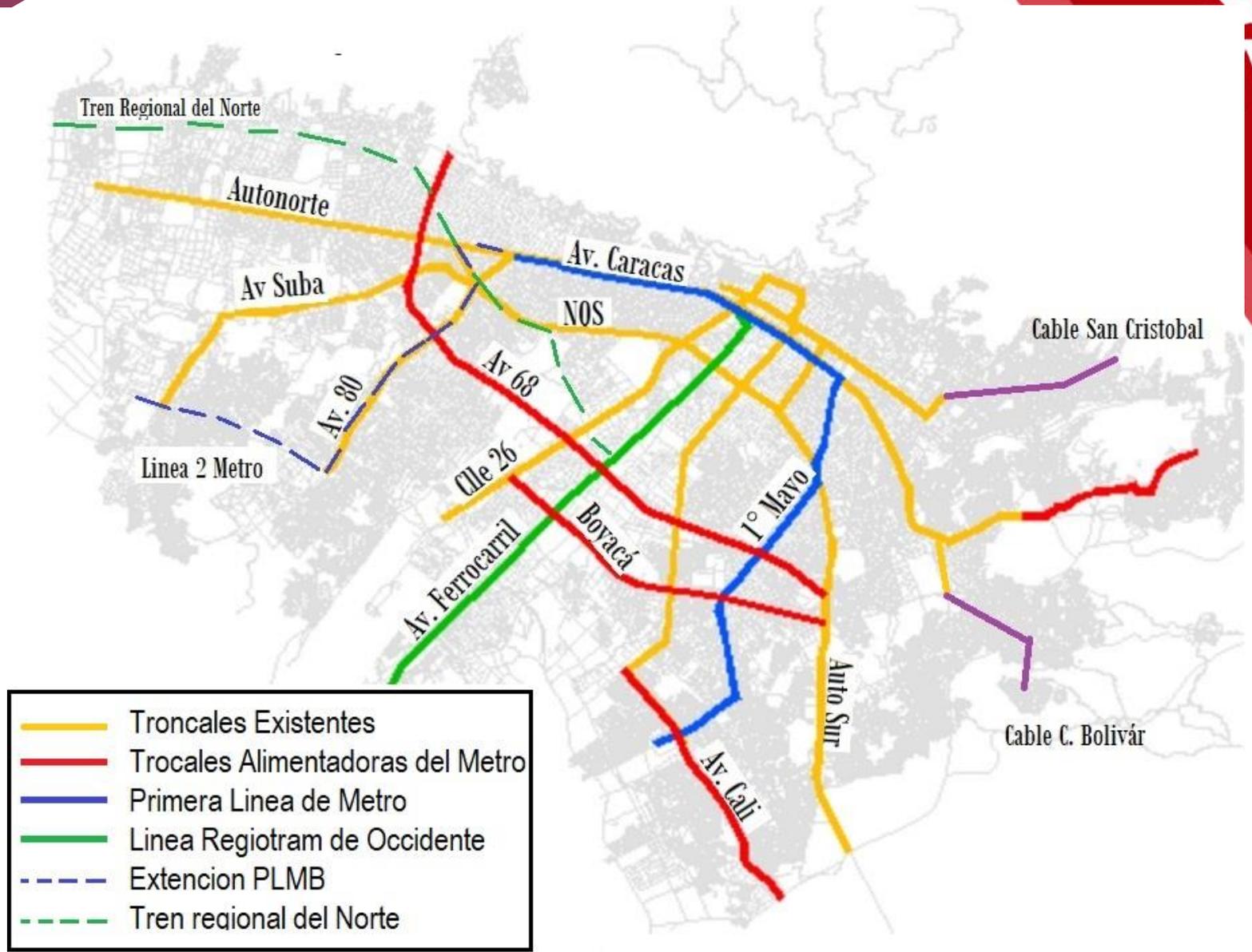
La propuesta desde el componente urbano del POT para el transporte público colectivo debe guardar estrecha relación y concordancia con los avances del PMM, en términos de la estructuración del SITP en su componente zonal, la tipología de sus rutas y la consolidación de los patios definitivos y sus componentes de integración (intercambiadores modales, estacionamientos disuasorios).

Replantear la priorización de corredores troncales a la luz de la incorporación del modo férreo.

Políticas de integración regional

Planeación de un ordenamiento territorial concertado con la región,  
Problemas ambientales y de conurbación

Proyectos integrales asociados a los corredores de transporte masivo del SITP **“Desarrollo Orientado al Transporte” (DOT)**





# 06

---

# REVITALIZACIÓN



# REVITALIZACIÓN

En el contexto urbano, vitalidad significa que exista en el espacio público dinamismo y diversidad de relaciones entre personas, de las que una parte habitan en su entorno. Por tanto remite a una noción de escala local y de apropiación. La calle se vuelve el espacio más importante para la vitalidad.

En este sentido los elementos fundamentales en términos territoriales para la revitalización serían los siguientes:

**Población:** Alta densidad ( No confundir densidad con hacinamiento) – Manteniendo población histórica

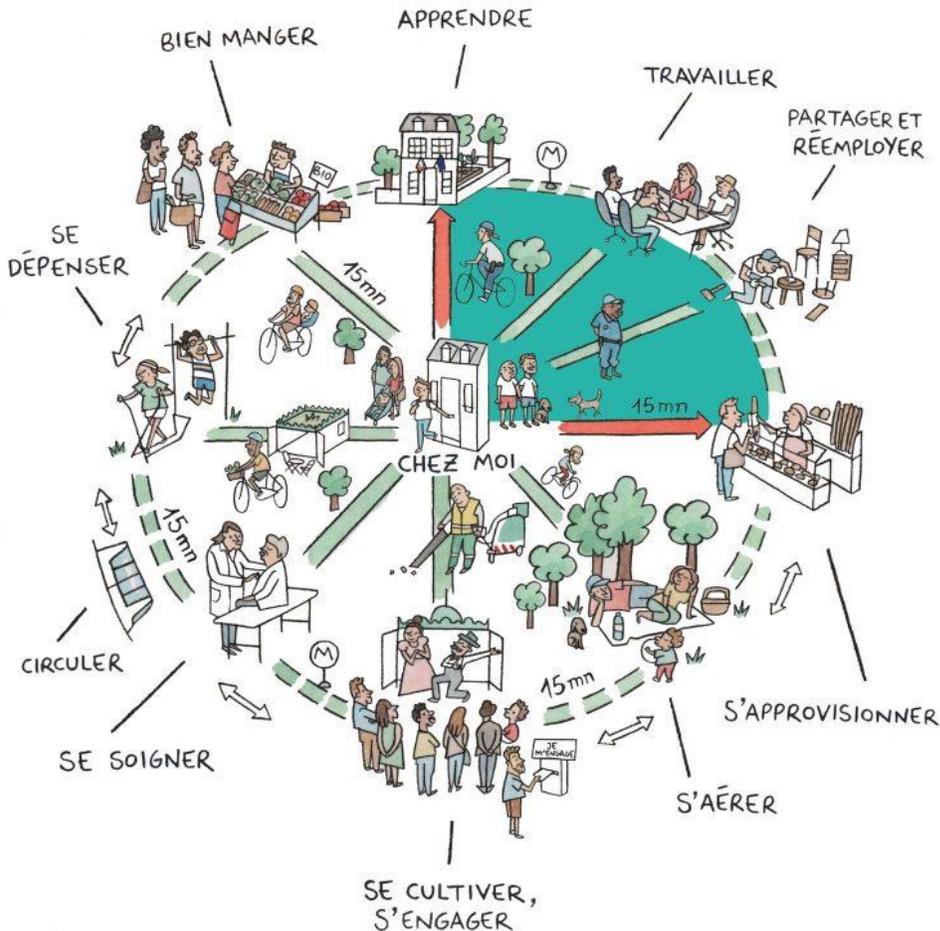
**Diversidad:** De población, de actividades y de estructuras arquitectónicas y su vetustez.

**Vías Locales:** Mayor densidad de vías locales en un área dada o manzanas pequeñas con varios accesos por costado de manzana.

Revitalizar en el contexto del ordenamiento territorial, entonces, es devolver la vitalidad urbana a sectores que la han perdido por disminución o ausencia de alguna de las características territoriales descritas.

LE PARIS DU 1/4 HEURE

PARISEN  
COMPTON





LA REALIDAD DINAMICA DE LOS USOS Y SU DIFÍCIL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA CIUDAD REQUIERE LA CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN CORRELACIONAR LOS USOS CON VARIABLES COMO **DENSIDAD FLOTANTE (Hora\*día)**, **CONSUMOS ENERGÉTICOS**, **TRÁFICO** ENTRE OTROS CON EL OBJETIVO DE PRECISAR Y ANTICIPAR LAS TENDENCIAS DE CAMBIO QUE VAN A INSIDIR EN UNA ZONA DE LA CIUDAD.

Ilustración 10 DNU. Esquemas gráficos uso predominante catastral Vs Uso Primer piso (marzo, 2020), SDP

## LA REVITALIZACIÓN EMERGE DE UNA PERCEPCIÓN LOCAL

Por eso es importante la relación en primer piso de las edificaciones con el espacio público

*Esquemas gráficos uso predominante catastral Vs Uso Primer piso (marzo, 2020), SDP*

### RELACIÓN DE LOS USOS CON EL ESPACIO PÚBLICO Y LA VITALIDAD URBANA:

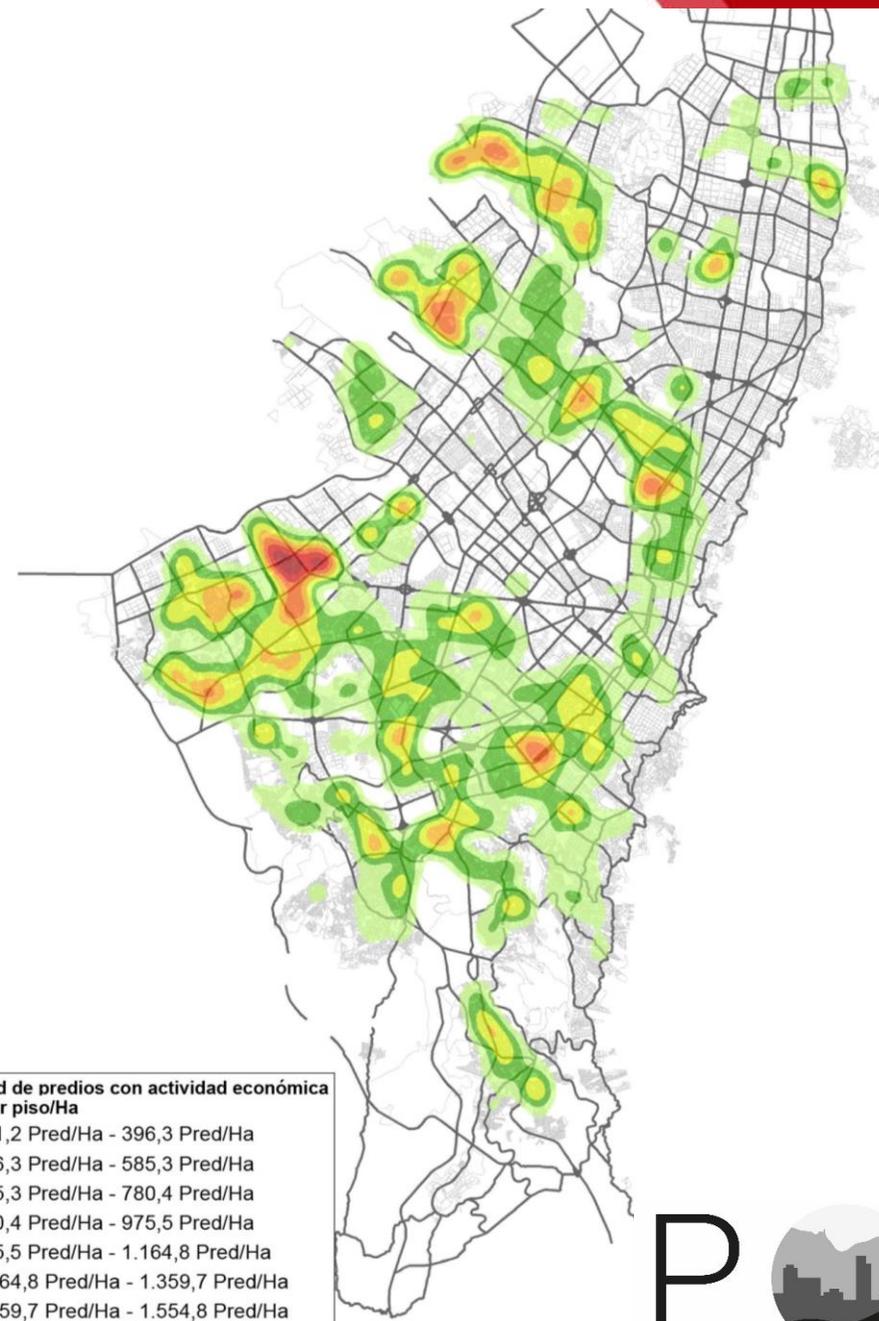
Además del registro de usos predominantes, se analizaron los estudios sobre usos en primer piso y se determinó lo siguiente:

- El 50,3% del suelo urbano tiene una predominancia residencial
- El 32,6% adelanta actividades económicas, de servicios y productivas
- El 17,2%, actividades Dotacionales

*Distribución de actividades económicas primer piso por densidad (marzo, 2020), SDP*

La relación directa al espacio público, el tipo de urbanización y la capacidad predial, inciden en una mezcla de actividades en la ciudad.

Analizados los usos de primer piso según la densidad de predios por ha., se puede observar zonas con patrones de urbanización de loteo individual y lotes de menor área que presentan mayor concentración de actividades con incidencia al espacio público en contraste a otras zonas con patrones de urbanización diferentes como lo pueden ser las zonas industriales y conjuntos cerrados en la ciudad, que tienen menos relación con el espacio público y por tanto con menor vitalidad urbana. El 6,1% del suelo urbano corresponde a suelo de protección ambiental o áreas sin asignación de área de actividad.



**Densidad de predios con actividad económica en primer piso/Ha**

201,2 Pred/Ha - 396,3 Pred/Ha
396,3 Pred/Ha - 585,3 Pred/Ha
585,3 Pred/Ha - 780,4 Pred/Ha
780,4 Pred/Ha - 975,5 Pred/Ha
975,5 Pred/Ha - 1.164,8 Pred/Ha
1.164,8 Pred/Ha - 1.359,7 Pred/Ha
1.359,7 Pred/Ha - 1.554,8 Pred/Ha



# TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS



## DESARROLLO

Orienta y regula la urbanización de los terrenos conjuntos.

### MEDIANTE:

- Plan Parcial en:
  - Área urbana
  - Expansión
- Licencia de urbanismo

## CONSOLIDACIÓN

Regula la transformación de las estructuras urbanas de la ciudad desarrollada.

### MODALIDADES:

- Urbanística
- Con densificación moderada
- Con cambio de patrón
- De sectores urbanos especiales

## RENOVACIÓN URBANA

Busca transformar zonas estratégicas, subutilizadas o con potencial de densificación.

### MODALIDADES:

- De redesarrollo
- De reactivación

## CONSERVACIÓN

Define las condiciones de protección, valoración y manejo del patrimonio de la ciudad

### MODALIDADES:

- Sectores de interés cultural
- Inmuebles de interés cultural
- Monumentos conmemorativos
- Caminos históricos

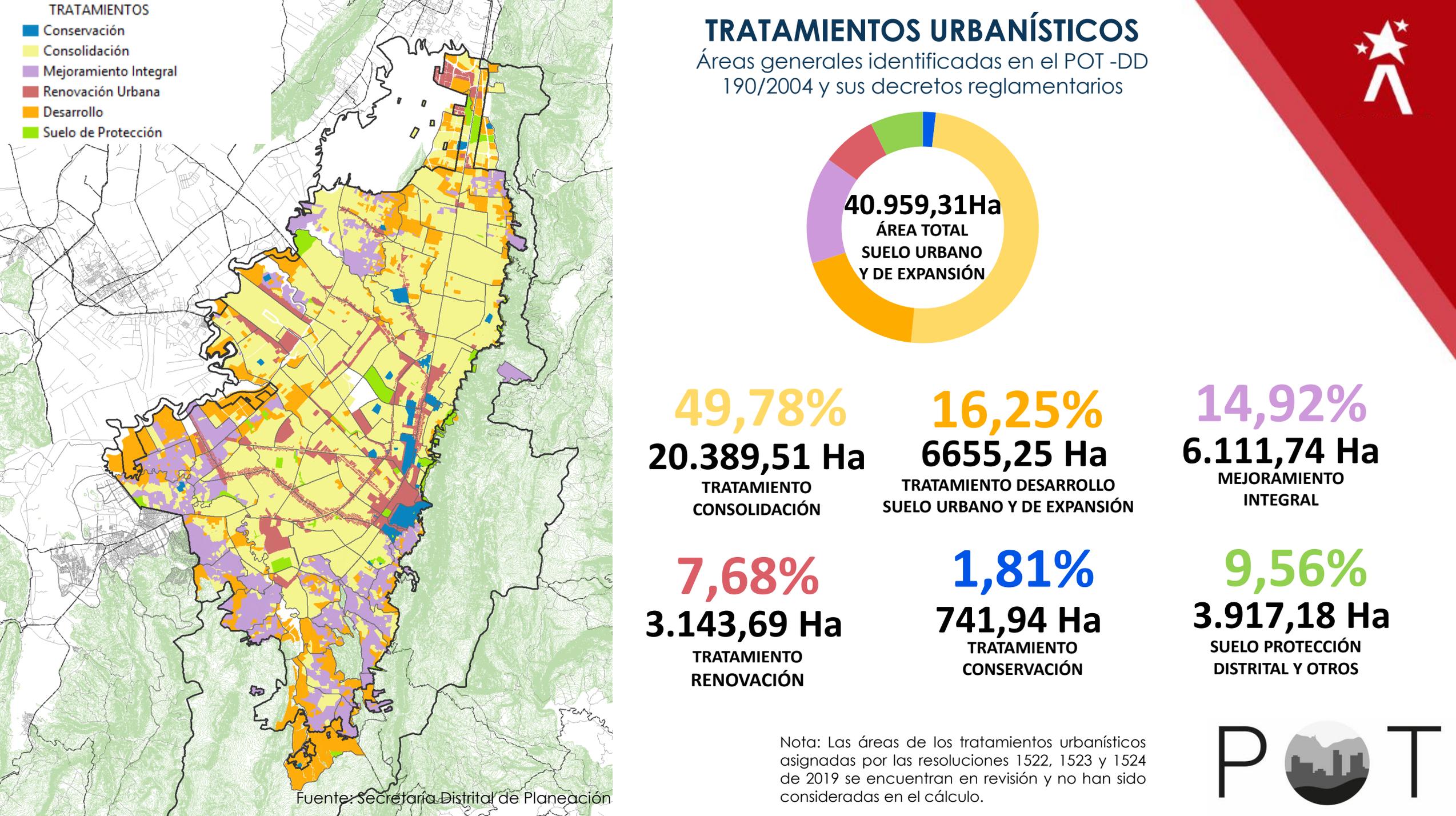
## MEJORAMIENTO INTEGRAL

Rige las actuaciones de planeamiento para la regularización de los asentamientos de origen informal.

### MODALIDADES :

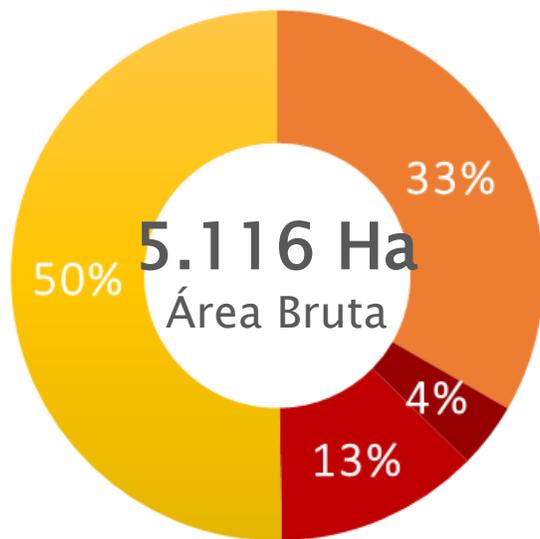
- De intervención reestructurante
- De intervención complementaria

REVITALIZACIÓN – Puede ser una modalidad transversal



# UNIVERSO GENERAL PLANES PARCIALES

**133**  
PLANES  
PARCIALES DE  
DESARROLLO



2002-2019

2020



1.706,3  
Ha  
**33%**



204,22  
Ha

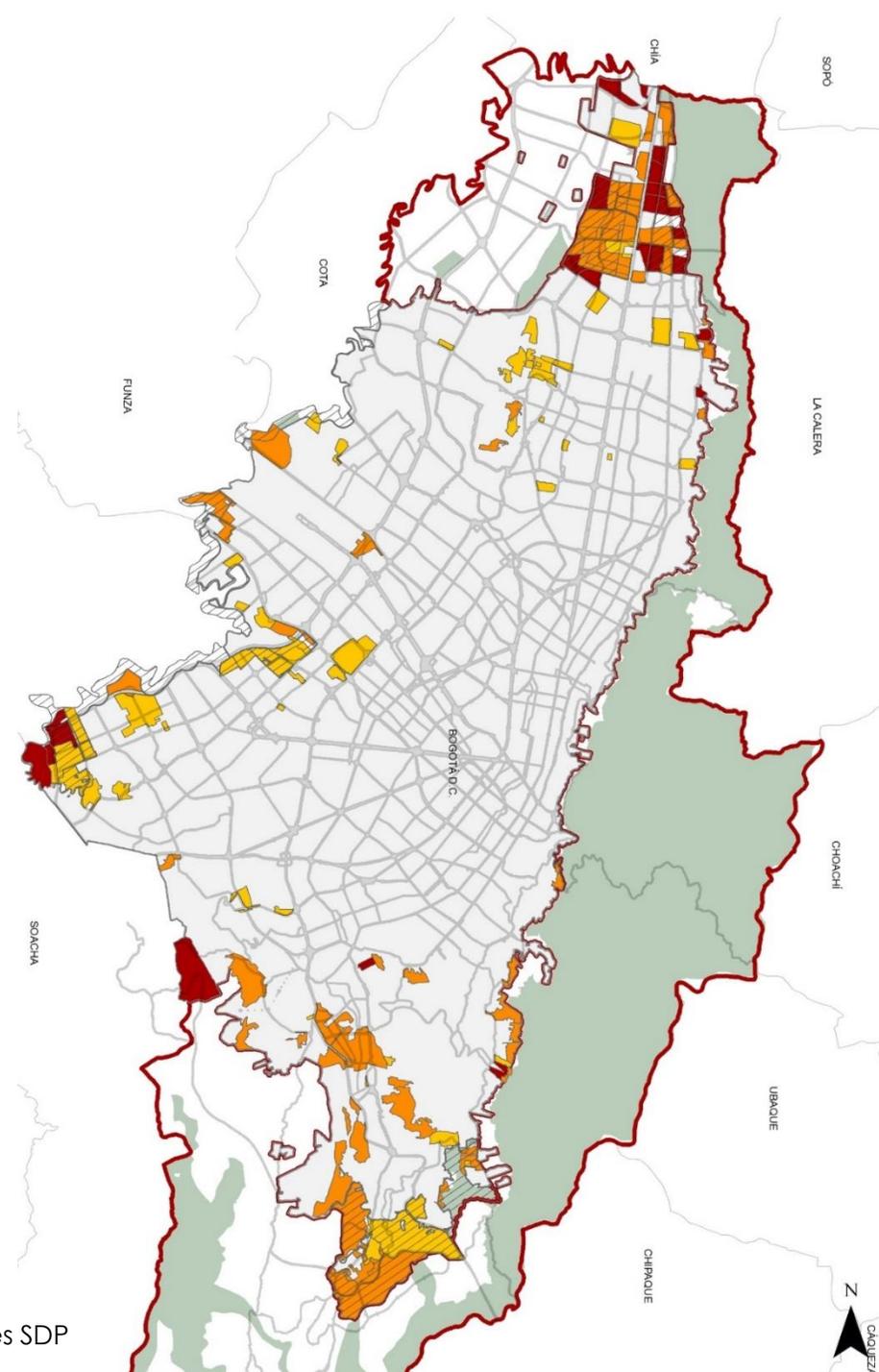


633,85  
Ha



2,571,82H  
a  
**50%**

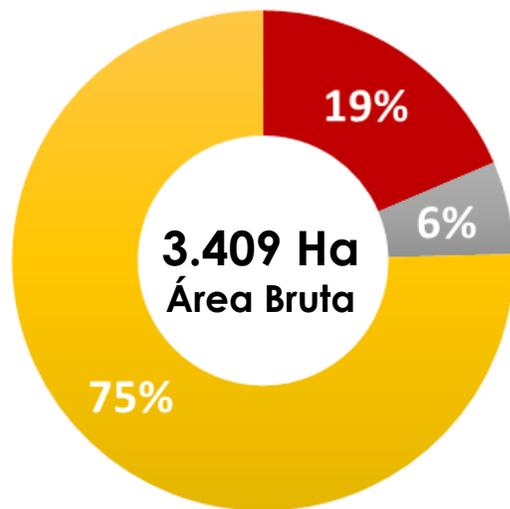
**16%**



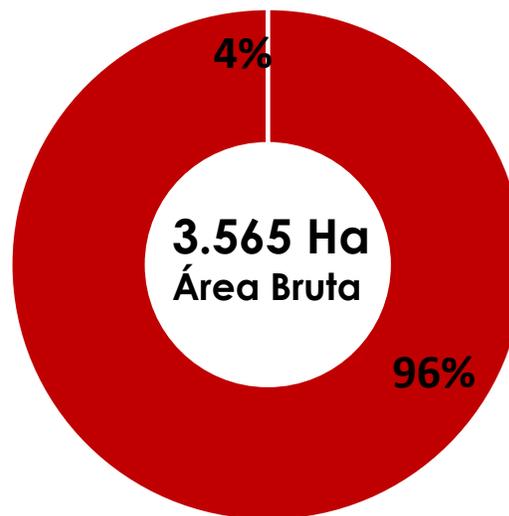


## SUELO DISPONIBLE TRATAMIENTO DE DESARROLLO

**PLANES PARCIALES DE DESARROLLO**  
-NO INCLUYE LOS PP ADOPTADOS-



**ÁREA EN DESARROLLO: PLANES PARCIALES + ÁREA SIN PLAN PARCIAL**  
-NO INCLUYE LOS PP ADOPTADOS-



■ Área en Planes Parciales de Desarrollo (Sin adoptados)  
■ Área en desarrollo Sin Plan Parcial –Licenciamiento Directo-.

<b>EN FORMULACIÓN</b>	<b>633,85 Ha</b>
EN DETERMINANTES	204,22 Ha
<b>PREDELIMITADO</b>	<b>2.571,82 Ha</b>
AEROPUERTO	255,41 Ha
CERROS ORIENTALES	78,30 Ha
INFRAESTRUCTURA METRO	53,55 Ha
LAGOS DE TORCA	684,75 Ha
OTROS PLANES PARCIALES	191,47 Ha
PMRRA	770,36 Ha
POZ USME	502,63 Ha
SUBA	35,35 Ha
<b>TOTAL</b>	<b>3.409,89</b>

• <b>Planes Parciales de Desarrollo</b> (Etapa de formulación- Determinantes - Predelimitados)	3.409,89 Ha.
• <b>Suelo identificado en Tratamiento de desarrollo</b> (Sin Plan Parcial)	156 Ha.
<b>Área bruta en Tratamiento de Desarrollo</b>	<b>3.565,89 Ha.*</b>



## Análisis densidad de vivienda en los planes parciales adoptados

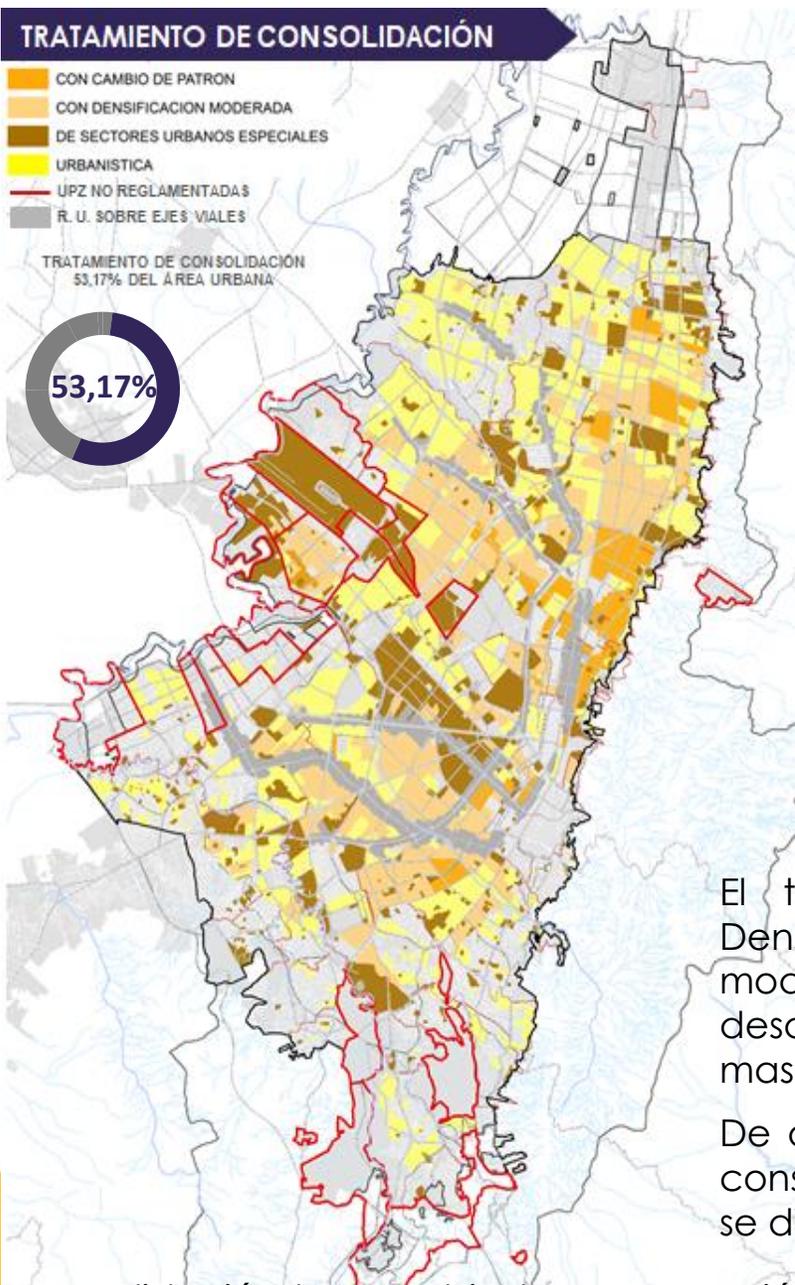
- La densidad promedio de vivienda en los planes parciales adoptados es de aproximadamente **200 unidades** por hectárea Neta Urbanizable y si el cálculo se realiza sobre área útil se estima que la densidad promedio corresponde a **370 unidades**.
- Para los planes parciales que plantean como único uso el residencial se estima que el promedio de la densidad de viviendas corresponde a **225 UnViv /A.N.U.** Es de resaltar que, en 3 de los 5 planes parciales analizados, el producto ofertado corresponde en su totalidad o en mayor medida a Vivienda de Interés Social y/o prioritario.
- Para los planes parciales que plantean usos mixtos, se observa que la densidad promedio baja con relación a los planes parciales que generan exclusivamente uso residencial pasando de 225 UnViv/A.N.U a **184 UnViv/A.N.U**; dicha situación se debe a que varios de los planes parciales estudiados generaron usos dotacionales de gran escala (“Ciudad La Salle” y “Tintalito Oriental”) así como también áreas para el desarrollo de usos comerciales.

## TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

- CON CAMBIO DE PATRON
- CON DENSIFICACION MODERADA
- DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
- URBANISTICA
- UPZ NO REGLAMENTADAS
- R. U. SOBRE EJES VIALES

TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN  
53,17% DEL ÁREA URBANA

53,17%



**40.07 %**

**8.169,07 ha**  
**URBANÍSTICA**

**25.67%**

**5.234,51 ha**  
**CONSOLIDACIÓN CON  
DENSIFICACIÓN MODERADA**

**20.389,51Ha**  
**TOTAL**

**24.38 %**  
**4.970,56 ha**  
**SECTORES URBANOS  
ESPECIALES**

**7.45%**

**1.519,14 ha**  
**CAMBIO DE PATRÓN**

**2.43%**

**496,26 ha**  
**SIN MODALIDAD\***

\*El instrumento no  
reglamentó modalidad

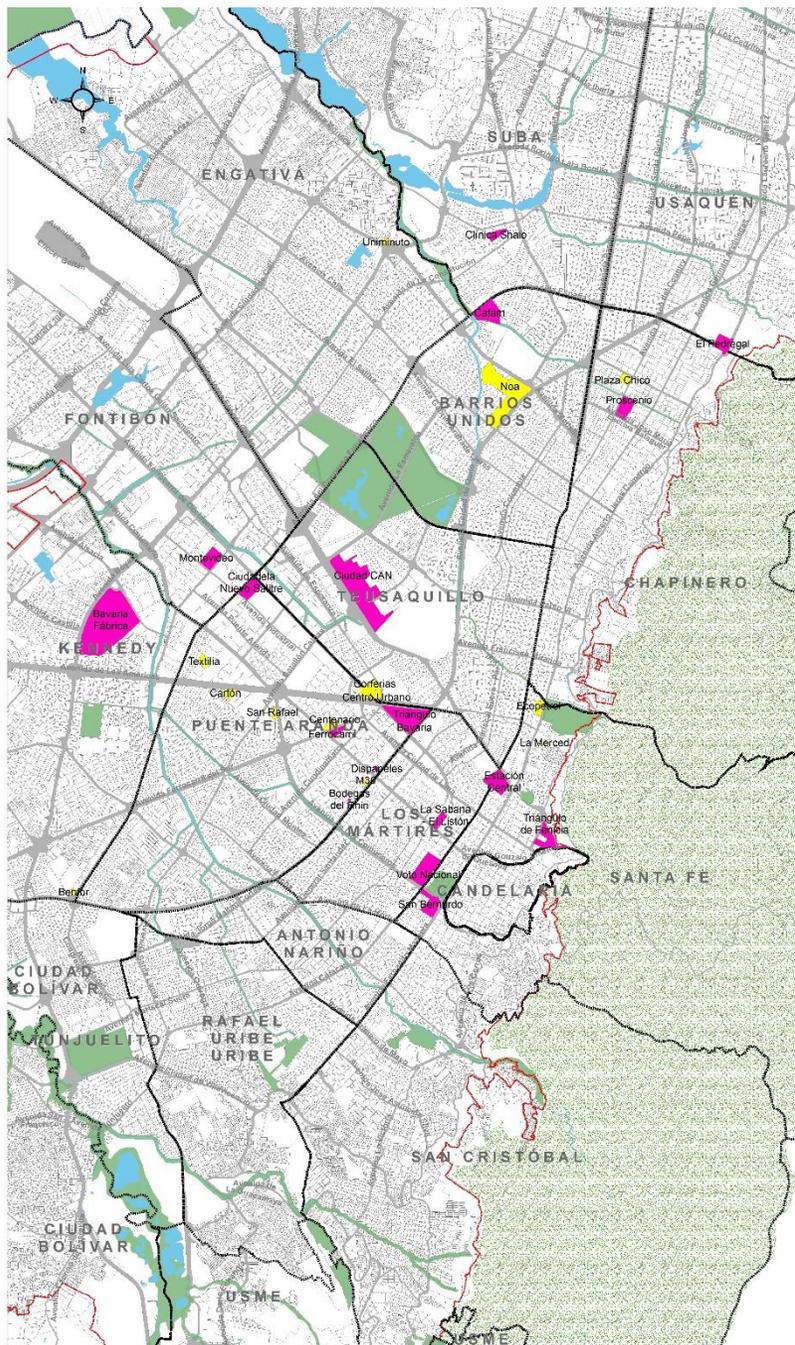
El tratamiento de consolidación fue concebido en cuatro modalidades. Urbanística, Densificación Moderada, Cambio de Patron y Sectores Urbanos Especiales. De las cuatro modalidades solo la primera y la cuarta pretender consolidar procesos previos al POT. El desarrollo de las modalidades de Cambio de Patron y Densificación Moderada transformaron mas sectores de la ciudad de los que se intervinieron con el tratamiento de renovación urbana.

De otra parte, la modalidad de Consolidación de Sectores Urbanos Especiales, que buscaba consolidar Zonas industriales y Dotacionales existentes para garantizar empleo y servicios básicos, se distorciónó, se mezcló con otros tratamientos y nunca se reglamentó.

La consolidación ha cambiado a renovación urbana con los decretos 562 de 2014, 621 de 2016, el Decreto 804 de 2018, el Decreto 823 de 2019 y el decreto 843 de 2019.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación





**AREAS DE RENOVACION URBANA**

**Planes Parciales de Renovación Urbana**

ADOPTADOS	17	233.2 ha
FORMULACIÓN	14	63.2 ha

Total Bogotá: 31 296.4 ha



**APORTES A LA CIUDAD**

<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>29.11 HA.</b>
<b>SUELO PARA EQUIPAMIENTOS</b>	<b>6.65 HA.</b>
<b>M2 CONSTRUIDOS PARA EQUIPAMIENTOS</b>	<b>11.976 M2</b>
<b>VIVIENDAS VIS</b>	<b>13.260</b>
<b>VIVIENDAS VIP</b>	<b>2.164</b>
<b>OTRAS</b>	<b>24.396</b>
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>	<b>39.820</b>

**17 PLANES PARCIALES ADOPTADOS**

LOCALIDAD	NOMBRE	AÑO ADOPCIÓN	AREA BRUTA
CHAPINERO	PROSCENIO	2010/2019	7.35
USAQUÉN	EL PEDREGAL	2014	6.74
SANTAFÉ	ESTACIÓN CENTRAL	2013/2019	10.7
SANTAFÉ	TRIANGULO DE FENICIA	2014	8.82
SANTAFÉ	SAN BERNARDO	2019	8.86
SUBA	CLÍNICA SHAI0	2014	3.64
MÁRTIRES	LA SABANA	2015/2018	2.93
MÁRTIRES	VOTO NACIONAL	2019	14.46
PUENTE ARANDA	TRIÁNGULO DE BAVARIA	2016	19.43
PUENTE ARANDA	NUEVO SALITRE	2016	6.77
PUENTE ARANDA	DISPAPELES	2019	.58
PUENTE ARANDA	FERROCARRIL CL 13	2019	2.28
PUENTE ARANDA	BODEGAS DEL RHIN	2019	.27
KENNEDY	BAVARIA FÁBRICA	2017	78.25
TEUSAQUILLO	CIUDAD CAN	2017	48.78
BARRIOS UNIDOS	CIUDEDELA CAFAM	2019	9.83
FONTIBÓN	ÉXITO MONTEVIDEO	2019	7.71



1

Las dos modalidades de renovación son claras en el POT, pero se confunden en las normas de las UPZ, desvirtuando su aplicación y frenando procesos urbanos determinantes dentro del Modelo de Ordenamiento

2

La modalidad de **consolidación con cambio de patrón**, se asimila a la **renovación por reactivación**, ya que generó **procesos de densificación** mediante englobe pero **sin aportes a la ciudad**, mientras que las normas de REACTIVACION en lugar de orientar la recuperación de sectores mediante estrategias de apropiación ciudadana para revitalizar sectores en proceso de deterioro físico, económico y social, **terminó generando normas básicas de usos y edificabilidad, sin mayor atractivo para dinámicas inmobiliarias.**

3

La modalidad de REDESARROLLO, a **falta de una reglamentación** para la formulación de planes parciales, en el cual se fijan las **reglas y mecanismos para valorar las condiciones del reparto de cargas y beneficios**, incentivó el desarrollo de planes parciales con **visión netamente inmobiliaria, que no aportan al desarrollo integral de los sectores.**

4

La **generación de espacio público** en el marco de los proyectos de renovación **no responde a los aprovechamientos otorgados** y corresponden básicamente a andenes, controles ambientales y vías, y no en espacio público efectivo (parques, plazas y plazoletas); situación más evidente en los planes parciales planteados en los corredores de renovación urbana.

5

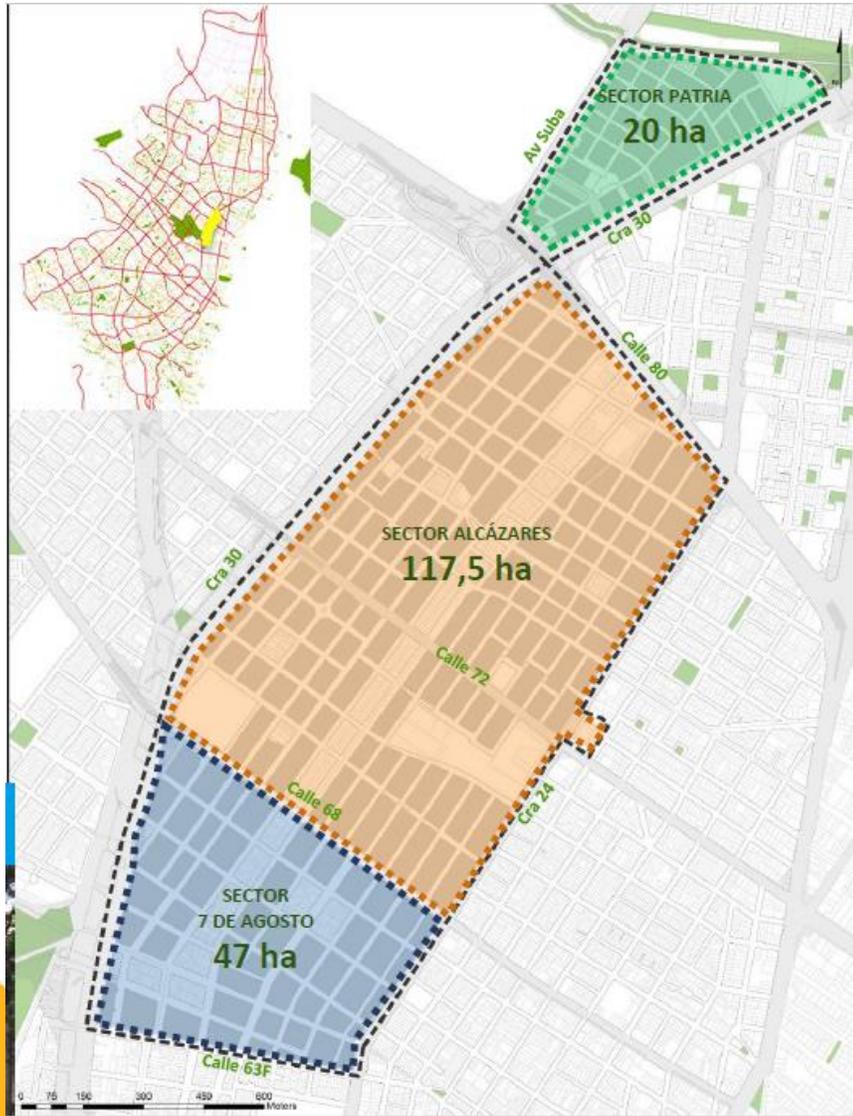
La **estrategia de gestión social e inmobiliaria** planteada por parte de promotores para la **vinculación de los propietarios de suelo en la formulación y desarrollo** de los planes parciales, **no corresponde a las expectativas de los mismos, ni generan mecanismos de corresponsabilidad** entre los actores involucrados.

6

Los **Decretos de Corredores de Renovación Urbana**, más que proyectos de reactivación, generó planes parciales de renovación urbana en zonas industriales de pequeña magnitud, incluso en predios individuales, orientados a la densificación sin mayores aportes de espacio público y sin opción de generar plusvalías a la ciudad.

7

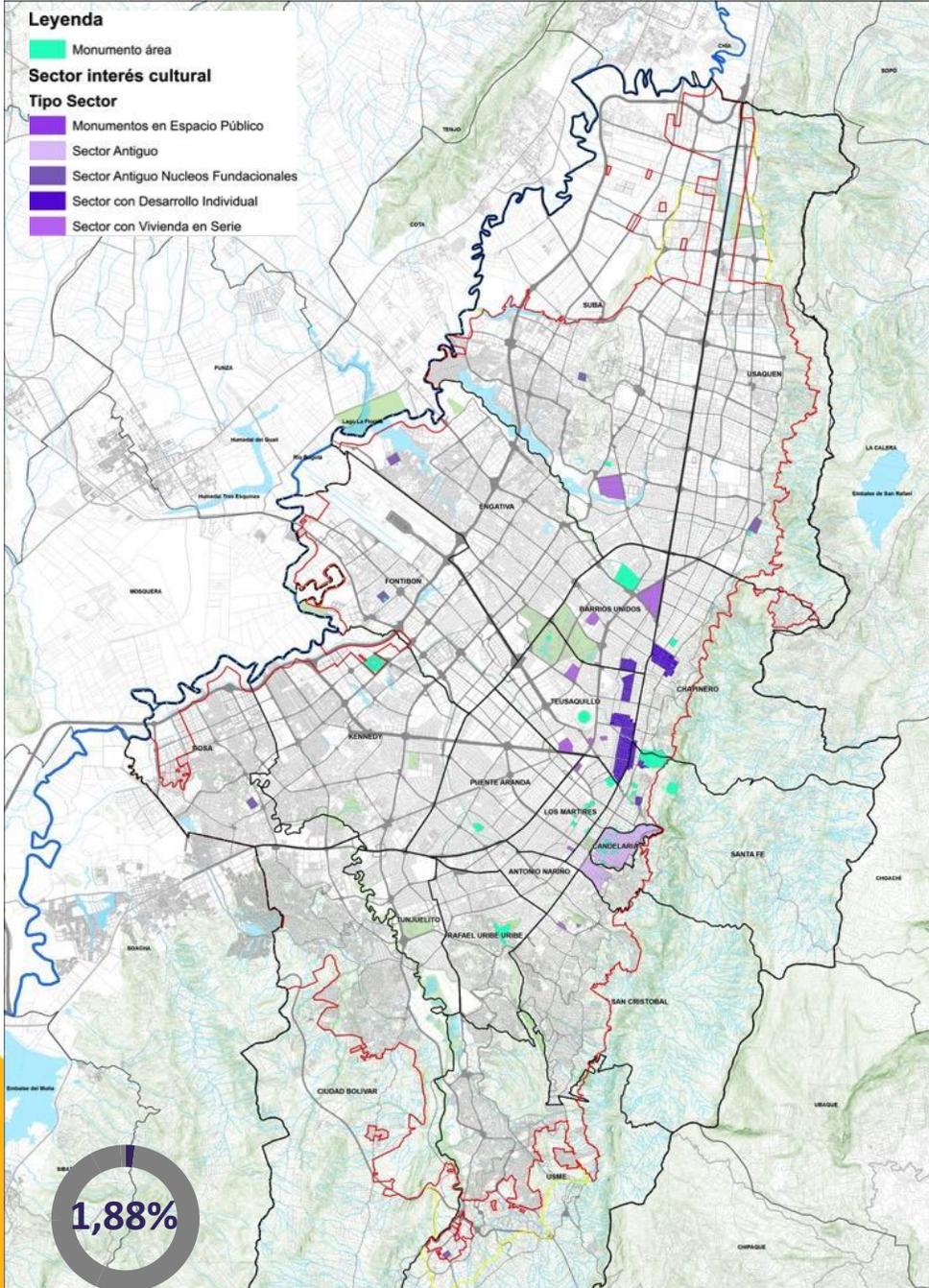
La **Administración no ha logrado generar una institucionalidad fuerte**, con la capacidad técnica y financiera **para la intervención en el mercado inmobiliario**, por medio de la cual se pudieran **apalancar proyectos de gran escala** que tengan el potencial de atraer el interés del sector privado


 PROYECTO INTEGRAL DE RENOVACION URBANA – PIRU **Alameda Entreparkes**


DESCRIPCION	AREA (Ha)	% AB
AREA BRUTA	185,40	100%
MALLA VIAL ARTERIAL	23,80	12,84%
MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL	65,00	35,08%
ESPACIO PUBLICO	14,00	8,02%
EQUIPAMIENTOS	8,50	4,60%
AREA UTIL	71,80	38,74%

**ANTECEDENTES:**

- Decreto 671 / 2017 – Decreto 746 / 2018  
Incorpora áreas al tratamiento de Renovación Urbana modalidad de redesarrollo.
- Artículo 10: Formulación del instrumento intermedio por parte de la ERU. Evaluación por parte de la SDP.



# BIENES DE INTERES CULTURAL

COMPONENTES DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO en el Decreto 190 de 2004

## SECTORES DE INTERÉS CULTURAL



## INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL



## MONUMENTOS CONMEMORATIVOS Y OBJETOS ARTÍSTICOS



## CAMINOS HISTÓRICOS Y BIENES ARQUEOLÓGICOS

ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA NECRÓPOLIS DE USME

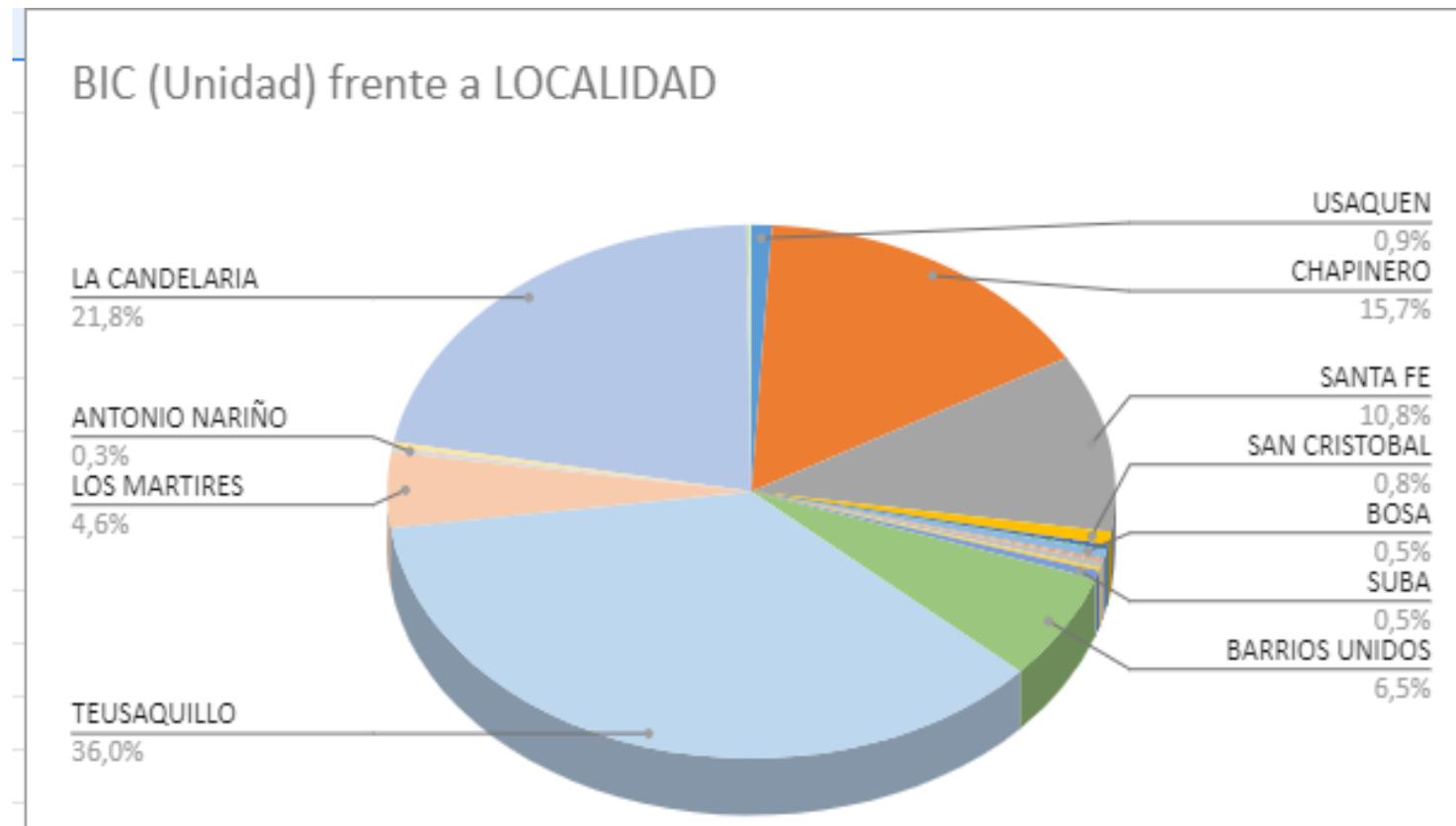
Caminos reales y parques arqueológicos

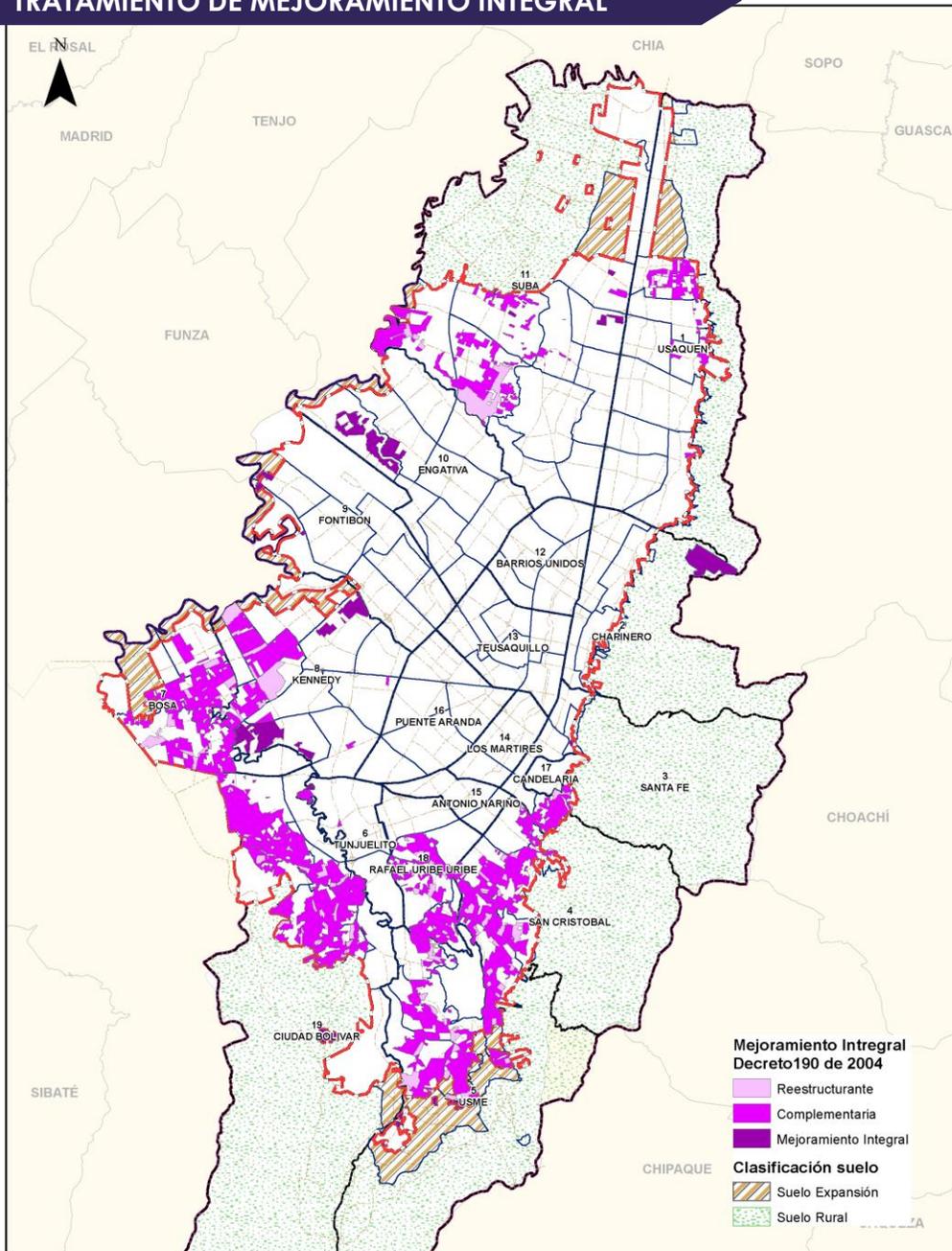
No han sido inventariados ni reglamentados



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Las localidades de **Candelaria, Santa Fe y Teusaquillo** acumulan el 70% de la cantidad de Bienes de Interés Cultural y es allí donde se presentan las mayores afectaciones por calidad e invasión de espacio público, lo que amerita la definición de políticas y programas de recuperación.





Estado actual de las **6.111,73 ha.** con Tratamiento Mejoramiento Integral previstas en **Decreto 190/2004.**

**REGLAMENTACIÓN DE ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL**

**10,84%**

OTROS TRATAMIENTOS

**2%**

SUELO DE PROTECCIÓN

**1,61%**

REGLAMENTACION SUJETA A OTROS INSTRUMENTOS

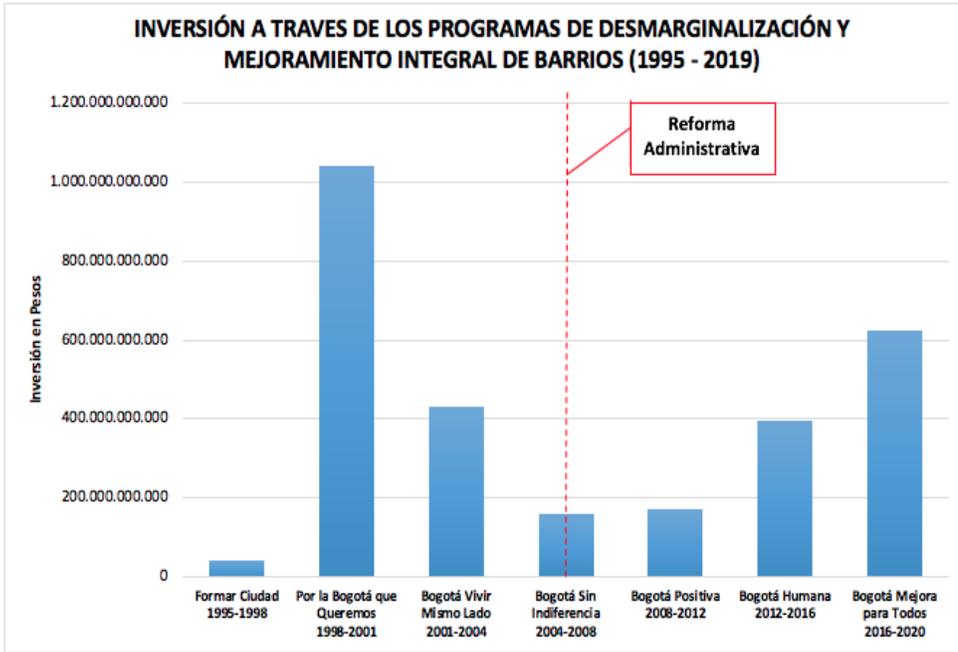


**87,55%**

REGLAMENTADO POR UPZ

**DE LO REGLAMENTADO POR UPZ (87,55%): 5.351 Ha**

- Tratamiento de Mejoramiento en modalidad de intervención complementaria : 4556 Ha
- De intervención Reestructurante: 795 Ha



Proyectos propuestos por medio de los decretos reglamentarios al Decreto 190 de 2004 – UPZ MI

COMPONENTE	# DE PROYECTOS	%
Accesibilidad.	151	22,21%
Condiciones ambientales.	232	34,12%
Condiciones individuales de la unidad de vivienda	56	8,24%
Condiciones urbanísticas de los desarrollos de la unidad de planeamiento zonal	2	0,29%
Equipamientos.	164	24,12%
Servicios públicos	75	11,03%
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>100,00%</b>



LOS LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN del PMIB han **CAMBIADO EN CADA PERIODO DE GOBIERNO.**



**NO HAN EXISTIDO CRITERIOS** claros para determinar los territorios en **DONDE SE PRIORIZARÁ LA INVERSIÓN.**

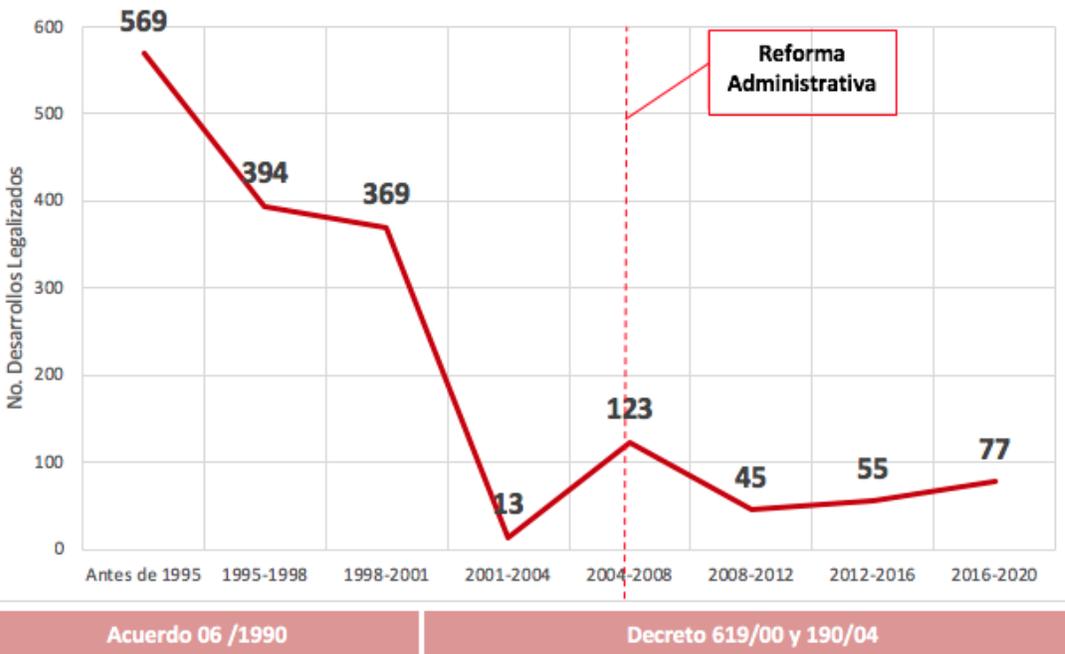


Se evidencia permanente modificación en estructura institucional y **REDUCCIÓN EN SU PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.**



**EL PMIB NO HA TENIDO UN MODELO ADECUADO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO** el cual entregue datos precisos que se constituyan en insumos para la formulación de Política Pública para las Áreas de Origen informal.

### Asentamiento de Origen Informal Legalizados



1.645

En toda la historia de la ciudad se han **LEGALIZADO 7.530,22 ha** mediante la Legalización Urbanística.

300

Entre **2004 Y 2020** se han legalizado **300 ASENTAMIENTOS** correspondientes a **497 Ha.**

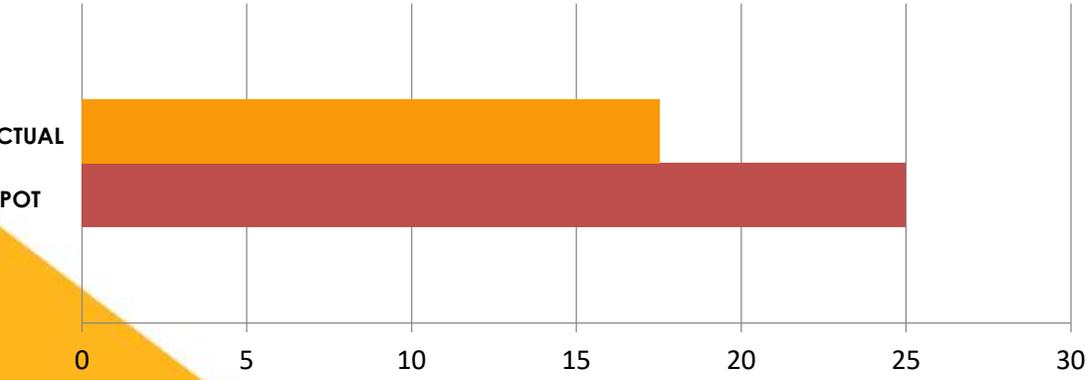
93

Actualmente se tienen **93 ASENTAMIENTOS INFORMALES EN ESTUDIO** para su legalización urbanística, ocupan un área de 193 ha

17,45%

De los **1.645 ASENTAMIENTOS** que han sido legalizados, se presenta un **DÉFICIT DE 17,45% DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS**

### DÉFICIT DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS



# PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA

## 3 PROBLEMAS GENERALES



1

**NORMATIVA COMPLEJA** QUE DIFICULTA LA GENERACIÓN DE NORMA ACORDE CON EL **MODELO PLANTEADO EN EL POT**

2

LOS **APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS** PERMITIDOS DIERON RESPUESTA MÁS A UNA **LECTURA PARCIAL DEL TERRITORIO** QUE AL MODELO DEL POT

3

RÉGIMEN DE **USOS DEL SUELO** POCO FLEXIBLE, SIN EQUIVALENCIAS CON LA NORMA ANTERIOR Y SIN RESPUESTA ADECUADA A LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS

Aplicación en cada **TRATAMIENTO URBANÍSTICO**

CONSOLIDACIÓN

+

RENOVACIÓN URBANA

+

MEJORAMIENTO INTEGRAL

+

DESARROLLO

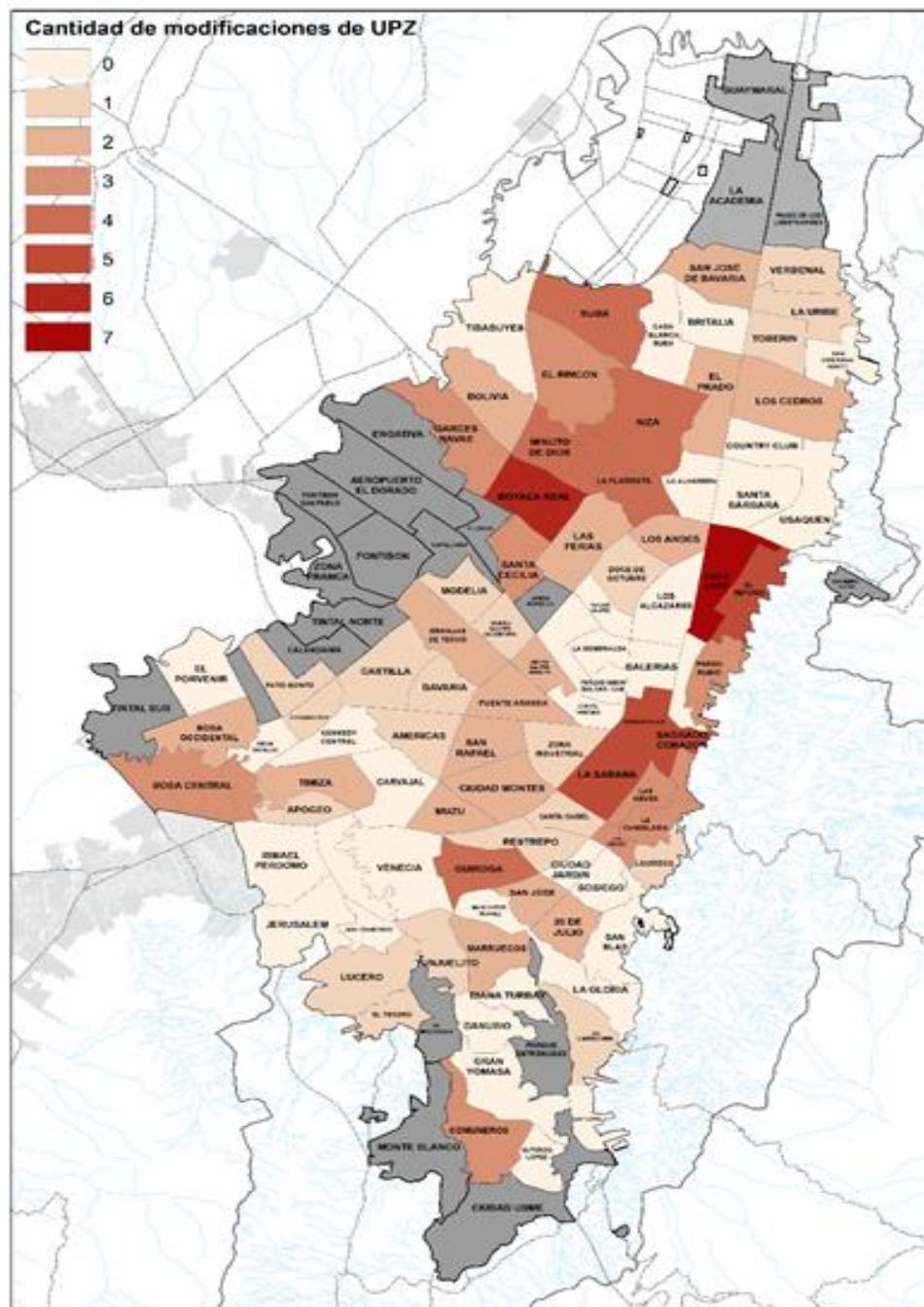
+

CONSERVACIÓN

POT

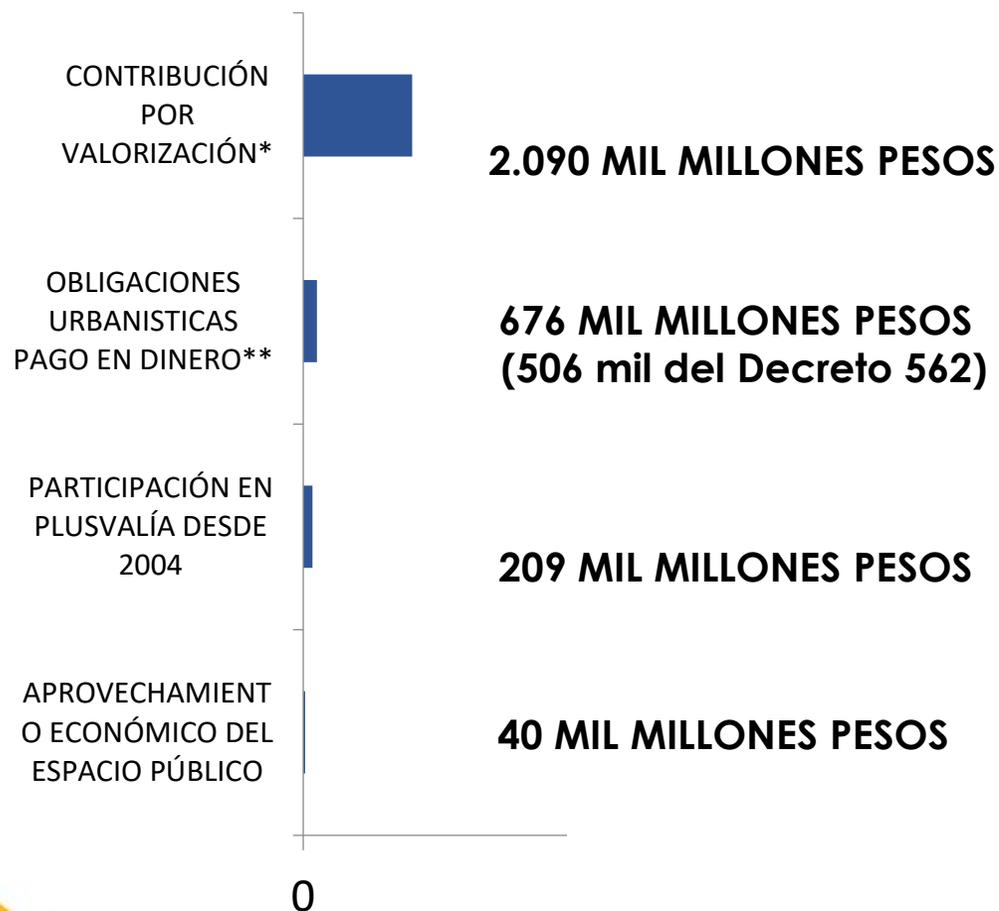
En las UPZ reglamentadas, se han ejecutado 137 modificaciones puntuales a un total de 58 UPZ; menos de la mitad todavía mantiene la norma reglamentada originalmente.

Las fichas reglamentarias se plantearon como un instrumento para la simplificación de la norma, pero en la práctica son más complicadas que reglamentaciones anteriores en razón a la cantidad de notas; el desorden; los vacíos; las contradicciones; la remisión a normas anteriores, algunas derogadas; las imprecisiones cartográficas; la dependencia y remisión a otros instrumentos de planificación; a la cantidad de modificaciones; entre otras cosas.





## BALANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL APLICADOS EN BOGOTÁ



- El aporte de los instrumentos de financiación estuvo **MUY POR DEBAJO DE LO ESPERADO**.
- La **VALORIZACIÓN** fue el instrumento que **MAYOR APORTE** hizo.
- Por múltiples razones el recaudo por Participación en Plusvalía no fue el esperado, se ha mostrado que **EXISTEN ALTERNATIVAS MÁS EFICIENTES** y sencillas para la captura de ese tipo de rentas.
- El recaudo por obligaciones urbanísticas fue pequeño, en tan sólo **UN AÑO** el recaudo por **EL DECRETO 562 SUPERÓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES**.
- **LAGOS DE TORCA** como instrumento va a recaudar 3.9 billones

## BALANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL APLICADOS EN BOGOTÁ



- Los resultados del financiamiento mediante fuentes “tradicionales” fueron limitados por la **DESARTICULACIÓN** entre la priorización de los **Planes Distritales de Desarrollo y el Programa de Ejecución del POT**.
- El modelo de ordenamiento de la ciudad **NO se articuló con la estrategia de financiamiento**.
- Por ejemplo, el crecimiento se concentró en el tratamiento de **CONSOLIDACIÓN**, donde la aplicación de instrumentos de financiación fue limitada.
- No se concretaron las “Otras” fuentes de financiamiento.

# LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN POR MODALIDAD Y USO Desde 2012 hasta febrero 2020



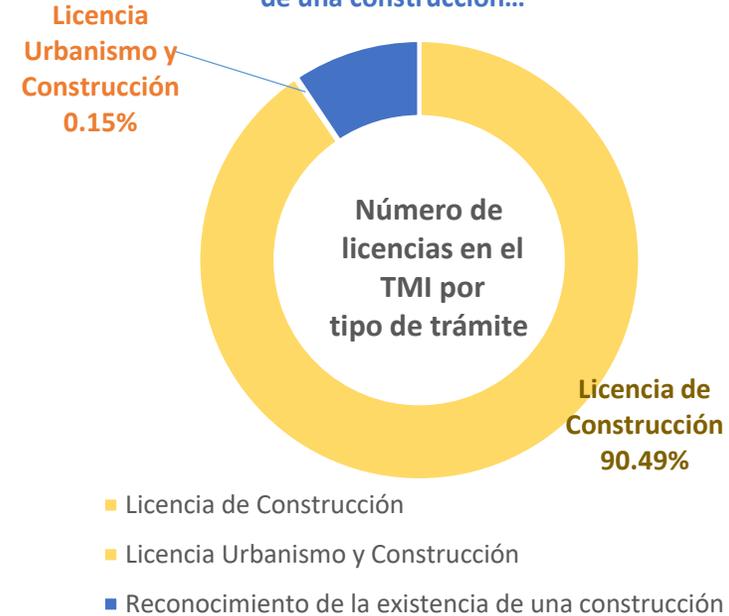
TMI - Participación (%) de las diferentes modalidades en las licencias de construcción



% sobre el número total de licencias (10.241).

Nota: Una licencia puede ser aprobada para más de una modalidad

Reconocimiento de la existencia de una construcción...



% sobre el número total de licencias (10.241)

Uso	Hectáreas
Comercio y servicios	13,07
Residencial	279,95
Dotacional	16,04
Otros	2,45
<b>Total</b>	<b>311,51</b>

Hectáreas licenciadas por modalidad del tratamiento. Febrero de 2020– SDP  
Licencias reportadas por las curadurías urbanas desde el año 2012

Del total de predios en tratamiento de mejoramiento integral identificados (423.608 predios) únicamente **10.241** ha tenido licencia, en el periodo 2012 –marzo de 2020 que supone un **2,41%**





07

---

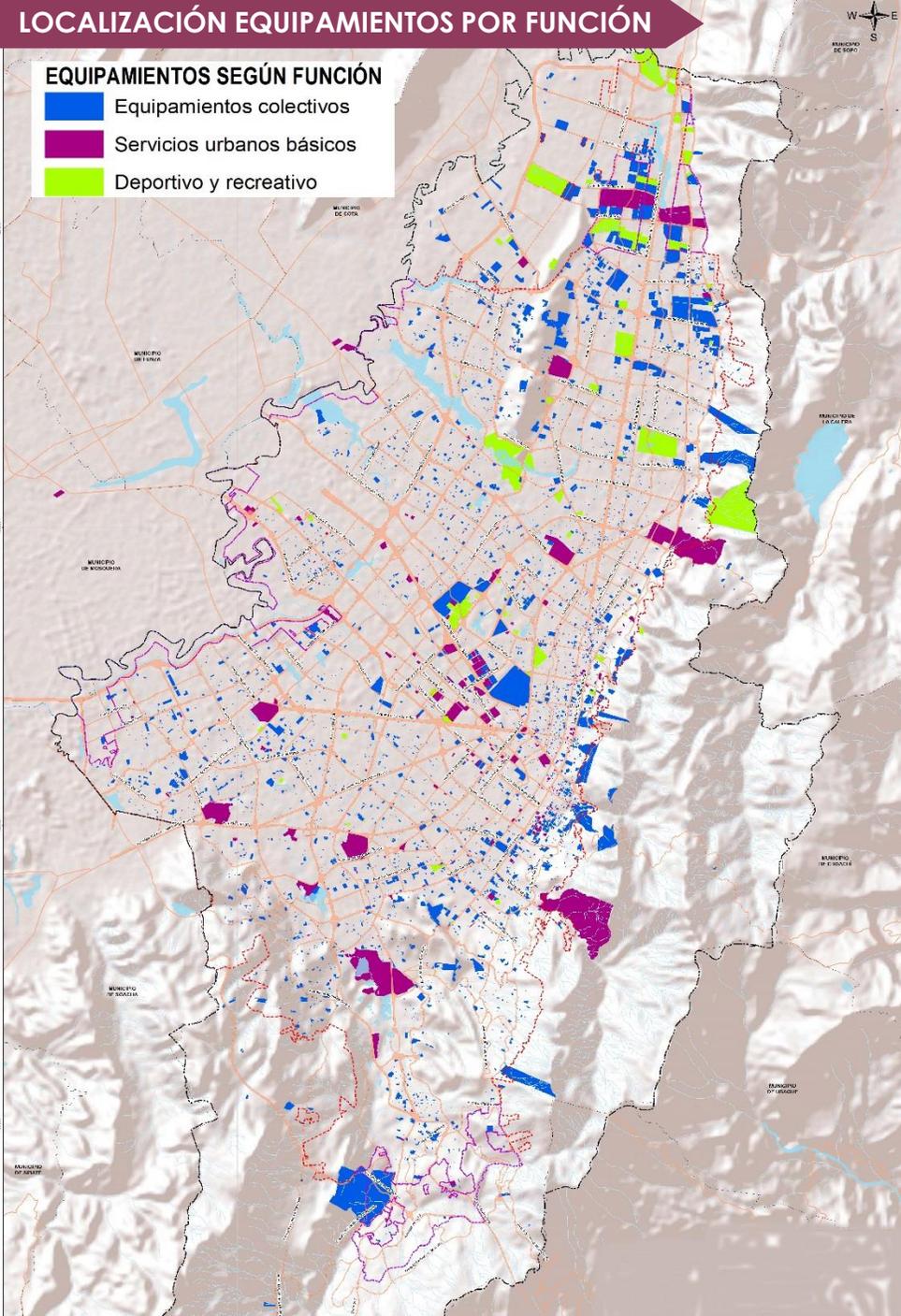
# SISTEMA DE CUIDADO

TERRITORIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO A PARTIR DEL DECRETO 190/2004, ESPACIO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS

## LOCALIZACIÓN EQUIPAMIENTOS POR FUNCIÓN

### EQUIPAMIENTOS SEGÚN FUNCIÓN

- Equipamientos colectivos
- Servicios urbanos básicos
- Deportivo y recreativo



# INVENTARIO POR FUNCIÓN

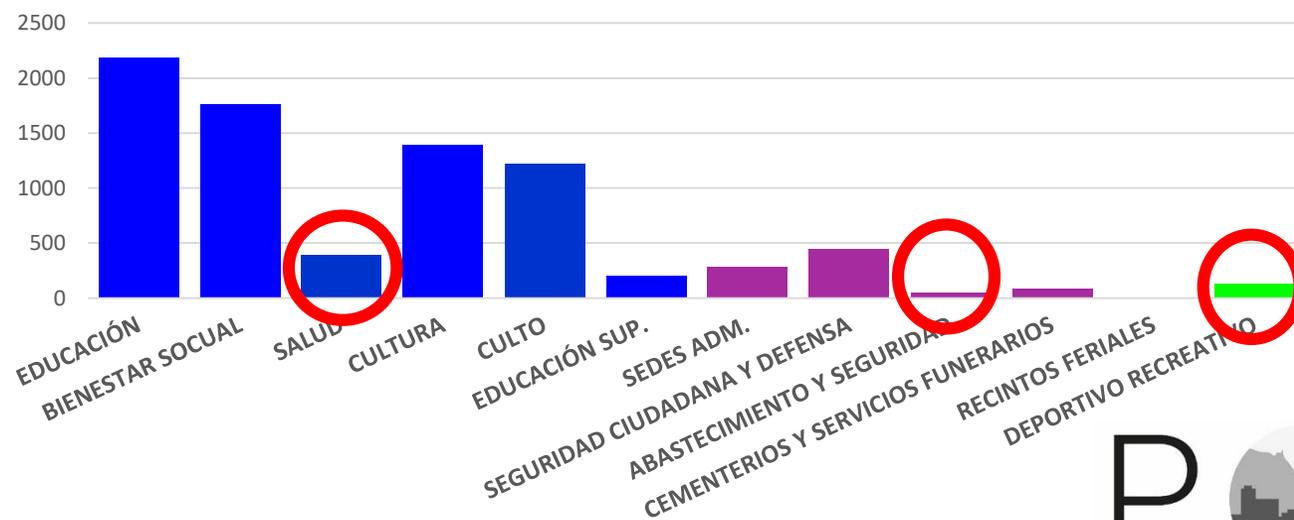


**8.150**  
TOTAL  
EQUIPAMIENTOS

**88%**  
EQUIPAMIENTOS  
COLECTIVOS

**11%**  
SERVICIOS  
URBANOS BÁSICOS

**1%**  
DEPORTIVO  
RECREATIVO



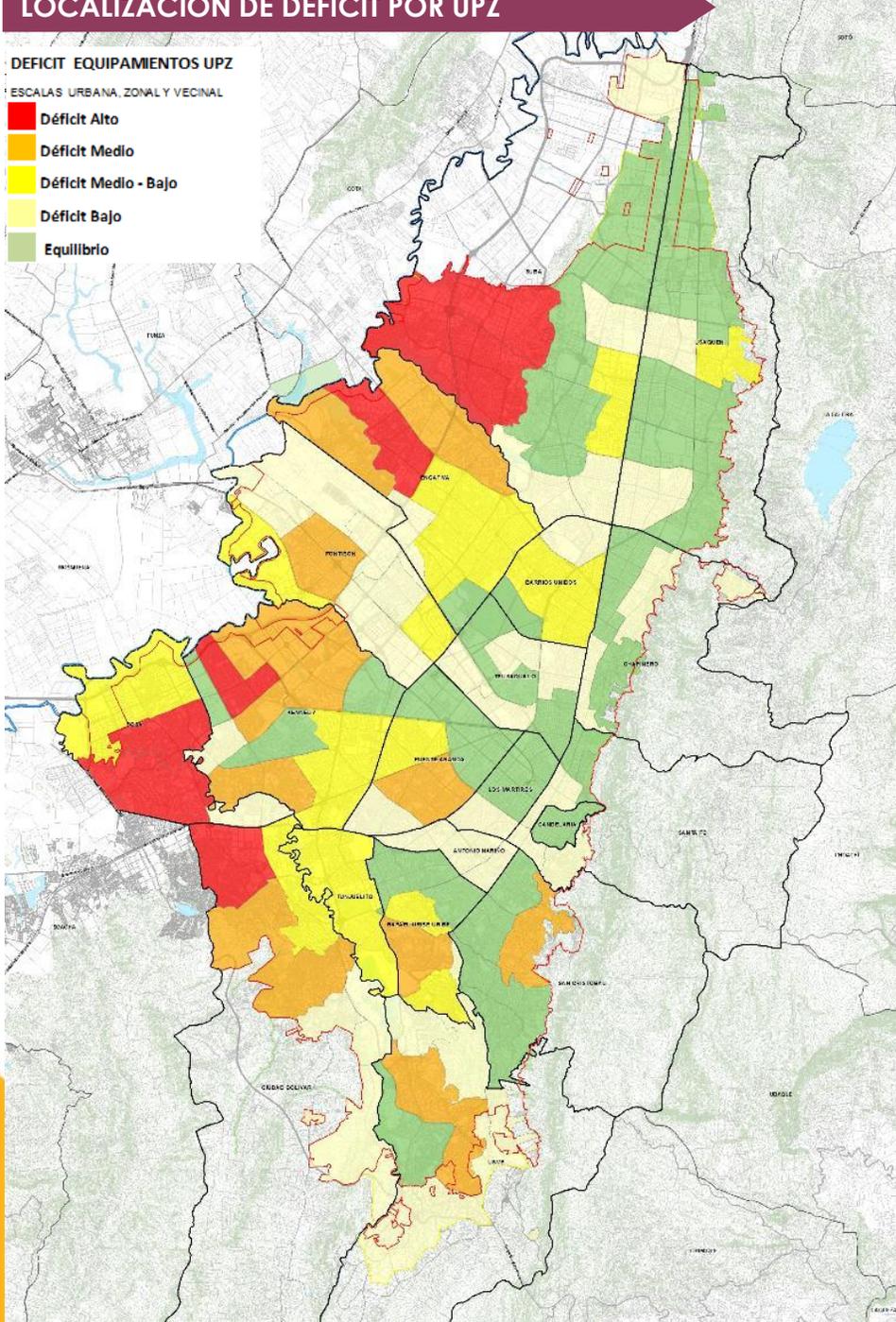




DEFICIT EQUIPAMIENTOS UPZ

ESCALAS URBANA, ZONAL Y VECINAL

- Déficit Alto
- Déficit Medio
- Déficit Medio - Bajo
- Déficit Bajo
- Equilibrio



## DÉFICIT

## UPZ

**ALTO**  
(mayor a -38 Has.)  
(8 UPZ)

- El Rincón
- Ismael Perdomo
- Bosa Occidental
- Patio Bonito
- Bosa Central
- Garcés Navas
- Suba
- Tibabuyes

**MEDIO**  
(entre -20 y -38 Has.)  
(16 UPZ)

- Castilla
- Engativá
- Lucero
- Timiza
- Gran Yomasa
- Fontibón
- Jerusalén
- Calandaima

**MEDIO BAJO**  
(entre -10 y -20 Has.)  
(20 UPZ)

- Los Alcázares
- Boyaca Real
- Américas
- San Rafael
- San Francisco
- El Porvenir
- Arborizadora
- Tintal Sur

**BAJO**  
(entre 0 y -10 Has.)  
(38 UPZ)

- Restrepo
- La Esmeralda
- Santa Isabel
- Santa Bárbara
- Modelia
- Danubio
- Fontibón San P.
- Granjas de Techo

**EQUILIBRIO**  
(UPZs que no han llegado a su máximo aprovechamiento aunque no presentan superávit)  
(32 UPZ)

- Usaquén
- Los Cedros
- La Academia
- Paseo de Los Libertadores
- La Uribe
- Kennedy Central
- Casa Blanca
- Bavaria
- Los Libertadores



# EQUIPAMIENTOS RURALES

## PLATAFORMA EQUIPAMIENTOS



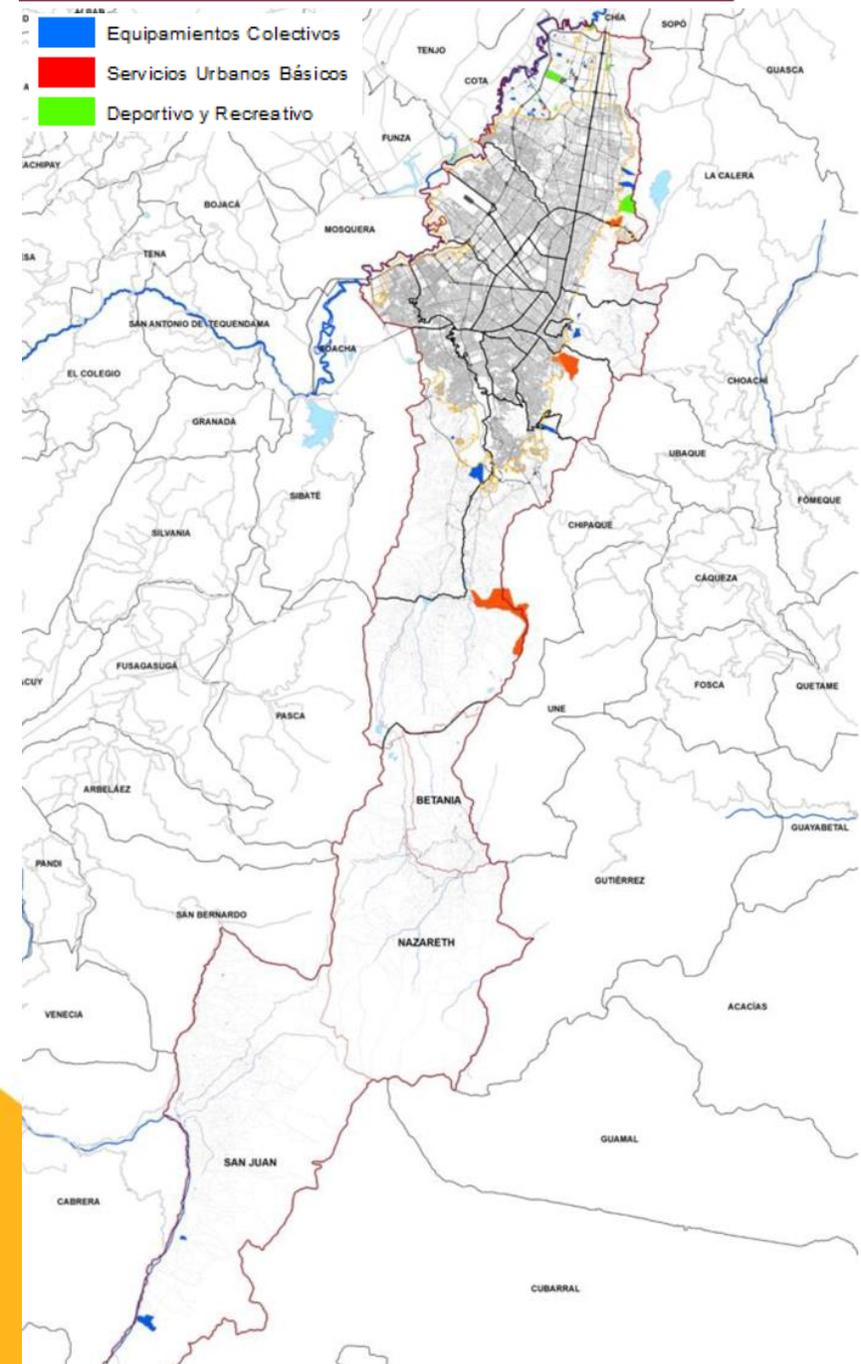
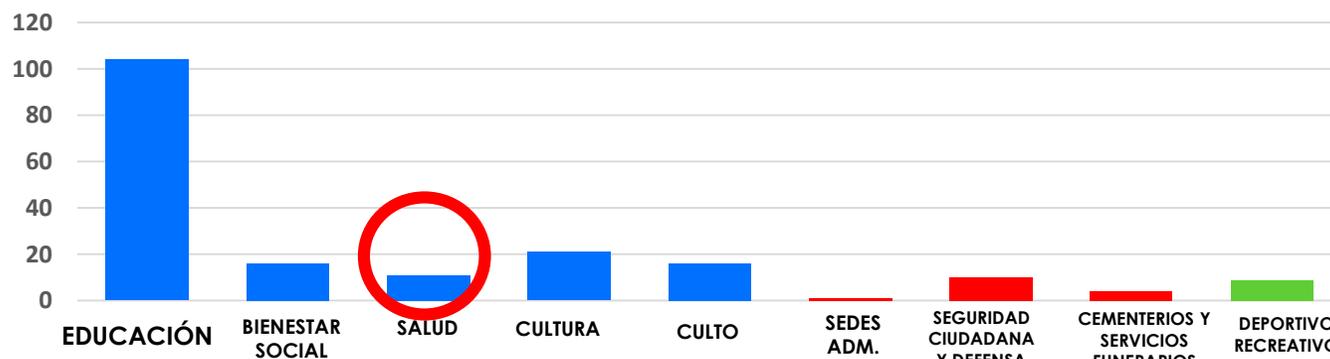
- Los planes maestros propusieron el desarrollo de **30 PROYECTOS EN SUELO RURAL**

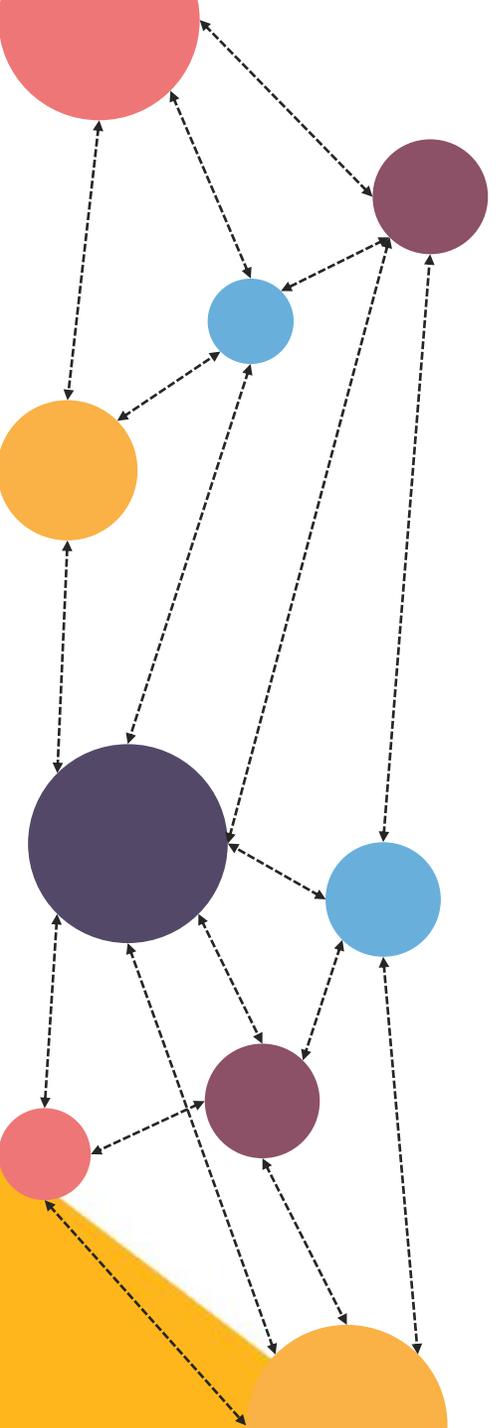


**87%**  
EQUIPAMIENTOS  
COLECTIVOS

**8%**  
SERVICIOS  
URBANOS BÁSICOS

**5%**  
DEPORTIVO  
RECREATIVO





- **NO SE FORMULÓ** ni implementó **EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS** para **QUE ACTÚE COMO RED** no una simple plataforma de seguimiento.
- **NO SE DEFINIÓ** la ESTRATEGIA TERRITORIAL DE **LOCALIZACION Y DISTRIBUCIÓN** de dotacionales.
- **SE DEBEN INCLUIR LOS EQUIPAMIENTOS PRIVADOS, REGIONALES Y NACIONALES** en la apuesta de organización del Sistema.
- **NO SE HAN APLICADO LOS MECANISMOS ADECUADOS**, ni se ha definido una estrategia interinstitucional coordinada **PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUELO DOTACIONAL**.
- Es necesario **SIMPLIFICAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO (PRM, PI)** para la efectiva construcción de equipamientos.

# COMPONENTES ESPACIO PÚBLICO

POT-DEC.190-2004

ESTRUCTURA GENERAL



## ESPACIOS PEATONALES

## PARQUES DISTRITALES

### ESTRUCTURANTES

1. Plazas y Plazoletas.
2. Red de Andenes.
3. Vías Peatonales.
4. Zonas de Control Ambiental.
5. Separadores.
6. Retrocesos.
7. Franjas de terreno entre edificaciones y vías.
8. Paseos y Alamedas.
9. Puentes y túneles peatonales.
10. Cruces con la red vehicular.
11. Vías férreas.
12. Ciclorutas.

### COMPLEMENTARIOS

1. Mobiliario urbano.
2. Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolados, prados.
3. Monumentos conmemorativos y objetos artísticos.
4. Bienes de propiedad privada: cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas, cubiertas.

1. Escala Regional (dentro o fuera del perímetro)
2. Escala Metropolitana (+10 ha)
3. Escala Zonal (1 a 10 ha)
4. Escala Vecinal (1.000m<sup>2</sup> a 1ha)
5. Parques de Bolsillo (<1.000 m<sup>2</sup>)





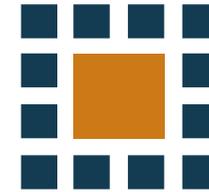
# INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO

## PLAZAS



### PLAZAS Y PLAZOLETAS

56,57%



39,49 Ha  
PLAZAS

43,43%

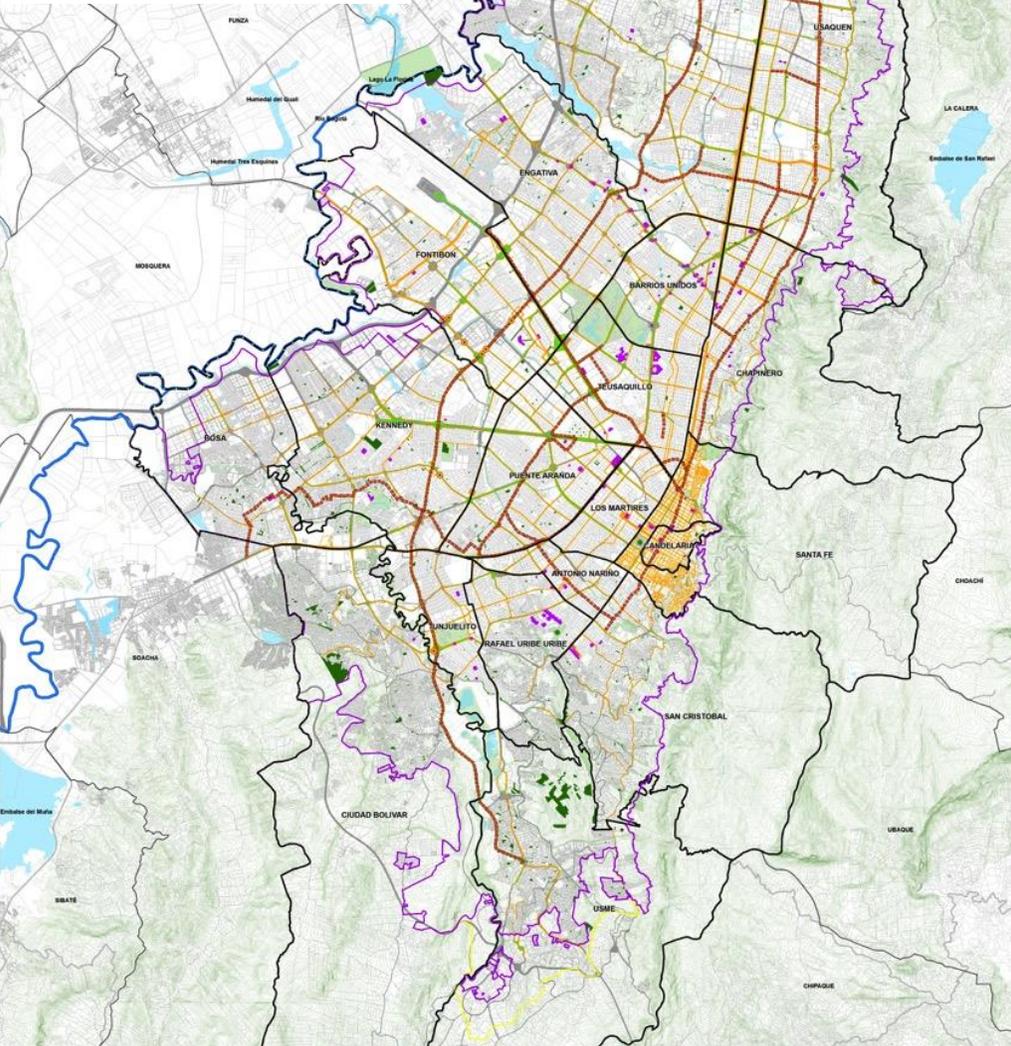


13,12 Ha  
PLAZOLETAS

0,28 Ha

PLAZUELAS

- Ciclovia
- Plazas y Plazoletas
- Separador
- Zonas Verdes
- Andenes y Alamedas
- Parques Metropolitanos / Urbanos
- Puentes Peatonales



# INDICADORES ESPACIO PÚBLICO

ANDENES, SEPARADORES, ALAMEDAS, CICLORUTAS Y PUENTES PEATONALES



2.799,25Ha

ANDENES



782,25Ha

SEPARADORES



16,57Ha

PUENTE PEATONAL



476Km

CICLORUTA (INCLUYE BICI-CARRILES)



80Km

ALAMEDA

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación



- Parques
- Zonas Verdes
- Plazas y Plazoletas

# INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO



## 4,5 m2

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO POR HABITANTE

3,8m2

PARQUE POR HABITANTE

Fuente: Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019 - DADEP

### 12,09%

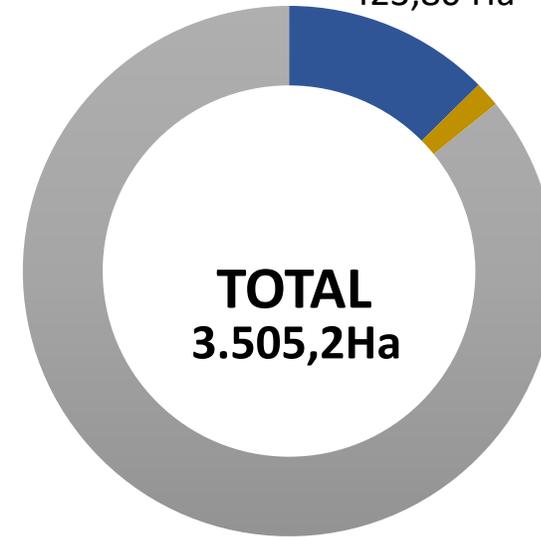
ZONAS VERDES  
423,80 Ha

### 1,48%

PLAZAS Y  
PLAZOLETAS  
51,92 Ha

### 86,43%

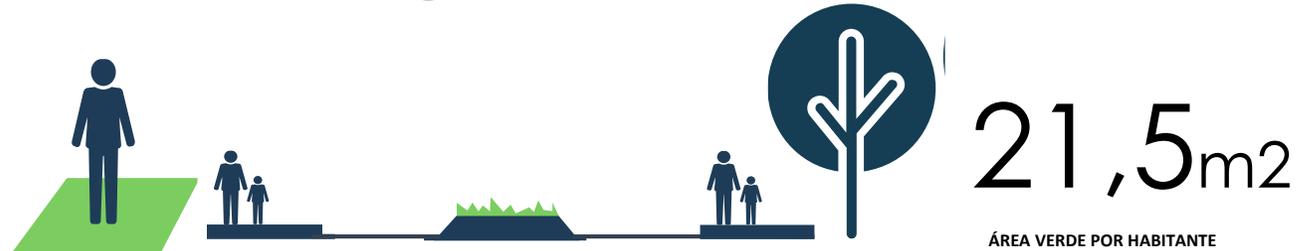
PARQUES  
3.029,68 Ha



**TOTAL**  
3.505,2Ha



## ESPACIO PÚBLICO TOTAL



Espacio público efectivo, sistema vial y estructura ecológica

Fuente: Plan de acción Política pública de espacio público 2019 DADEP

## INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO

INDICADOR	ÍNDICE M2/HAB
Espacio Público Efectivo	4,5*
Espacio público área verde	11,4*
Espacio público total	21,5***

\*Reporte técnico 2019 DADEP

\*\*\*Datos plan de acción DADEP con Población 2019

Fuente: Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019 - DADEP



Hay una **DESARTICULACIÓN** entre las normas **NACIONALES Y DISTRITALES** de espacio público, frente a su definición y reglamentación (multiplicidad de enfoques en las definiciones y componentes de espacio público que han dificultado su desarrollo, apropiación y seguimiento).



**EXISTEN ELEMENTOS SIN INVENTARIAR**, por ejemplo, plazas, plazoletas, alamedas, vías peatonales, la estructura ecológica principal. Es necesaria la actualización del inventario de espacio público.



Los componentes del sistema de espacio público están **DESARTICULADOS**.



**NO EXISTEN INDICADORES DE CALIDAD**, que permitan evaluar la accesibilidad y conectividad del espacio público. Condiciones físicas del Espacio Público deterioradas generando inaccesibilidad e inseguridad.



Sobre la **GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO** de los tratamientos urbanísticos se concluye:

- Solo están reglamentadas las cargas urbanísticas para tratamiento de desarrollo.
- Las cesiones urbanísticas en tratamiento de renovación urbana son resultantes de la modelación financiera de las propuestas urbanas específicas, solo desde la perspectiva inmobiliaria.
- De los 41 asentamientos legalizados al 2016, el 7% son zonas verdes y comunales.
- Para los tratamientos de consolidación y conservación no se han reglamentado las obligaciones.



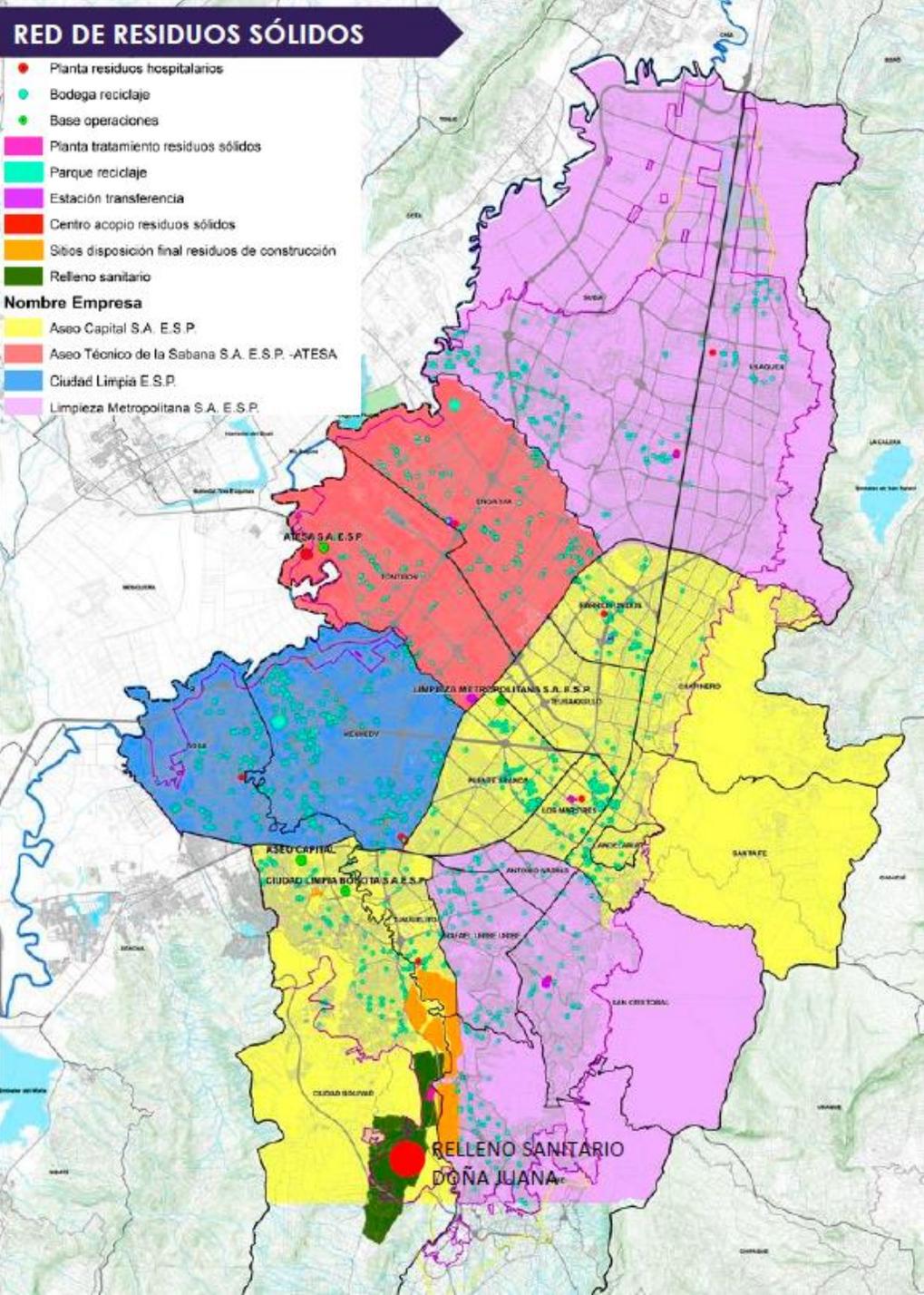
**NO EXISTE UN SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL SUELO RURAL**. No hay un inventario actualizado, ni criterios de diseño o indicadores específicos diferenciados para la ruralidad.



## RED DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Planta residuos hospitalarios
- Bodega reciclaje
- Base operaciones
- Planta tratamiento residuos sólidos
- Parque reciclaje
- Estación transferencia
- Centro acopio residuos sólidos
- Sitios disposición final residuos de construcción
- Relleno sanitario

- Nombre Empresa**
- Aseo Capital S.A. E.S.P.
  - Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P. -ATESA
  - Ciudad Limpia E.S.P.
  - Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.



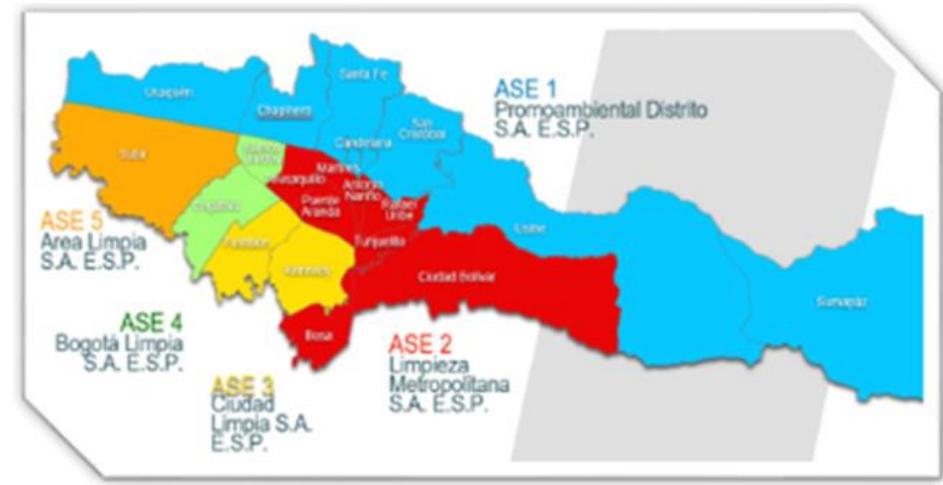
# SANEAMIENTO BÁSICO

## SISTEMA RESIDUOS SOLIDOS

### Toneladas de Residuos Sólidos Dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana



### Áreas de servicio Exclusivo para el servicio público de aseo





## Toneladas de RCD aprovechadas 2019

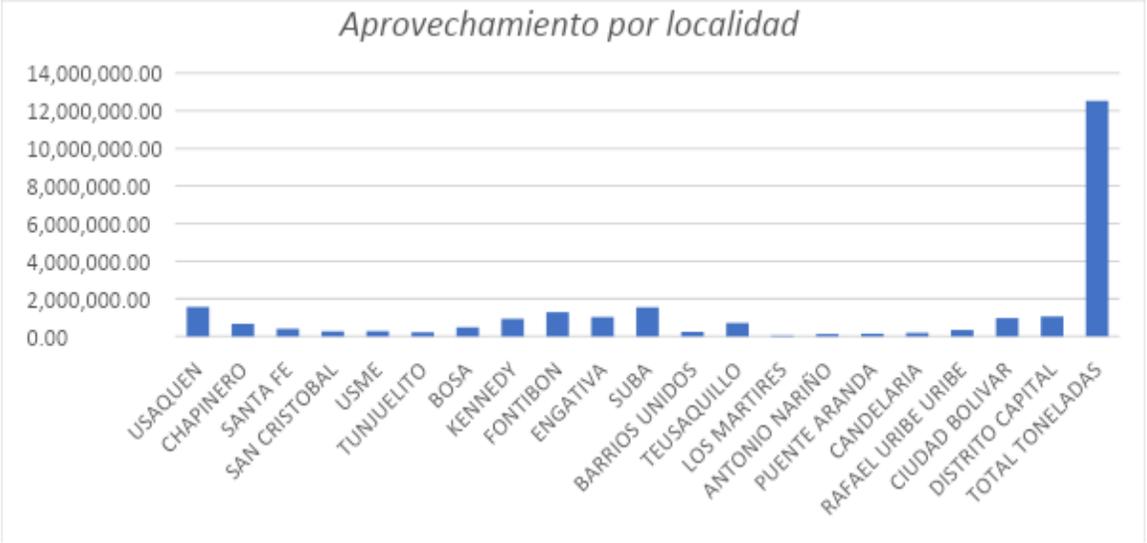
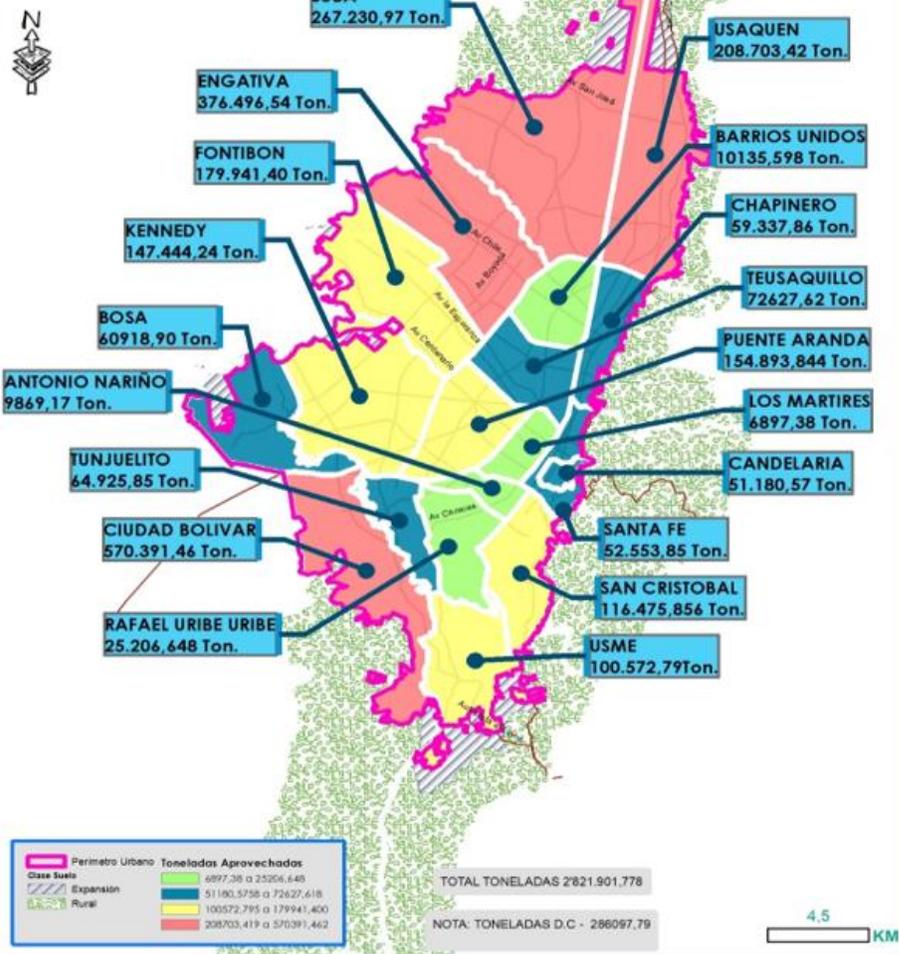
## Toneladas de RCD con adecuada disposición final

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO.

TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

META: Controlar que el 25% de RCD sean reutilizados o aprovechados en obra

TON. APROVECHADAS  
ENERO - DICIEMBRE 2019



12.529.365,71 Toneladas de RCD dispuestas adecuadamente durante 2019

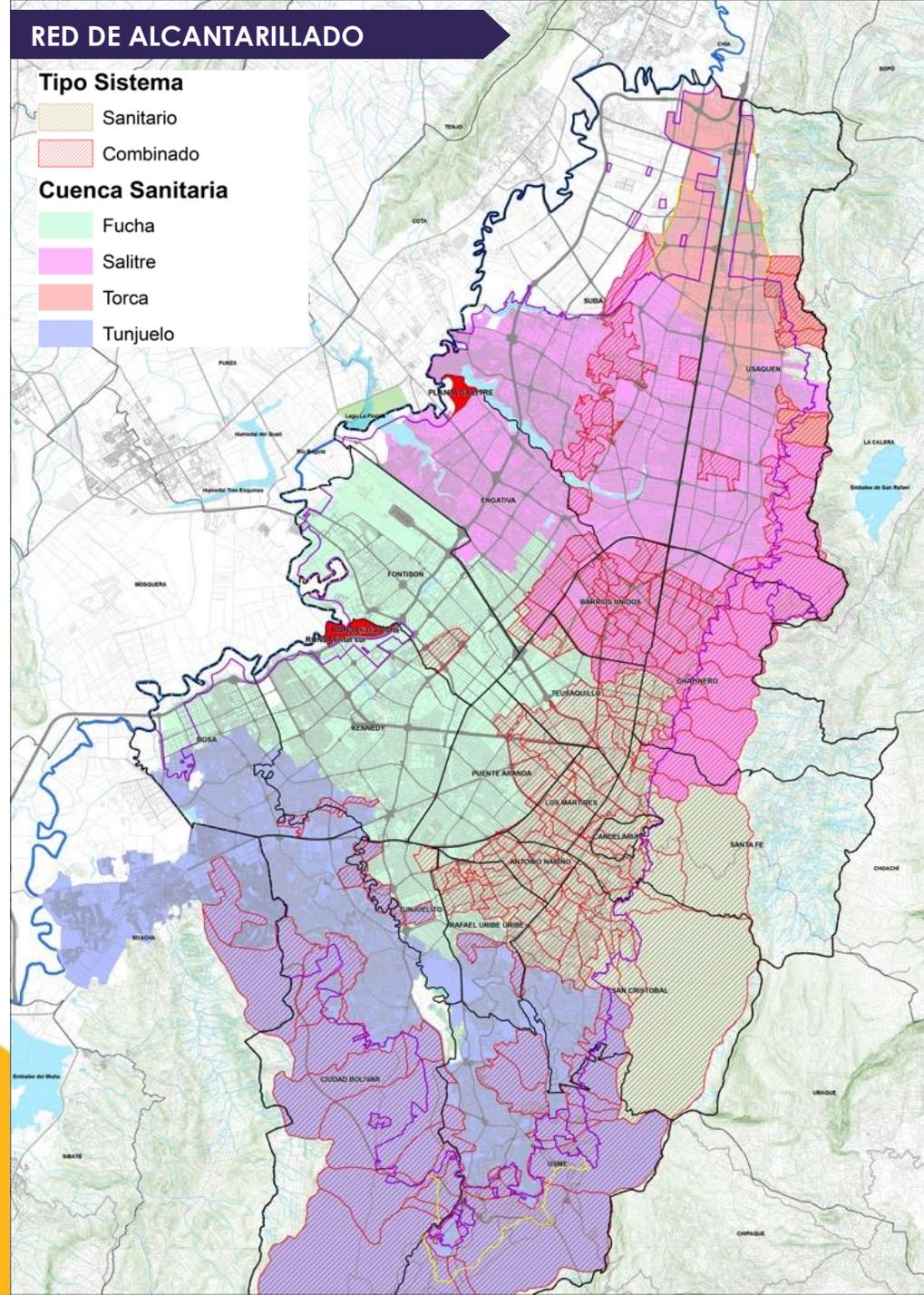


Tipo Sistema

- Sanitario
- Combinado

Cuenca Sanitaria

- Fucha
- Salitre
- Torca
- Tunjuelo



# SANEAMIENTO BÁSICO

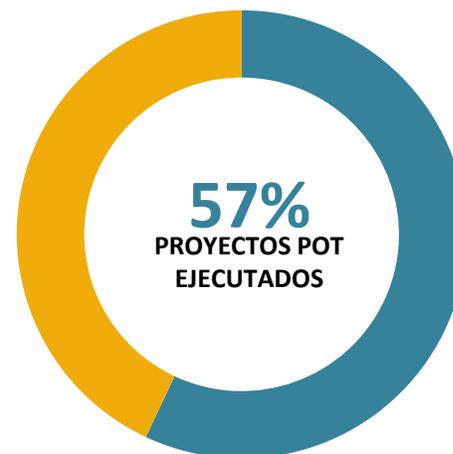
## ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL



### COBERTURA SUMINISTRO DE SANEAMIENTO BÁSICO



- LONGITUD DE REDES 10.000 km



## RED DE ENERGÍA

● Subestación

### Red eléctrica

#### Nivel de tensión

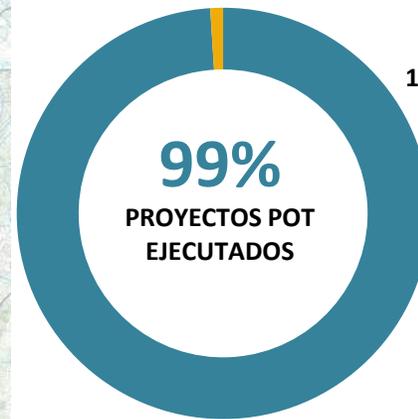
— Alta: Nivel de tensión Alta

— Media: Nivel de tensión Media

# SISTEMA DE ENERGÍA



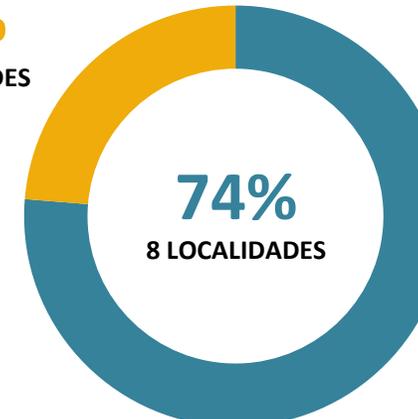
## EJECUCIÓN POT



**23%**

12 LOCALIDADES

## CONSUMO DE ENERGÍA



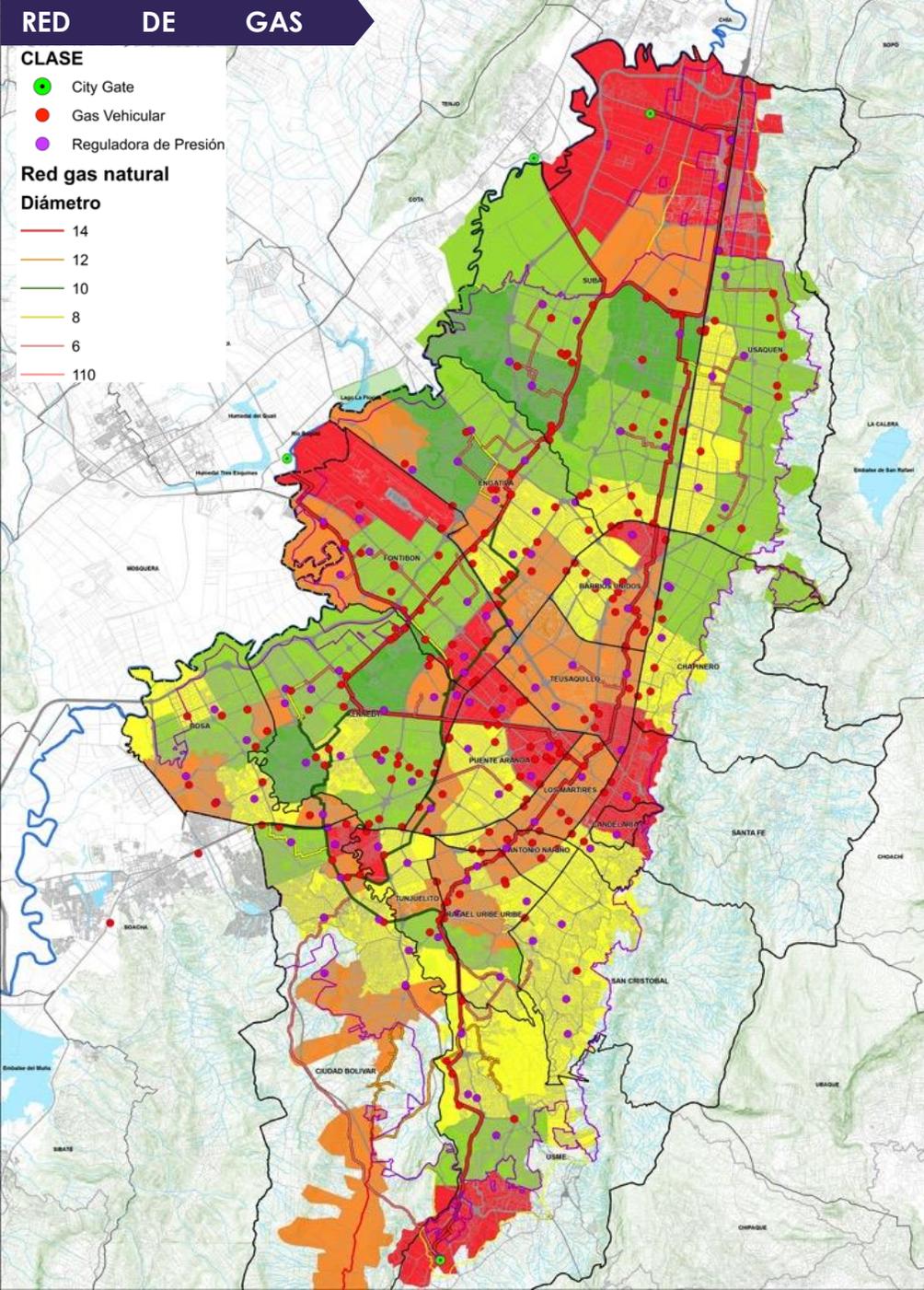
1. Suba (17%)
2. Kennedy (12%)
3. Usaquén (11%)
4. Engativá (10%)
5. Bosa (7%)
6. Ciudad Bolívar (6%)
7. Chapinero (6%)
8. Fontibón (5%)

- Se ha mantenido la cobertura del servicio de energía eléctrica **ALCANZANDO UN 100% DE COBERTURA EN EL ÁREA URBANA.**
- La **SUBTERRENIZACIÓN DE REDES ALCANZÓ UN NIVEL 90% Y EN LA SUBTERRANIZACIÓN DE MALLA VIAL ARTERIAL ALCANZÓ EL 80,9%.**
- Se logró la **MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS** de alumbrado publico pasando **DE MERCURIO A SODIO EN 99%.**



# SISTEMA DE GAS NATURAL

## Cobertura Residencial: 99,32%



ESTRATO	META (Largo Plazo)		REAL a 2019	
	Clientes	Cobertura	Clientes	Cobertura
1	107.231	96%	163.021	99,0%
2	515.262	86%	711.472	99,6%
3	604.783	92%	718.442	99,4%
4	162.774	90%	270.668	99,5%
5	58.486	90%	88.744	99,5%
6	37.520	75%	64.589	99,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.486.056</b>		<b>2.016.936</b>	

- Se generaron estrategias conjuntas con el Distrito para el desarrollo coordinado de las obras de otros sistemas generales del POT como oportunidad para adelantar paralelamente los **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES Y ACTIVOS DE GAS NATURAL PREVISTOS EN LA EXPANSIÓN O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.**



**Red gas natural**

— Red gas natural

● Subestación

**Red eléctrica**

— Red eléctrica

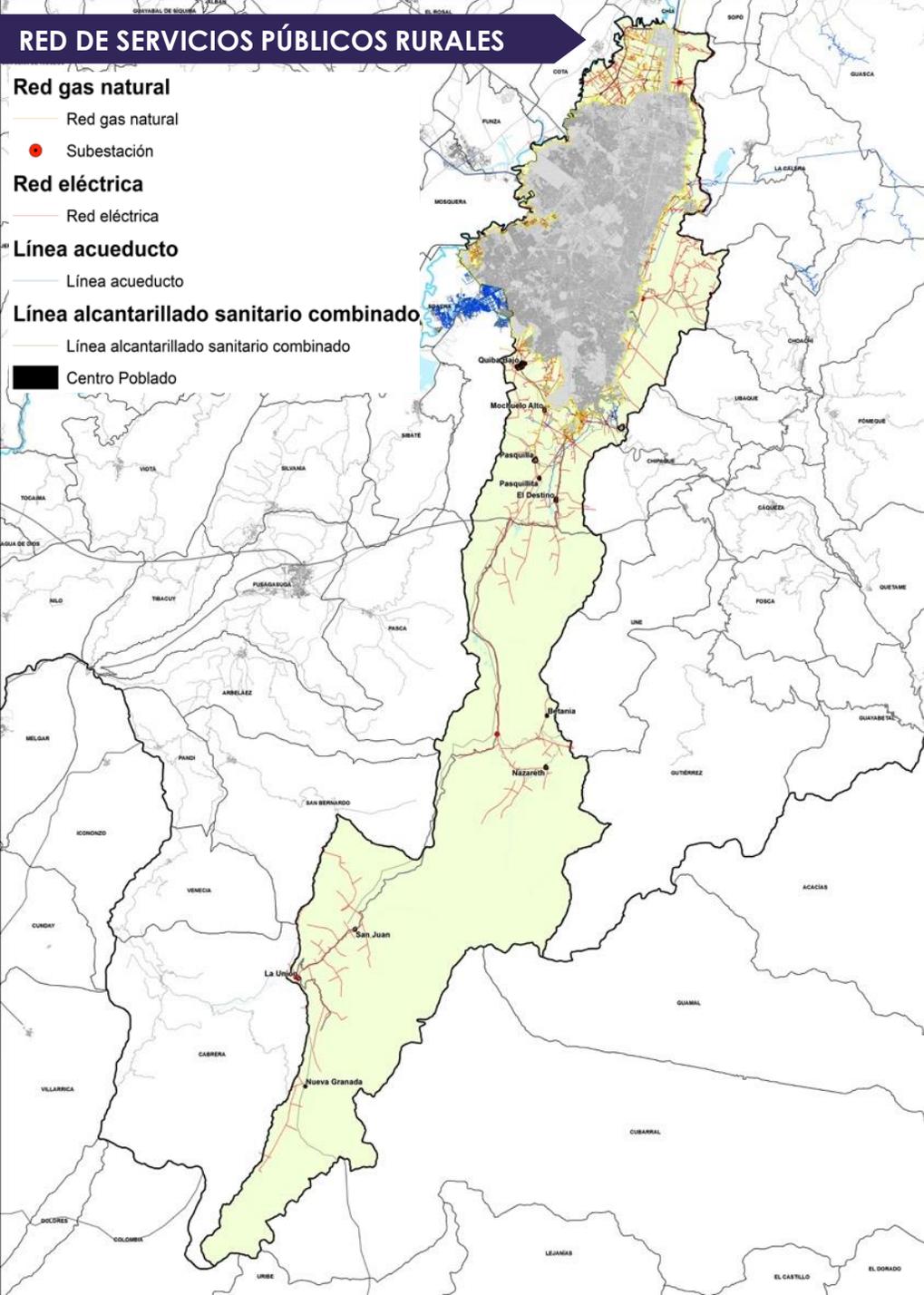
**Línea acueducto**

— Línea acueducto

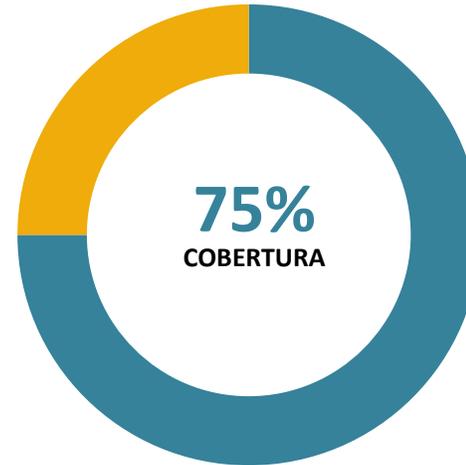
**Línea alcantarillado sanitario combinado**

— Línea alcantarillado sanitario combinado

■ Centro Poblado



**COBERTURA**



**EJECUCIÓN POT**



- **PIEZAS RURALES ZONA NORTE, CERROS ORIENTALES, RÍO TUNJUELO, RÍO BLANCO Y RÍO SUMAPAZ.**
- Ejecución de proyectos de corto plazo se construyeron o mejoraron **42 ACUEDUCTOS VEREDALES** de los cuales en Zona Norte (1), Río Tunjuelo (17), Río Blanco (7), Río Sumapaz (5) y Cerros Orientales (12) mediante convenios suscritos con la Unidad Ejecutora Local de la Empresa de Acueducto de Bogotá – UEL y la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT.



## PROPUESTA CCB

### **Infraestructura para la movilidad sostenible:**

- Coordinar los instrumentos de planeación con la región.
- Incluir los accesos intermunicipales como corredores de movilidad y vías expresas.
- Implementar nuevas tecnologías en el manejo del tráfico.
- Integrar la de la red de ferrocarril del occidente con la red de transporte público de la ciudad de Bogotá D.C.
- Generar infraestructura de soporte para el Aeropuerto El Dorado.
- Mejorar los sistemas de transferencia entre las líneas de Transmilenio.
- Generar alternativas para desincentivar el uso del vehículo particular.
- Promover APP para la estructuración de proyectos de infraestructura social y movilidad.

### **Transporte de carga y logística:**

- Establecer metas claras para los manuales y planes citados en la propuesta, como el Manual de Calles, el Plan sectorial para el Manejo de Mercancías y el Plan de Movilidad.
- Definir nodos que permitan el intercambio de mercancías entre diferentes tipos de vehículos y que faciliten la distribución de última milla, tales como bahías y zonas de carga, zonas exclusivas para descargue, plataformas de crossdocking temporales ubicadas en sitios de bajo uso y parqueaderos para vehículos medianos
- Los nodos deben formar una red estructural que puede girar en torno al corredor férreo.
- Incorporar lineamientos para la elaboración del Plan Sectorial de Manejo de Mercancías, con criterios mínimos: la generación de información, la actualización del plan, la articulación de los modos de transporte, la gobernanza, horarios de cargue y descargue, mejora de infraestructura, implementación de herramientas tecnológicas y la promoción y masificación de la movilidad con cero emisiones, especialmente con energía eléctrica.



## PROPUESTA CCB

### **Estrategia normativa:**

- Estrategia normativa más clara respecto competencias de entidades en procesos pendientes de reglamentación y de procedimientos para la aplicación de la metodología de asignación de norma urbana para que los funcionarios y ciudadanos tengan la certeza de normas y procedimiento dentro de estos principios enunciados.
- Prohibir la localización de Servicios de Alto Impacto contiguos a Áreas de Actividad Residencial y ajustar los estándares de ruido en dichos polígonos, de acuerdo con la normatividad nacional.

### **Renovación y desarrollo urbano:**

- Contar con la formulación de los decretos de los Tratamientos en temas como la edificabilidad básica y máxima; las obligaciones urbanísticas para las modalidades de reactivación y los procedimientos, estudios técnicos, requisitos y condiciones para la adopción de planes parciales en modalidad de redesarrollo.

### **Medio ambiente:**

- Contemplarse los riesgos de vincular la estructura ecológica principal con el espacio público y generarse una estrategia de sostenibilidad para la ciudad en términos de este vínculo.
- La política de ecoeficiencia debe generar alternativas para la sostenibilidad ambiental en términos del ciclo de vida de las edificaciones y sus materiales, especialmente en la generación de escombros.

### **Ruralidad:**

- Fortalecer la gestión social con las comunidades rurales pues hay apuestas en el POT que requieren de mayor participación ciudadana como el ecoturismo rural y la demarcación sobre suelo de protección y aprovechamiento.



- Analizar los impactos de los proyectos inmobiliarios en el borde de la ciudad, frente a la ruralidad con la presión sobre la frontera y la mayor demanda de servicios públicos.
- Especificar los tiempos para la reglamentación de las UPR, pues de este instrumento dependen las normas para el manejo y conservación de las áreas de protección, así como también las normas sobre el uso y manejo de las áreas destinadas a la producción agrícola, ganadera, forestal, agroindustrial y ecoturística.

### **Ciudad Inteligente:**

- Ampliar más las herramientas y estrategias para una ciudad inteligente. No hay una definición clara, aunque se contemplan varios elementos. Esto implica, en primer lugar, incluir el alumbrado público como un subsistema de servicios públicos y adoptar en la reglamentación del Plan Maestro Integral de Servicios Públicos un sistema de información georreferenciada para tener un inventario centralizado del mobiliario urbano, redes de servicios e infraestructura sobre la que se despliega tecnología.



### **Sistema vial:**

- Construir Transmilenio por Av. Boyacá y 68.
- Intervención troncal Av. Caracas-Autopista.
- Ampliación red de ciclorrutas.
- Desincentivar uso de automotores en la ciudad.
- Fortalecer y consolidar esquemas de financiamiento de infraestructura creativos.
- Unificar la base de datos distrital frente al sistema vial, que la información de red vial arterial esté a nivel de tramo, línea y polígono.
- Unificación de formato de las entidades distritales que sirvan para medir más eficientemente.
- Construir vías arteriales que cuentan con financiación
- Construir y adecuar las vías de conectividad regional (calle 13, Aut. Norte, Calle 80, Av. Boyacá, Av. Ferrocarril de Occ, Av. José Celestino Mutis, Aut sur y Av. Ferrocarril, Aut. Al Llano, Av. ALO, Av. San José, Av. Circunvalar).
- Construir o adecuar las vías arteriales urbanas perimetrales y longitudinales que contribuyen a disminuir el flujo vehicular en la ciudad.



### **Espacio público**

- No descuidar problemas de inseguridad, desaseo o falta de iluminación dentro del mantenimiento del espacio público.
- Priorizar los parques contenidos en el POT 2004 que tienen algún grado de avance en su construcción.
- Definir las zonas en las cuales se invertirán los recursos que se encuentran en el Fondo Compensatorio de Cesiones.
- Minimizar los trámites relacionados con la entrega y el recibo de las cesiones obligatorias gratuitas y definir una estrategia de articulación entre las entidades competentes.
- Unificar los criterios para la adopción de planes parciales y minimizar los tiempos de respuesta.
- La alternativa de pagar en dinero el espacio público no garantiza que esos recursos se concreten efectivamente en nuevo espacio público para los ciudadanos.

### **Servicios públicos**

- El desarrollo del este componente debe articularse con el POT.
- Mejorar la gestión, seguimiento y control de las metas en SP.

Gracias...

